

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 12 de diciembre de 2003 AÑO CXI **Nº 30.296** $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALFAJORES LIBERTAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 205, esc. Dabiela A. Naviero, Reg. 1743, el 4/12/2003 se constituyó ALFAJORES LIBERTAD S.A. Integrantes: Nydia Esther Fidel, arg., casada, nac. el 13/8/35, dom. Godoy Cruz 3150, 10° "B", ama de casa, LC N° 2.739.468; y Raquel Haydee Di Marco, arg., viuda, nac. 18/6/39, dom. Perú 619, 4° "G", ama de casa, DNI N° 8.779.452. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades dentro del rubro gastronómico: Ejercer franquicia/s otorgada/s por el titular de la marca Havanna, por Havanna S.A. o por cualesquiera otra sociedad perteneciente al grupo económico que explote legítimamente en plaza la marca Havanna; comercializar y vender todo tipo de productos de confitería, en especial productos marca Havanna, en especial la franquicia otorgada para el local de calle Libertad 978 de la Ciudad de Buenos Aires; comercializar y vender todo tipo de productos de confitería, en especial productos marca Havanna, explotar un café y/o una confitería, comercializar y vender tés, cafés y todo tipo de bebidas. La sociedad queda habilitada para celebrar todos los contratos que resulten necesarios para el normal desempeño de estas actividades. Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 de valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo. Administración a cargo de un Directorio compuesto del número de titulares que fije la Asamblea (de 1 a 5 miembros) con mandato por 3 ejercicios. Los directores en su primera sesión cuando el directorio fuere pluripersonal, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, fallecimiento o cualquier otro impedimento. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Directorio: Presidente: Nydia Esther Fidel; Director Suplente: Raquel Haydee Di Marco. Representación legal: Pte. del Directorio. Sede Social: Godoy Cruz 3150, piso 10° "B".

Abogado - Alfredo Gambier (h.)
N° 38.164

ALTA IMAGEN EXPRES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 4/11/03, protocolizada el 2/12/03 ante el esc. Domingo Olivera, esc. 83, Folio 229, Reg. 1994, se resolvió modificar los estatutos en la siguiente forma: a) Capital social: $ 12.000 representado por 6120 acciones Clase "A" y 5880 acciones Clase "B". b) Las acciones son nominativas no endosables, pudiendo ser ordinarias o preferidas. c) El Directorio estará compuesto por dos miembros titulares y dos suplentes. Las acciones clase "A" elegirán un Director Titular y un Suplente y las de Clase "B" elegirán un Director Titular y un Suplente. Durará un ejercicio. El Directorio funcionará con la presencia de dos Directores y resuelve por mayoría de votos, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La Presidencia será ejercida por el Director designado por los accionistas de la Clase "A" y el Vicepresidente por los de la Clase "B". A tales efectos se reforman los artículos 4°, 5° y 9° del estatuto social.

Escribano - Domingo Olivera
N° 38.151

ALURA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) y 8) Presidente: Martín Esteban Añazco, CUIT/DNI 20-25011496-7, nac. 1/8/76, solt., econom., dom. Rca. de la India 3155, p,. 2° "C"; Dir. Suplente: Horacio Gabriel Fucaraccio, CUIT/DNI 23-10266785-9, nac. 19/4/52, casado, cont. público, dom. Gualeguaychú 1862, p. 7° "G", ambos args. y de Cap. 2) Esc. 425, 9/12/03, Reg. 1129, Cap. 3) ALURA S.A. 4) Gualeguaychú 1862, p. 7° Dto. "G", Cap. 5) 1)Esterilización, desinsect. y t/otro proceso…, que se aplique a mejorar las condiciones de mantenimiento y salubridad de alimentos…, utilizando… rayos gamma u otros… 2) El proceso se realizará en prod. propios, …y/o… a 3°. La soc. deberá contar con profesionales habilitados…, debiendo ajustarse… a normas de seguridad… 6) $ 12.000. 7) 99 años. 9) 1 a 7 por 1 ej. Presidente o Vice, si lo hubiera. Sin sindicatura. 10) 31/12.

Autorizado - Jore Natalio Kleiner
N° 10.275

AZIA TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Guillermo Mosquera, nac. 27/12/1960, DNI 14.171.682, dom. Montes de Oca 574, 6° "A", C.F.; Orlando Enrique Salvia, nac. 11/9/1957, DNI 13.464.776, dom. Montes de Oca 1187, 4° p., C.F. y Osvaldo Rodríguez, nac. 10/3/1964, dom. Dardo Rocha 3834, R. de Escalada, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., todos argentinos, casados, empresarios. 2) AZIA TECHNOLOGY S.A. 3) Escrit. del 1/12/03. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: 1) Servicios: a) Inspección, control y mantenimiento de equipos contra incendio, incluyendo sus instalaciones y accesorios. b) Inspección, control y mantenimiento e equipos contra incendio, salvamento y actividades afines para el sector naval. 2) Comercial: a) Realizar por cuenta propia o de terceros la comercialización de productos y tecnología contra incendios, para el comercio, la industria y el sector naval. 3) Industrial: a) Realizar por cuenta propia o de terceros, la fabricación de equipos contra incendio y sus accesorios que se enumeran el punto 2). 4) Importación: a) Por cuenta propia o de terceros, de los equipos enunciados en el punto 2), sus accesorios o las materias primas, necesarias para cumplir el objeto social. 5) Exportación: a) Por cuenta propia o de terceros, de equipos para trabajos contra incendio, de fabricación propia o de terceros, enunciados en el presente artículo. 6) Representación: a) De industrias nacionales o extranjeras, que se dediquen a la fabricación o comercialización de productos y tecnologías enunciados en los puntos 1), 2) y 3). A tales fines la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros por 3 años. Presidente: Héctor Guillermo Mosquera; Vicepresidente: Orlando Enrique Salvia; Directores: Titular: Osvaldo Rodríguez y Suplente: Silvia Alejandra Lado. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 9) Prescinde sindicatura. 10) 30/12 c/año.

Escribano - Carlos María Baraldo
N° 38.193

BARTER BUSINESS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ester Espinosa, casada, contadora, 16/1/59, DNI 12.892.538, Libertador 1742, Vicente López y Cinthia Gawianski, soltera, licenciada, 20/12/77, DNI 26.280.218, Arcos 1952, p. 14, Capital. Argentinas. 2) 14/2/02. 3) BARTER BUSINESS ARGENTINA S.A. 4) Pasaje Carabelas 255. 5) Fomentar, administrar y coordinar todo tipo de transacción comercial y de servicios entre personas físicas y jurídicas en la Argentina y en el exterior, para lo cual puede efectuar todo tipo de actividad de servicios empresarios, transacciones comerciales, tanto en el país como importaciones y exportaciones, actividades inmobiliarias y de construcción, financieras y logísticas. 6) $ 12.000. 7) 99 años desde inscripción en RPC. 8) Administración: Directorio 1 a 5 miembros por 3 años. Presidente: Esther Espinosa; Dir. Suplente: Cinthia Gawianski. Síndico: No. 9) Presidente. 10) 31/10.

Abogado - Roberto F. Tappa
N° 14.090

BORNHAUSER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día que por Asamblea del 22/9/03, se resolvió la transformación de BORNHAUSER S.A. en BORNHAUSER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. No existiendo socios recedentes. Cap. soc. $ 50.000. Gte.: Jorge Aníbal Bonani. Domicilio social y reclamos de ley: Viamonte 367, piso 10, Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 14.072

Sumario

COBERTURA FEDERAL DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. del 21/8/03 los accionistas resolvieron el cambio de jurisdicción de la sociedad a la Ciudad de Bs. As. y la reforma del art. 1° del estatuto: Art. 1°: Bajo la denominación de COBERTURA FEDERAL DE SALUD S.A., queda constituida una sociedad

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJÓO
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

anónima que tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 14.082

CUT GRASS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Darío Marcelo Gattinoni, argentino, nacido el 7/8/65, abogado, casado, con DNI 17.616.738, CUIT 20-17616738-7, domiciliado en calle De Kay 548, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; e Inés Magdalena Fernández, argentina, nacida el 7/5/40, ama de casa, LC 3.993.244, CUIT 27-03993244-5, domiciliada en calle Pelagio De Luna 1007, Pilar, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura pública N° 430 del 5/12/2003. 3) CUT GRASS S.A. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Limpieza y mantenimiento: Realizar servicios de mantenimiento, corte de pasto, limpieza en la vía pública, reparticiones públicas y privadas, nacionales, provinciales y municipales y en organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial, municipal o privado, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros. b) Agropecuaria. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Financiera. f) Importación y exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Av. Córdoba 435, 7° "A", Cdad. Bs. As. 6) 20 años contados a partir de su inscripción en la IGJ. 7) Pesos doce mil dividido en 120 acciones de $ 100 valor nominal cada una. 8) La dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles, la Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) Se prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 30/9 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Darío Marcelo Gattinoni; Directora Suplente: Inés Magdalena Fernández.

Apoderada - Patricia Peña
N° 14.078

DOVALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/12/03. 2) Sebastián Doval Estévez, español, nacido el 15/5/1942, casado, comerciante, DNI 93.950.230, domiciliado en Uriburu 1001, Beccar, Pcia. de Bs. As.; Santiago Doval, argentino, nacido el 10/10/1971, soltero, comerciante, DNI 22.431.477, domiciliado en Av. del Libertador 3663, piso 9°, La Lucila, Pcia. de Bs As.; Joaquín Doval, argentino, nacido el 23/11/1977, soltero, comerciante, DNI 26.348.937 y Carmela Doval, argentina, nacida el 10/12/1973, soltera, comerciante, DNI 23.780.029, ambos domiciliados en Uriburu 1001, Beccar, Pcia. de Bs. As. 3) 25 de Mayo 565, piso 3°, Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas, de inmuebles rurales, propios o ajenos, agrícolas, producción de semillas y/o ganaderos, frutícolas, apicultura, vitivinícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, cría, invernada, mestización, venta de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra-venta, acopio, de cereales, incorporación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación del suelo, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos, carne, embutidos en cualquier etapa de su elaboración o de ganadería, distribución, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agropecuaria. b) Importar y exportar ya sea por cuenta propia o en representación de terceros de los productos elaborados de la actividad y de las industrias que derivan de ellos. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 9) 30 de junio de cada año. 10) Presidente: Sebastián Doval Estévez; Vicepresidente: Santiago Doval; Director Titular: Joaquín Doval; Director Suplente: Carmela Doval.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 10.260

DROGUERIA AMERICANA AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Fabián Bermúdez, casado, arg., mayor de edad, DNI 11.774.774, Viamonte 1365, 8° C", Cap. y Blanca Esther Martínez, viuda, arg., 22/2/40, empleada, DNI 3.797.115, Aguirre 50, 14 "E", Cap. comparecen Sra. Martínez por sí y Sr. Bermúdez, en nombre y representac. de Norma Beatriz Ciccarelli, arg., soltera, 21/5/61, empleada, DNI 14.999.724, L. M. Drago 330, 6° "A", Cap. (Poder gral. amplio escr. 22/4/99 escribana Marbot, F 218, Reg. 716, Cap.) 2) Esc. púb. 491, 3/12/03, Reg. 1774, Cap. 3) Viamonte 1365, 8° "C", Cap. 4) 99 años. 5) Industriales: Producción, fabricación, fraccionamiento, industrialización, subdivisión y elaboración de drogas y productos químicos, y farmacéuticos, y especialidades medicinales para uso humano y veterinario, elementos de apoyo al agro, productos para uso sanitario y radio-farmacéuticos, productos plásticos, para uso odontológico, hospitalario y quirúrgico para uso de tratamiento médico, laboratorios médicos de diagnóstico, equipos y aparatos de uso en medicina humana y animal, art. perfumería, tocador y cosméticos, productos alimenticios y sus materias primas, productos y artículos destinados al esparcimiento y práctica deportiva en general, actividades de investigación, cuando lo exijan normas aplicables, las actividades serán prestadas a través de profesionales debidamente matriculados. b) Comerciales: Compra-venta, alquiler, leasing, importación, exportación, representación, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento materias primas, productos y mercaderías, explotación de patentes invención y marcas nacionales y/o extranjeras, licencias, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, conocimientos técnicos, su negociación en el país o fuera y/o en zonas francas, prestación de servicios a 3° en comercialización, computación, análisis químicos en gral., administrativos, de distribución y técnicos e instrumentar contratos de leasing de equipos y de automotores. c) Financiera: Excluidas operaciones de Ley 21.526. 6) $ 16.000. 7) Directorio 1 a 5 titulares, por 3 años. Al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. 8) Se prescinde de sindicatura. 9) 31/12. 10) Presidente: Norma Beatriz Ciccarelli; Directora Suplente: Blanca Esther Martínez.

Abogada - Carla Patané
N° 14.088

EDITORIAL EL CAMPO LATINOAMERICANO

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. púb. 2/12/03, const. estatuto. Socios: Alfredo Sánchez Sabalain, arg., 4/5/45, DNI 8.248.551, div., prod. agrop., Paraguay 1850, 3° "A", Cap.; Edgardo Máximo Melo, arg., 31/3/44, DNI 5.216.434, cas., emp., Calle 32 1340, Verónica, Pcia. Bs. As. Den.: EDITORIAL EL CAMPO LATINOAMERICANO S.A. Dur.: 99 años. Obj.: a) Edic., impres., explot., distrib., rev., libro, diario, seman., public. escrita. b) Comerc., impor., expor. púb., propias, tec.; explot. neg. public., propag., comer., visual, oral, escrita, telev., artis., por cartel, grabac., impre., graf. Cap. $ 12.000, acc. $ 1 c/u. Susc.: Alfredo S. Sabalain $ 11.640; Edgardo M. Melo $ 360. Sede: Paraguay 1850, 3° "A", Cap. Pres.: Alfredo S. Sabalain; Dir. Sup.: Eduardo M. Melo. Cierre 30/11.

Contador - Rafael Salave
N° 10.226

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR (EDESUR S.A.)

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de EDESUR S.A. del 13 de agosto de 2003 ha aprobado incorporar el artículo 42° al estatuto social de acuerdo a lo establecido por el régimen de transparencia en el ámbito de la oferta pública y dicha incorporación del artículo 42° fue autorizada por la Resolución ENRE N° 614/2003 del 28 de noviembre de 2003. El artículo incorporado queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 42°: La Sociedad es una "Sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria".

Director Titular - Pablo Ferrero
N° 11.776

ESTANCIA AGRO SANTIAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 2/12/03, const. estatuto. Socios: Alfredo Sánchez Sabalain, arg., 4/5/45, DNI 8.248.551, div., prod. agrop. Paraguay 1850, 3° A Cap. Sara Delia Sabalain., arg., 18/3/22, DNI 3.411.002, viuda, periodis. Montevideo 656, 4° B, Cap. Den.: ESTANCIA AGRO SANTIAGO S.A. Dur. 99 años. Obj.: activ. agropec., explot. campo, cría, engorde ganado men., may., frutic., avic., tambo, prod. espec. cereal., oleag., graníf.; elab., aceite, grasa veget., anim., comest., no comest.; prod. aceite crudo, harina seml. oleag., clasific., hidrogen.; impor., expor.; Cap: $ 12.000. Acc. $ 1.-c/u. Susc.: Alfredo S. Sabalain $ 11.640, Sara D. Sabalain $ 360, Sede: Paraguay 1850, 3° A, Cap. Pres.: Alfredo S. Sabalain, Dir. Sup.: Sara D. Sabalain. Cier. 30/11.

Contador - Rafael Salavé
N° 10.227

ESTUDIO I.D.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 3/12/03, se const. estatuto Socios: Federico Gastón Domínguez Copes, arg., 3/6/70, DNI 21.734.050, solt., arquit., Talcahuano 958, 6° F, Cap. Silvio Adrián Vaquera, arg., 3/4/66, DNI 17.998.047, cas., comer., Cuba 2480, 5° 11,Cap. Den.: ESTUDIO I.D.A.S.A.Dur. 99 años. Obj.: ases, consul., invest., planeam., desar., manten. sist. comput., telef., comunic.; gener., vta., soft, proces. voz, telef. celu., soporte red; cpvta., impor., expor., fabric., distri., depósito, instal., manten. líneas, equip., acces. telefon. gral., celul. en part. ind. comput. y comunic.; construc. edif., estruc. metal. hormig., obra civil; mandat., comis., repres., particip. licit. púb. o priv.; Cap.: $ 12.000 accs. $ 200 c/u. Susc.: Federico G. D. Copes $ 6.000, Silvio A. Vaquera $ 6.000. Sede: Talcahuano 958, 6° F, Cap. Pres.: Federico G. Domínguez Copes, Dir. Sup.: Silvio A. Vaquera. Cierre 31/10.

Contador - Rafael Salavé
N° 10.223

FILTRAUTO ARGENTINA

S.A.C.I.F.

En fecha 15/9/03 FILTRAUTO ARGENTINA S.A.C.I.F., ha modificado los arts. 4 y 8 de su estatuto social. El art. 4° en relación a su capital social el cual ha sido aumentado de $ 2.367.873 a $ 5.357.680 por capitalización de las cuentas ajuste de capital y reserva legal. Con posterioridad se procedió a la reducción del capital por absorción de pérdidas de $ 4.815.534 quedando el capital en $ 542.146 y posterior aumento a $ 1.081.607. Asimismo se modificó el art. 8° en relación al órgano de administración que estará compuesto de 1 a 3 miembros. Duración en el cargo: 3 ejercicios.

Presidente – Gilberto Galli
N° 10.283

FINCAS DEL INCA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27-oct-2003, se traslada la sede social de la empresa a Ruta Provincial 14 N° 4168, Barrancas, Dpto. de Maipú, Pcia. de Mendoza.

Apoderado - Guillermo Aguilar
N° 38.132

HEKET

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: Novecientos treinta y dos. 2/12/2003. Denominación Social: HEKET S.A. Socios: Carlos A. Brady Alet, nacido el 6/8/45, LE 7.763.875, argentino, abogado, domiciliado en José Luis Cantilo 4443, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivamente la realización de inversiones, con fondos propios o de terceros, en la constitución de carteras de títulos y valores mobiliarios e inmobiliarios y en participaciones de empresas, constituidas o a constituirse, bajo cualquier forma societaria que adopten. No se incluye en el objeto social cualquier clase de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o que requieran el concurso público. Para cumplir con su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto, incluyendo el otorgamiento de garantías para afianzar obligaciones de terceros. Capital: $ 150.000. Fiscalización: Prescinde. Domicilio: Maipú 267, piso 11, Cap. Fed., Argentina. Cierre: 31/12 de c/año. Directorio. Presidente: Carlos A. Brady Alet. Director Suplente: Guillermo Brady.

Autorizado - Guillermo Brady
N° 38.156

HENRY MARTIN MOTORSPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 161 del 2/12/03. Accionistas: Felipe Carlos Abraham, 47 años, DNI: 12.102.939, Bolívar 825 Lomas del Mirador, Henry Rubén Antonio Martín, 38 años, DNI: 17.078.876, Bruselas 1148 Capital; argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "HENRY MARTIN MOTORSPORT S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Automotores: 1) Comercialización de vehículos. 2) Servicio de mantenimiento, Accesorios Comerciales. Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores. 3) Servicio integral de automotores. Adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocerías y accesorios de automotores. Compraventa de rodados. b) Servicios de Automóviles. c) Publicidad. d) Representaciones. e) Promociones. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Felipe Carlos Abraham, Director suplente: Henry Rubén Antonio Martín. Sede social: Bruselas 1148, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 14.054

INDUSTRIAS M.G.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo José Martín Gómez, arg., solt., com., nac. 25/5/72, DNI. 22.496.737; María de las Mercedes Palma, arg., solt., com., nac. 26/3/75, DNI. 24.563.875, dom. Colectora Autop. Richieri, torre 14, 2° A, Cap. 2) Esc. 17/10/03. 3) "INDUSTRIAS M.G. S.A.". 4) Domicilio: Capital. Sede: B. Mitre, 1617, 4° of. 403. 4) 99 años. 5) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución, representación, comisión, consignación y reparación de matrices, sus repuestos y accesorios; inyección de productos plásticos; tornería, como así también mantenimientos y servicios derivado de dicho objeto. 6) Capital $ 12.000; 12.000 ac. nom. no end. $ 1. 7) Administración: Directorio. 8) Directorio: 1 a 5 tit. 3 ejerc. Prescinde sindicat. 9) Directorio: Presidente: Eduardo José Martín Gómez. Supl. María de las Mercedes Palma. 10) 30/9.

Presidente – Eduardo José Martín Gómez
N° 10.285

JUAN CRAVIOTTO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por sendas Actas de Asambleas del 26/5/03 y 15/8/03; todas transcriptas en esc. 9 del 2/12/03 Reg 1948 C. Fed.: Se trasladó la sede social a la calle Concordia 4357 de Cap. y se prescindió de sindicatura; modificándose los arts. 2°, 11° y 17°. Los demás arts. no se modifican. Se designan para integrar el Directorio a las sgtes. personas: Presidente: Alejandro Luis Craviotto, Vicepresidente: Horacio Claudio Craviotto, Directora Titular: Marta Alvarez de Craviotto y Director Suplente: Valentín Pesqueira.

Escribana – Silvina F. González
N° 38.157

LOMCATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escr. 5/12/03. Socios Hugo Horacio Lombardelli, nac. 21/3/61, DNI 14.234.496; y María Cristina Calzetta, nac. 17/9/53, DNI 10.930.740, ambos argentinos, comerciantes, divorciados, domiciliados en Levenson 629, Arrecifes, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años, desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Objeto: Comercial: Compra, venta, exportación, representación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor o menor, por sí o en representación de firmas, consorcios o corpora-

ciones nacionales o del extranjero de todos los productos y mercaderías nacionales y extranjeras, relacionadas directamente con los otros rubros del objeto. Industrial: Mediante la elaboración y utilización de toda clase de telas, nacionales o extranjeras con destino a la confección de prendas de vestir en general, industrialización de toda clase de fibras naturales y artificiales que se relacionen, con la industria textil, fabricación de anilinas y tinturas de todo tipo. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones realizadas o a realizarse. Exceptuándose las comprendidas en la ley de entidades financieras u otra que requiera concurso público. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Constructora: La construcción y refacción de todo de edificación, propios o ajenos, barrios puentes, pavimentos, caminos, obras hidráulicas, desagües, gasoductos, oleoductos, diques y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. La producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizables en la construcción, como así también la distribución, compraventa, su importación y exportación. Agropecuaria. A la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y agrícolas. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación, organización y atención técnica, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Administración: Presidente Marcelo Fabián Leguizamón, arg., nac. 8/8/68, casado, comerciante, DNI 20.329.519, dom, Av. Sarmiento 81, Arrecifes, Pcia. de Bs. As.; y Director Suplente: Hugo Horacio Lombardelli, datos ut-supra; ambos aceptan cargos. Duración: 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Presidente del Directorio, y en el supuesto de pluralidad de directores, al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. Cierre Ejercicio: 31/1.

Escribano – Enrique S. Sanguinetti
N° 10.258

NIEVE HOTELERIA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Santiago José Dougherty, 23/11/69, DNI 21.156.125, CUIT 20-21156125-5, Uruguay 1279, 8° “A”, Cap. Fed.; Hernán Detry, 11/8/67, DNI 18.565.087, CUIT 20-18565087-2, Posadas 1414, 12° Cap. Fed.; Ignacio Montagna, 27/2/70, DNI 21.484.756, CUIT 20-21484756-7, Ascasubi 268, San Isidro, Bs. As. Jorge Francisco Guido, 19/7/62, DNI 14.943.698, CUIT 20-14943698-8, Av. Santa. Fe 3508, 5° Cap. Fed. Todos argentinos, solteros, empresarios. 2. 4/12/2003. 3. “NIEVE HOTELERIA S.A.” 4. Ciudad de Bs. As., Talcahuano 638, 5° E. 5. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Financiera e inversión: Aporte de capital a personas, empresas o sociedades e inversión en negocios; otorgamiento de préstamos, aceptación de garantías reales, avales y fianzas; compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; realización de operaciones financieras exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público; b) Hotelería: Explotación de hoteles y hospedajes, y/o similares y anexos, alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas y/o desayunos, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, producto o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. Realizar toda actividad relacionada al negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales como explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes; c) Turismo: Efectuar la intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guía turísticos y el despacho de sus equipajes. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas anteriormente en beneficio del turismo; la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; d) Constructora e Inmobiliaria: Construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; compra, venta, locación, construcción y administración de inmuebles, loteos, parquizaciones y urbanizaciones. 6. 99 años contados desde su inscripción. 7. $ 12.000. 8. Presidente: Santiago José Dougherty, Vicepresidente: Ignacio Montagna; Directores Titulares: Jorge Francisco Guido y Hernán Detry; Director Suplente: Juan Javier Castello, arg., DNI 17.364.301, CUIL 20-17364301-3, 23/4/65, casado, arquitecto, Honorio Pueyrredón 468, 12° B, Cap. Fed. Tres ejercicios. 9. Presidente o Vicepresidente. 10. 30 de noviembre de cada año.

Escribana – Marta Maure
N° 10.264

NIEVE RESIDENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Santiago José Dougherty, 23/11/69, DNI 21.156.125, CUIT 20-21156125-5, Uruguay 1279, 8° “A”, Cap. Fed.; Hernán Detry, 11/8/67, DNI 18.565.087, CUIT 20-18565087-2, Posadas 1414, 12°, Cap. Fed.; Ignacio Montagna, 27/2/70, DNI 21.484.756, CUIT 20-21484756-7, Ascasubi 268, San Isidro, Bs. As.; Jorge Francisco Guido, 19/7/62, DNI 14.943.698, CUIT 20-14943698-8, Av. Santa, Fe 3508, 5°, Cap. Fed. Todos argentinos, solteros, empresarios. 2. 4/12/2003. 3. “NIEVE RESIDENCIA S.A.” 4. Ciudad de Bs. As., Talcahuano 638, 5° E. 5. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Financiera e inversión: aporte de capital a personas, empresas o sociedades e inversión en negocios; otorgamiento de préstamos, aceptación de garantías reales, avales y fianzas; compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; realización de operaciones financieras exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público; b) Hotelería: Explotación de hoteles y hospedajes, y/o similares y anexos, alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas y/o desayunos, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, producto o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. Realizar toda actividad relacionada al negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales como explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes; e) Turismo: Efectuar la intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guía turísticos y el despacho de sus equipajes. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas anteriormente en beneficio del turismo; la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. d) Constructora e Inmobiliaria: Construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; compra, venta, locación, construcción y administración de inmuebles, loteos, parquizaciones y urbanizaciones. 6. 99 años contados desde su inscripción. 7. $ 12.000. 8. Presidente: Jorge Francisco Guido; Vicepresidente: Hernán Detry, Directores Titulares: Santiago José Dougherty e Ignacio Montagna; Director Suplente: Juan Javier Castello, arg., DNI 17.364.301, CUIL 20-17364301-3, 23/4/65, casado, arquitecto, Honorio Pueyrredón 468, 12° B, Cap. Fed. Tres ejercicios. 9. Presidente o vicepresidente. 10. 30 de noviembre de cada año.

Escribana – Marta Maure
N° 10.263

ORIGINABITAT

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ 292/96 N° 1763, L° 118, T° A SA. Por Asamblea General Extraordinaria del 11/12/02 los accionistas resolvieron reducir el Capital Social de $ 210.000 (doscientos diez mil) a la suma de $ 30.000 (pesos treinta mil), representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de un (1) voto por acción, por lo que se resolvió modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos, quedando redactado de la siguiente manera; “Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos treinta mil, representado por ciento treinta mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.500; texto ordenado Decreto número 841/84)”.

Escribano – Sebastián A. Szabo
N° 38.137

PREVERFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por esc. N° 420, del 10/12/03, Reg. 321, Cap. Fed., la sociedad “PREVER FINANZAS S.A.”, cambió su denominación por la de “PREVERFIN S.A.” y modificó el art. 1 del estatuto social.

Escribana – Carolina Rovira
N° 38.298

PROCESAMIENTO INDUSTRIAL DE LAMINADOS ARGENTINOS RESIDUALES

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad comunica: que por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 11/6/2003 traslado domicilio legal a Jurisdicción de la Provincia de La Rioja. 4) Calle El Maestro N° 39, Ciudad de Chilecito, Prov. de La Rioja.

Presidente – Juan Eduardo Aranovich
N° 38.144

SARZANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 4/12/2003 se constituyó la sociedad SARZANA S.A. 1) María Rosa Teresa Frías, 21/10/46, L.C. 5.459.355, Contadora Pública, domiciliada en la calle Uruguay 1368, Cap. Fed.; y Ernesto Oscar Luzuriaga, 10/11/44, DNI Identidad 4.691.129, Ingeniero, domiciliado en Marañón 2020, Villa de Mayo, Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos y divorciados. 2) 99 años desde su inscrip. RPC: 3) a) Industrial. Mediante la fabricación y confección de todo tipo de prendas de vestir, y calzados ya sean masculinas, femeninas y/o de niños, como así también la fabricación de todo tipo de muebles y artículos y/u objetos de decoración. b) Comercial. Mediante la compra, venta, consignación y distribución de todo tipo de prendas de vestir masculinas, femeninas y/o de niños, de calzado, como así también de muebles y artículos y/u objetos para decoración. c) Representaciones y mandatos. d) Inmobiliaria. e) Financieras. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público. f) Importadora y Exportadora. 4) $ 12.000. 5) Cierre Ejerc.: 31/12. 6) Presidente: Ernesto Oscar Luzuriaga y Director Suplente: María Rosa Teresa Frias. 7) Sede: Esmeralda 1066, Ps. 6 “D” Cap. Fed.

Escribano – Jorge E. Esponda
N° 14.076

SBM CREDITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 48 del 05/12/03, ante Esc. Paula Irene Marchisio, se constituyó una Sociedad Anónima. Socios: Mariano Sáenz, arg., cas. 1° nup c/Andrea Valeria Scattolini, nac. 01/07/69, Lic. en Administrac. de Empresas, D.N.I. 20.988.187, C.U.I.L. 20-20988187-0, domic. Estevez 3380, Bella Vista, Bs. As.; Mario Enrique Sáenz, arg., vdo. 1° nup. de María Margarita Rols, nac. 26/12/39, Contador Pco., L.E. 4.304.539, C.U.I.T. 20-04304539-4, domic. Catriel 449, Bella Vista, Bs. As.; Sebastián Mauricio Menéndez, arg., sol., nac. 7/08/73, empresario, D.N.I. 23.507.558, C.U.I.T. 20-23507558-0, dom. Dehhesa 1671 3 “E” Cap. Fed.; Daniel Alberto Bazzarini, arg., div. de 1 nup de Mabel Florentín, nac. 27/10/46, Cont. Pco. L.E. 7.593.188, C.U.I.T. 20-07593188-4, dom. Almirante Juan F. Seguí 2160 Cap. Fed. Denominación: ”SBM CREDITOS S.A.”. Sede: 25 de Mayo 350 9° Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta ppia., de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la Rep. o del extranjero a las sgtes. actividades: 1) Comprar, vender, fabricar, distribuir y toda otra forma de comercializar, exportar e importar todo tipo de vehículos de transporte terrestre, aéreo y marítimo, sus repuestos y accesorios. 2) Efectuar préstamos con o sin garantía real, constituc. y administrac. de fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier otro tipo de financiac. de vehículos y semovientes a corto o largo plazo; así como otorgar créditos con fondos propios y suscribir contratos de fideicomiso con motivo de la organizac. y administrac. de emprendimientos industriales, comerciales, inmobiliarios y financieros, actuando o no como soc. fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 2662 Cód. Civil y las disposics. de la Ley 24.441. 3) Ejercer mandatos, representac. comerc. y civiles, consignaciones y gestión de negocios. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso c/u y de 1 voto por acc. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Directorio: Presidente: Mariano Sáenz, Vicepresidente: Sebastián Mauricio Menéndez, Director Titular: Mario Enrique Sáenz, Director Suplente: Daniel Alberto Bazzarini. 2 ejercicios. Rtación. Legal: Presid. o Vice. en su caso. Prescinde Sindicatura.

Escribana - Paula Irene Marchisio
N° 10.273

SEARCH ORGANIZACION DE SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraord. 24-11-03, se resolvió reducir el capital a $ 700.000, modificando el artículo 5° del Estatuto Social.

Escribana - Carmen S. de Macadam
N° 10.257

SERNOVA

SOCIEDAD ANONIMA

N° 1.522.614. Se hace saber por 1 día que por Esc. Púb. N° 866 del 03/12/03, Reg. Not. 137, se formalizó reforma de estatuto por ampliación de objeto social de “SERNOVA SOCIEDAD ANONIMA” quedando éste redactado así: “Artículo cuarto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones previstas en la ley y reglamentos de propiedad horizontal; b) Naviera: Mediante la compra, venta y permuta de toda clase de buques y/o embarcaciones; c) Financiera: Tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse, dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes; invertir en acciones y bonos del gobierno o cualquier tipo de papeles negociables; colocar sus fondos en moneda extranjera, oro, obligaciones negociables de cualquier tipo u otorgar préstamos; d) El otorgamiento de garantías reales o personales a favor o en beneficio de terceros sean dichos terceros accionistas o no de la sociedad; a tal efecto podrá constituirse en codeudor, otorgar avales, fianzas u otras garantías, constituir hipotecas y/o prendas sobre bienes de su propiedad, constituyéndose en liso, llano y principal pagador, solidariamente responsable por el cumplimiento de las obligaciones garantizadas mediante las garantías otorgadas, el otorgamiento o recepción de préstamos y créditos, con o sin garantías reales, efectuar adelantos de fondos para la compra o importación de equipos y en general, tender a la utilización de sus propios fondos en el curso ordinario de los negocios. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra transacción que requiera el concurso público. Con tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar los actos no prohibidos por las leyes o este Estatuto”.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada
N° 38.138

SILVER MAGAZINE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 4 de diciembre de 2003, otorgada ante el escribano Ariel E. Yedlin, al folio 1286 del registro 598 de su adscripción, se constituyó la sociedad "SILVER MAGAZINE S.A.", con domicilio en Lavalle 1783, 3° B, Capital. Socios: Nicolás Alejandro Sansalone, argentino, casado, Empresario Editorial, nacido el 17-3-66, con D.N.I. 17.726.787, domiciliado en Vicente López 185, Piso 2° "D", Martínez, Prov. de Bs. As. y Mariano Juan Manzano, argentino, divorciado, empresario, nacido el 7-11-56, con D.N.I. 13.245.949, domiciliado en Juncal 2280, 8° "B", Capital. Objeto: A) Edición Gráfica: La edición, impresión, publicación, distribución, importación y/o exportación de periódicos, revistas, diarios, libros, anuarios y/o cualquier otro medio de expresión gráfica, así como la comercialización de los espacios publicitarios gráficos respectivos; B) Espectáculos Públicos: Organización y producción general de todo tipo de eventos y espectáculos públicos artísticos, culturales, de entretenimientos, publicitarios, televisivos, teatrales, cinematográficos y/o deportivos como la Producción parcial y/o integral de Fonogramas y de Programas Audiovisuales para televisión, cine y/o cualquier otro sistema de comunicación audiovisual y/o sonora creado o a crearse en el futuro. C) Internet: La realización de todo tipo de transacciones comerciales de bienes y servicios de Internet y/u otras redes públicas de datos, así como crear, operar, desarrollar y administrar programas de software, páginas Web y dominios de Internet; comprar y vender todo tipo de bienes y servicios vía Internet, telefónica, de catálogos o por cualquier otro medio de comunicación creado o por crearse, ya sea mediante transacciones físicas o virtuales, así como programar o comercializar páginas de Internet, intranet, extranet, juegos y software en general, tanto para uso propio como para su comercialización, shopping on-line y/o e-commerce y/o comercio. El objeto de la sociedad comprende la importación y exportación de bienes y activos vinculados a la explotación de la sociedad. Capital Social: $ 12.000. Plazo de Duración: 99 años. Administración: El directorio estará integrado de 1 a 5 miembros titulares y 1 o más directores suplentes, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Nicolás Alejandro Sansalone. Director Suplente: Mariano Juan Manzano. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Ariel E. Yedlin
N° 38.176

SOLDADURAS CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas Gral. del 28.12.00 y 19.1.01, el capital social de $ 12.000 ha sido aumentado a $ 200.000, represen. por acc. de valor nom. 1 $ con dcho. a 1 a 5 votos por acción. Reforma art. 4 estatuto: El capital social es de 200.000 pesos representado por 200.000 acciones de un peso valor nominal cada una con derecho de uno a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el Quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal correspondiente e inscribirlo en la Inspección General de Justicia. Por Asamblea Gral. del 29.9.03, se decidió modificar la denominación de la sociedad, reformando el art. 1 del estatuto: La sociedad se denomina "Selectarc Argentina" S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
N° 38.140

SOLPRAC

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 1049 del 28/11/03. Gonzalo López Dobarro, español, 19/3/49, DNI 93.587.569, empresario, casado, Casa 15 Manz. 11 Circunscr. 3 Sec. 5, Ciudad Evita y Carlos Alberto Pino, arg. 11/5/47, DNI 8.264.431, empresario, casado, Las Tipas 2775, El Palomar. SOLPRAC S.A. 99 años. a) Inversora: mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. b) Financiera. c) Inmobiliaria. d) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, canje o cesión de vehículos automotores y rodados, maquinarias agrícolas y/o viales en general sean nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera, ya sea como concesionario, representante, agente, gestora y/o por cualquier otro título. La comercialización de repuestos, autopartes, herramientas y accesorios. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y/o exportación. $ 12.000. Administr.: Mínimo 1 máximo 3. Represent.: Presidente o Vice. Fiscal.: Prescinde: 31/07. Presidente. Gonzalo López Dobarro y Dir. Sup.: Carlos Alberto Pino. Sarmiento 1182/90 3º, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 14.074

SOLUCIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 21/10. Presidente: Luciano Pablo D'amario, arg. solt. ing. 28, DNI. 24.147.812, C. Barros 183, C.F. D. Supl.: Laura Graciela D'amario, arg. solt. licenciada, 27, DNI. 25.250.516, C. Barros 183, CF. D. Supl.: Francisco D'amario, arg. sol. estudiante, 19, DNI. 30.849.788. a) Compra, venta, exportación, importación, consignación, representación d/prod., fármacos de agroveterinaria anexos, de prod. para aplicaciones aéreas, terrestres t/tipo cereales, oleaginosas, actuar acopiadores de cereales, comisiones, t/tipo vehículos, automotores terrestres, aeronaves, embarcaciones. b) Industrialización de cereales, oleaginosas. c) Explotación directa, indirecta, por sí, terceros, establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas; mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra, venta de ganado, hacienda t/tipo de cultivos, forestación, reforestación toda clase, toda explotación racional d/suelo, cabañas, granjas, tambos, estancias, potrero, bosques, montes, venta, permuta, locación, depósito, consignación, cualquier operación s/bienes, productos. d) Explotación servicio de transporte de granos, cereales, ganado, mercaderías, carga automotor. e) Operaciones financieras, aportando capitales a sociedades, empresas constituidas, constituirse, personas p/operaciones realizadas, realizarse, financiaciones, préstamos intereses c/fondos propios, terceros, créditos garantizados o sin garantías. Con exclusión de las previstas p/la Ley Ent. Financieras u otras que requieran d/concurso público, intervenir en la compra, venta d/acciones, títulos, debentures, cualquier valor mobiliario nacionales, extranjeros, constitución, transferencia parcial, total de hipotecas, prenda derecho real, otorgando avales, garantías. Trabajos rurales de laboreos, siembra, recolección t/tipo cereales, oleaginosas, recuperación tierras áridas, anegadas, inexplotables. g) Explotación trabajos aéreos, rociados, espolvoreo, siembra aérea. Cap. $ 12.000. Accionistas: Pdte.: 40% D.S. Laura D'amario: 35%. Francisco D'amario: 25%. Sin síndico. Cierre: 31/10. Dura.: 99 años. Dom. Castro Barros 183, PB. "1", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Farías
N° 14.061

SPORTS COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 108 del 4/12/2003 Reg. 1855 C.F. SPORTS COMPANY S.A., solicitó transcripción del acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 2/12/03, donde se modificó el art. 1° del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación de PENALTY ARGENTINA S.A. continúa funcionando "SPORTS COMPANY S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer, agencias o cualquier especie de representación dentro o fuera del país".

Escribana - Mariela V. Scardaccione
N° 14.079

TRIMAGE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nora Elisa Zargon de Becú, 23/6/55, casada, DNI 12.601.291, Marcelo T. de Alvear 1449, 3°, E, Cap.; Raquel Acosta, 27/9/59, soltera, DNI 13.322.799, Paraná 1030, 1° B, Cap.; y Rut Beatriz Margulies de Chami, 31/10/52, casada, DNI 10.431.600, Pedro Ignacio Rivera 2660, 2°, Cap.; argentinas, empresarias. 2) 9/12/2003. 3) TRIMAGE S.A. 4) Paraná 1030, 1°, B, Cap. 5) Tiene por objeto la explotación de una empresa de viajes y turismo, realizando para sus propios clientes, para otras agencias del país o del extranjero o para terceros, en el territorio nacional, en forma permanente, transitoria o accidental, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades turísticas: a) intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; b) intermediación en la contratación de servicios hoteleros; c) organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait"; d) recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) representación de otras agencias de turismo, operadores terrestres, franquicias y representación hotelera, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, tales como la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos, culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; g) la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viaje; h) organización de congresos, jornadas o convenciones culturales, científicas o deportivas; i) organización de torneos, actividades promocionales, publicidad, relaciones públicas y prensa; j) explotación de hoteles, hosterías y posadas. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente a Nora Elisa Zargón de Becú, Vicepresidente a Raquel Acosta y Directora Suplente a Rut Beatriz Margulies de Chami, por 2 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio.

Escribana - Julia Ricciardi de Traini
N° 14.070

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACOROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Elsa Mabel Firpo, DNI 13.907.709, con domicilio en Gómez Fretes 3440, Merlo, Prov. de Bs. As. y Mónica Viviana López, DNI 20.067.341, con domicilio en Bartolomé Mitre 3864, Piso 1° Departamento "G", Capital Federal. Objeto: a) Estimulación temprana. b) Educación inicial. c) Educación general básica. d) Centro de día. e) Centro educativo terapéutico. f) Colonia de vacaciones. Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción. Capital Social: $ 5.000. Sede social y administrativa: Pte. Perón 26.087 Merlo, Prov. Bs. As. Domicilio legal: Avda. Rivadavia 3438, Piso 14, Of. "B", Capital Federal.

Américo B. Firpo
Nº 38.131

AGRO INDUSTRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 3/12/03, const. contrato. Socios: Diego Carlos Grasso, arg., cas., 15/7/73, DNI 23.331.727, comer.; Analía Verónica González, arg., cas., 5/8/75, DNI 24.711.348, comer., ambos Módulo 9, casa 1, B° Pampero, C. Evita, Pcia. Bs. As. Den: AGRO INDUSTRIA SRL. Dur.: 99 años, Obj.: cprvta, consig., repre., distri. may. men., prod. alimen. categ. encurtido, como aceituna, picles, simil, frura. seca, especies, legum., todo prod. aliment. enlatado o present. en caja, cajón; Cap.: $ 6.000. ctas. $ 1 c/u. Susc: Diego C. Grasso $ 4.500, Analía V. González $ 1.500, Sede: E. Castro 5301, Cap. Gerente: Diego C. Grasso. Cierre 31/8.

Contador - Rafael Salavé
N° 10.228

A.J.P. PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 05/12/2003, const. contrato. Socios: Augusto Javier Pomar, arg., nacido 16/09/1978, solt., DHI 26.873.173, comerc., San Benito de Palermo 1555, 3er. Piso "A", Cap. Fed., María Rosa Antonia D'Amico, arg., nacida 18/03/1949, casada, L.C. 6.143.200, psicopedagoga, San Benito de Palermo 1555, 3er. Piso "A", Cap. Fed. Den. A.J.P. PRODUCCIONES S.R.L., Dur. 99 años. Obj.: Producción de programas de radio y televisión, compra de medios publicitarios y planificación de medios, producción de eventos musicales y artísticos, representaciones comerciales y toda otra gestión afín y complementaria de cualquier clase, pudiendo vender, editar, distribuir, financiar y producir los mismos por su propia cuenta o asociada a otra empresa o personas independientes, tanto en territorio nacional como extranjero. Cap. $ 10.000, cuotas $ 100 c/u. Susc. Augusto Javier Pomar $ 9.800, María Rosa Antonia D'Amico $ 200. Sede: San Benito de Palermo 1555, 3er. Piso "A", Cap. Fed. Gerente: Augusto Javier Pomar. Cierre: 30/12.

Abogado – Armando R. Pomar
Nº 38.148

ALEBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Por instrumento privado del 22/8/03; Berta Santucho cedió la totalidad de su parte del capital social, 5 cuotas partes de valor nominal $ 100 cada una, a Marianela Digilio por $ 5.000 que tenía en ALEBER SRL.

Autorizado – Fabián A. Carazza
Nº 38.141

ALEDAN BIENES RAICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Por instrumento privado del 25/08/03; Berta Santucho cedió la totalidad de su parte del capital social, 15 cuotas partes de valor nominal $ 100 cada una, a Marianela Digilio por $ 15.000 que tenía en ALEDAN BIENES RAICES SRL.

Autorizado – Fabián A. Carazza
Nº 38.143

ANTIGÜEDADES PANTIN DECORACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privados ambos del 11-11-2003 Alcira Delma D'Andrea vendió, cedió y transfirió a favor de la Srta. Cintia Johanna Gesualdo arg. Comerciante, nacida 04-06-1981, soltera, DNI 28.907.251 CUIT 27-28907251-4 domic. Claudio Rosales 596, Cap. Fed. 200 cuotas sociales de $ 10 V/N c/u representa $ 2.000 del Cap. Soc. y Beatriz Avelina Pantin de Ruiz, vendió, cedió y transfirió a favor de Marina Cristina Pantin arg. Arquitecta, nacida 19-09-1954 casada, DNI 11.423.014 CUIT 27-11 423014-1, domic. Claudio Rosales 546 Cáp. Fed. 200 cuotas sociales de $10 V/N C/U representa $ 2.000 del Cap. Soc. Según Acta de Reunión de socios N° 6 del 11-11-03 la Sra. Beatriz A. Pantin renuncia al cargo de gerente, designándose a Marina Cristina Pantin aceptando el cargo según Inst. Priv. del 11-11-2003 Expte. 1663350.

Autorizado – Diego F. Fernández
N° 14.086

AREPA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 5712/03 (args. empresarios). Socios: Carlos Eduardo Chirkes, divorciado, 11/9/39, LE 4.299.038, Sinclair 3220, piso 2, CF; y Martín Aníbal Alvarez, soltero, 18/1/73, DNI 23.221.160, Terrero 2075, Ituzaingó, Bs. As. Dom.: Sinclair 3220, Piso 2, CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Producción y Elaboración de Alimentos: Compraventa, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de toda clase de artículos combustibles, derivados de frutas, verduras, hortalizas, envasados a granel, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos, aceites, galletitas, bizcochos, masas, vainillas, dulces de todo tipo, derivados de harinas, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios, productos relacionados con la industrial frigorífica, carnes, vacunas, aves, pescados y todos sus derivados. Explotación de rotisería, y servicios de lunch y catering. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Agropecuarias, Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda otra que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 10.000. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo soc. Gerente: Chirkes. Ej.: 30/11.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 14.087

ATICO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Escritura Pública nro. 63 del 20 de noviembre de 2003 los Sres. Mario Presciutti y Rubén Darío Schiavone, únicos socios y gerentes de la sociedad ATICO CONSTRUCCIONES SRL, deciden: A) el aumento del capital social de pesos cero con cincuenta centavos a la suma de pesos doscientos cincuenta mil en concepto de capitalización de anticipos ingresados por los socios a cuenta de futuros aumentos de capital provenientes del inmueble sito Obrero Roberto Núñez 4317, Ciudad Aut. de Bs. As. efectuado por los socios por el importe acordado unánimemente por los socios de $ 230.000 y capitalizaciones varias; B) la reforma de Cláusula Cuarta: "El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil dividido en veinticinco mil cuotas de pesos diez valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Rubén Darío Schiavone 12.500 cuotas y Mario Presciutti 12.500 cuotas. El captial social se encuentra totalmente integrado y aprobado". Y Cláusula Quinta: "La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado sin limitarse su revocabilidad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos trescientos.

Autorizado –Matilde Alicia Mujoli
Nº 10.266

AVENIDA DE MAYO 682

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Hernaez, DNI 8257211, empresario, casado, 29/3/46, Corrientes 1062 Martínez, Diego Sebastián Hernaez, DNI 24966456, empresario, soltero, 16/1/76, Corrientes 1062, Martínez, Maximiliano Cesar Vitale, DNI 25675463, técnico electrónico soltero 30/11/76, Ruca Malen 1245 del Viso, Melanie Santoandre, DNI 31438034, estudiante, soltera 24/11/84, Santander 1838, Jonathan Santoandre, DNI 28753142, estudiante, soltero 17/3/81, Santander 1838, Mónica Liliana Suárez, DNI 14026094, abogado casado 14/6/60, Neugúen 1488 y Patricia Graciela Margarita Gnocchi, DNI 16976776, abogada, casada 20/3/64, Cramer 4181 PB todos argentinos 2) 01/12/03. 3) AVENIDA DE MAYO 682 S.R.L. 4) Maipú 53 1° B. 5) Inmobiliaria para la compra y venta de inmuebles tomar y dar inmuebles en locación y/o sublocación, ya sea se trate de inmuebles urbanos o rurales, realizar obras civiles refacciones y reciclaje de inmuebles. Financiera e inversora para prestar o tomar prestado dinero títulos y valores constituir o aceptar derechos reales sobre bienes propios o ajenos cederlos y transferirlos 6) 99 años. 7) $12.000. 8) Administración 1 o más gerentes socios. o no. 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Camilo Gustavo Suárez y Diego Sebastián Hernaez. 10) 30/11.

Gerente – Camilo Gustavo Suárez
N° 10.235

BDT SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 4/12/03. Socios: Aldo Fabián Kazakevich, 36 años, analista de sistemas, CI 12.083.332; María Cristina Castro, 35 años, contadora, CI 10.811.528; argentinos, casados, Asunción 2278 Capital. Denominación: "BDT SOLUTIONS S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Sistemas: prestación de servicios de computación, asesoramiento para instalaciones de control de cómputos; programación de software, consultoría informática; cursos de capacitación; mantenimiento y asistencia técnica. Comercialización de equipos y sistemas electrónicos y de software, circuitos cerrados de televisión, de robótica, comunicaciones, elementos y componentes electrónicos, de comunicaciones y para servomecanismos de control, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 5.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Asunción 2278 Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 14.055

CAFE GOURMET FRENCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/11/2003. 2) Gustavo Daniel Syriani, argentino, casado, DNI. 13.922.275, de 40 años, contador, domiciliado en Cabello 3434 piso 10° "D" Cap. Fed. Claudia Syriani Melhen, argentina, soltera, DNI. 18.820.909, de 38 años, Licenciada en Sistemas, domiciliada en Salguero 2484 piso 5° "S" Cap. Fed., César Armando Syriani Melhem, argentino, casado, DNI 18.816.962, de 35 años, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Salguero 2484 piso 5° "S" Cap. Fed. y María Laura Nicora, argentina, soltera, DNI. 16.973.340, de 39 años, empresaria, domiciliada en Miguel Cané 3055 Cap. Fed. 3) Av. Scalabrini Ortiz 3195 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: compra, venta, alquiler, administración, construcción de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Comerciales: Compra, venta, depósito, consignación, permuta, importación, y exportación de productos alimenticios. Compra, venta, arrendamiento, equipamiento, administración e instalación de negocios del ramo gastronómico, fondo de comercio, confiterías, restaurant, bares, hoteles, druckstore, salones de fiestas y locales.- 6) Seis mil pesos.- 7) A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a Gustavo Daniel Syriani y César Armando Syriani Melhem.- 8) 30 de junio de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 10.259

CAÑOTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. 21/3/03, Ernesto Eduardo Longo y Antonio Vulcano cedieron sus 3.000 cuotas, a Graciela Beatriz Arce, arg., solt., com. 41 a., DNI 16.010.014, y Rodolfo José Arévalo, arg., solt., comerc., 42 a., DNI. 12.778.375 dom. Mansilla 3029, Cap. renunciando como gerentes. Nuevos Gerentes: ambos cesionarios indistintamente.

Gerente – Graciela Beatriz Arce
N° 10.284

CASHyR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En fecha 27-11-03, se constituyó la sociedad; Socios: María Hilda Enriqueta Roque, argentina, DNI. 14.264.065, 1-9-60; José Armando Rey, 18-1-49, DNI. 93.270.301, español, ambos: ingenieros, casados, Luis María Campos 2389; plazo: 25 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Realizar toda clase de construcciones; Asesoramiento y servicios de seguridad e higiene del trabajo, ingeniería ambiental, civil y mecánica; Capital: $ 6.000; Gerente: María Hilda Enriqueta Roque; Cierre de ej.: 30-6 c/año; Sede: Freire 1217, 2° "D", Capital;

Gerente - María Hilda Enriqueta Roque
N° 14.075

CHARANGO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 4/12/03, Juan José Liguori, arg., cas., n. 2/3/61, empresario, DNI 14.398.366, Tierra del Fuego 871, Ezpeleta, y Andrea Fernanda Keating, arg., solt., empresaria, n. 24/7/68, DNI 20.384.884, Iberá 2115 1° D, CF. 1) CHARANGO PRODUCCIONES S.R.L. 2) 99 años desde inscripción. 3) Realización por cuenta propia, de terceros, y/o asoc. a terceros: Realización, en el país o exterior, de las siguientes operaciones: creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas. La producción de películas publicitarias y cinematográficas en cualquier soporte, celuloide, video, digital, series o miniseries y programas destinados a la televisión abierta o cerrada o su explotación en videocasetes, importación, exportación y distribución de estas películas, series o miniseries. A tales fines tiene plena capacidad jurídica p/adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 4) $ 5.000, en 500 cuotas de $ 10 v/n c/u. Suscripción: Juan José Liguori 250 cuotas y Andrea Fernanda Keating 250 cuotas. 5) Cierre ejercicio: 30/11 de c/año. 6) Gerencia: Juan José Liguori y Andrea Fernanda Keating. 7) Sede Social: Conesa 1330 CF.

Autorizado - Carlos M. Méndez Terrero
N° 38.155

COMBATE DE LOS POZOS 1180

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 17-2-1992, Manuel Menéndez; español; nac. el 25-8-1928; C.I.P.F. 3.725.456; casado en 1ras. con María Fernández, comerciante, dom. en Juan de Garay 229 de Cap. Fed. cede treinta y dos mil (32.000) cuotas sociales a Eulogio Vázquez, español; nac. 23-5-1913; casado; C.I.P.F. 3.491.915, comerciante, dom. en Ambrosetti 81 2° de Cap. Fed.

Abogada - Mabel Evelia Noseda
N° 10.280

CONFORTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Resolución del 5/12/2003, Yovana Yazmin Modelo Trujillo cedió 290 cuotas a favor del socio Enrique Gustavo Ruiz y 10 cuotas a favor de Alba Beatriz Díaz, D.N.I. 4.721.510, argentina, comerciante, viuda, nacida el 10/5/42, domiciliada en Triunvirato 2975 8° Cap. Fed. 10 cuotas; como consecuencia se modificó el artículo 10° del contrato social. Los demás artículos siguen igual. La decisión fue tomada por unanimidad.

Autorizado - Abelardo Miranda
N° 14.065

COYANCO TRADE PARTNERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Socios Juan Manuel Bernal, 3/6/78, DNI 26.622.079 CUIT 20-26622079-1, Rioja 2577, Olivos, Prov. Bs. As.; Hernán Claudio Monath 13/9/75, DNI 24.881.355, CUIT 20-24881355-6, Franklin Roosevelt 1877, Torre Horizonte 1 5° "5" Cap. Fed.; Fernando Gastón Procupez, 18/11/77, DNI 26.317.829, CUIT 20-26317829-8, Moldes 1275 piso 5° Cap. Fed.; argentinos, solteros, licenciados economía. Denominación "COYANCO TRADE PARTNERS S.R.L.". Domicilio. Sede. Av. Belgrano 430 9° "C" Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la fabricación, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, distribución y comercialización de alimentos y bebidas alcohólicas y sin alcohol. Lanzamiento de nuevos productos alimenticios y bebidas para el mercado interno. Co-branding de alimentos y bebidas. Explotación de servicios de coctelería, tanto en bares o restaurantes como en barras móviles. Organización de eventos especiales gastronómicos y de venta y promoción de bebidas. Explotación y organización de eventos culturales, musicales y artísticos. Servicios: Asesoramiento y consultoría en comercio exterior. Asesoramiento, Consultoría y Capacitación en gastronomía. Representación de empresas gastronómicas y bodegas. Asesoramiento, administración, capacitación y organización de empresas y/o personas que requieran la prestación de servicios profesionales de índole económico, comercial, publicitario, financiero y técnico, salvo aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Producción, edición y publicación de textos, páginas web, realización de estudios de mercado, y producción de programas de radio y televisión especializados en gastronomía. Inmobiliarias: Mediante la adquisición venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y/o rurales. Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capital a particulares empresas y/o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados y/o a realizarse. Exportación e Importación: La exportación e importación de toda clase de bienes de consumo, industriales, agropecuarios, agroindustriales, capitales, servicios técnicos y profesionales, organización y participación de ferias y exposiciones nacionales e internacionales, representaciones comerciales, en el país y en el exterior. Todas aquellas actividades que por la índole de la materia así lo requieran, serán prestadas por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos, contratos y negocios jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración 99 años. Capital social $ 12.000. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, reelegibles. Mandato 3 ejerc. Gerente: Fernando Gastón Procupez. Cierre ejercicio: 31/12 Inst. Priv 28/11/2003.

Autorizado - Hernán Miguelez
N° 10.220

CREATIVE OUTSOURCING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 212 del 2-12-03 F° 582 Reg. 1513 Cap. Esteban Omar Martucci, nac. 27-9-64, divorciado, publicitario, DNI 17.331.935, dom. Av. Santa Fe 2161 p. 11, Cap. y Marcela Nora Passerini, nac. 10-6-55, soltera, empleada, DNI 11.802.917, dom. Juncal 1920, p. 5, Cap. Constituyeron: "CREATIVE OUTSOURCING S.R.L." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde su inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: 1) Desempeñarse como asesor publicitario, comunicacional, de marketing, de comercialización, financiero y de áreas económicas, organización y métodos, relaciones públicas e institucionales estudios de factibilidad de mercado y de opinión pública, pudiendo a tal fin contratar los profesionales matriculados, para estudiar, crear planear, producir, ordenar, la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad, marketing, comunicación, venta y/o comercialización pudiendo por mandato, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, marketing, comunicación y comercialización efectuando contrataciones en puntos de ventas, canales de distribución, revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado con estas actividades; 2) Creación producción y comercialización de marcas de diseños, emblemas e ideas publicitarias; 3) Asesoramiento en relaciones públicas y humanas; 4) Promoción de empresas, comercios, servicios y negocios pudiendo producir y/o comercializar los artículos o elementos de promoción necesarios para las mismas; 5) Creación, producción y comercialización de espectáculos y eventos públicos. Representación de artistas nacionales y extranjeros; 6) Servicios de fotografías, producción y/o locación y/o comercialización de fotografías, audiovisuales y fotomontajes. Locación y/o comercialización de sus derechos de propiedad intelectual; 7) Creación, producción y comercialización de películas, video tapes comerciales, didácticas documentales de dibujos animados acción viva y/u otro proceso creado o a crearse; 8) Creación producción y comercialización de jingles comerciales, políticos o de otra clase temas musicales con o sin letra y de elementos para reproducción de palabras, música y/o canto como discos fonográficos, musicassettes, magazines y todo elemento para reproducción de palabras, música y/o canto que los reemplace o complete; 9) Producir, comprar, vender, alquilar, importar o exportar todo tipo de materias primas, bienes o servicios propios de la actividad y afines; 10) Gestionar todo tipo de negocios ya sea por mandato comisión representación o cualquier otra forma de intermediación para los clientes pudiendo comercializar producir, contratar, negociar, alquilar, importar, garantizar, financiar o cualquier otra forma de contratación que los clientes requieran; 11) Investigaciones en empresas identificación de objetivos y estrategias de gestión de marketing; 12): Evaluación de planes de investigación de gestión y desarrollo de promociones y de relaciones públicas; 13) Asesoramiento sobre estrategias en la prensa y otros medios de comunicación; 14) Entrenamiento de voceros para preparar ejecutivos y manejos de situaciones frente a la prensa; 15) Elaboración de mailings y eventos; 16) Auditorías en comunicaciones. Queda prohibido todo asesoramiento que por razón de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. Capital: $ 10.000.- dividido en 10.000 cuotas de $ 1.- v/n c/u suscripto por los socios así: Esteban Omar Martucci, 9.500 cuotas y Marcela Nora Passerini, 500 cuotas. La administ. represent. legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes individ. e indistint. socios o no por 5 ejerc. siendo reelegibles. El ejerc. social cierra 30-4. Se designa gerente a Esteban Omar Martucci, Sede Av. Díaz Vélez 3882, p. 2, dpto. A, Cap.

Autorizado - Guillermo Rodríguez
N° 10.279

DISAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 3-12-03, Héctor Mauricio Bustos cede a Daniel Sergio Caccavo 5 cuotas de capital y modifican art. 4° del capital y art. 1°.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 10.251

DISPARC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. fecha 5/12/2003, Esc. G. Fernández Ferrari, se constituyó "DISPARC S.R.L.". Dom. Social: Paraná 851, Piso 2, of. "10", Cap. Duración: 99 años. Socios: Roberto Jorge Cornejo, arg., nac. 17/1/54, casado, comerciante, DNI 11.076.206, domic. Pasaje Prometeo 3027 Cap.; Juan José Graziano, arg., nac. 21/5/52, casado, comerciante, DNI 10.195.857, domic. Justo José de Urquiza 1779,

Florida, Vte. López, Prov. Bs. As. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de todos los productos alimenticios, golosinas, subproductos, materias primas e insumos, y sus derivados con la industria de alimenticios en general. b) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. c) Transporte: Transporte de cargas en general de carácter nacional e internacional. d) Servicios y Mandatos: Todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, y prestaciones de servicios relacionados con su objeto. Capital: $ 12.000.- Representado por 12.000 cuotas, de 1 $ v/n c/u. Representación Legal: 2 gerentes Roberto Jorge Cornejo y Juan José Graziano. Duración por tres ejercicios. Cierre Ej.: 31/10 c/año.

Autorizado - Walter Christian Pastorino
N° 10.262

FARMALAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado el 03/12/02. 1) Denominación: FARMALAND S.R.L. 2) Dom.: Cuenca N° 4916, Cap. Fed. 3) Socios: Fernando Dieguez, arg., comerciante, 27/07/67, DNI 17.976.798, CUIT 20-17976798-9, dom. Campana N° 3626, Cap. Fed., soltero y Gustavo Morales, arg., comerciante, 01/11/67, DNI 18.129.500, CUIT 20-18129500-8, dom. Cachimayo N° 1481, Cap. Fed., soltero. 4) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta; intermediación, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, biomédicos, veterinarios, odontológicos, cosméticos, perfumería, laboratorio. b) Industrial: Fabricación de productos farmacéuticos, médicos, veterinarios, biomédicos y cosméticos. C) Importar y Exportar. d) Representaciones: Tomar y dar representaciones nacionales y extrajeras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto la comercialización al por mayor y al por menor de productos descartables, sueros y reactivos e insumos hospitalarios de toda especia, pudiendo hacerlo con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. d) La importación y exportación de los productos que conforman su actividad comercial, pudiendo transformarlos, fraccionarlos y/o darles otra presentación. 5) Capital: $ 10.000. 6) Administración: A cargo indistinto de los socios, ambos designados Gerentes, por período total de duración del contrato. 7) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año.

Autorizada - Fernanda Alicia Minghinelli
N° 38.145

FQR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 27/11/03. Cesión totalidad cuotas de Susana Beatriz Conti y Diego Román Pagani a Esteban Javier Manteña, nac. 23/6/74, agente de viajes, DNI 23.928.353, domic. Mitre 509, 1° "2", Rosario, Pcia. Sta. Fe, y Sandra Carolina Alberti, nac. 7/5/69, DNI 20.653.797, comerciante, domic. Paraguay 170, Cap. Fed., ambos casados, en partes iguales. Los cedentes renuncian como Gerentes y se designan nuevos Gerentes a los cesionarios.

Escribano - Antonio Young
N° 38.121

FRIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución privada de 09/12/03. Socios Adrián Esteban Fried DNI 20.987.667, nacido 14/6/69 domicilio en 14 de Julio 1399 Capital y Carina Anahí Kaplan DNI 22.365.139, nacida 13/10/71, mismo domicilio. Denominada "FRIKA SRL". Objeto: Comercialización de artículos y productos para baños y cocinas. Capital: $ 6.000. Administración Fried Adrián. Cierre ejercicio 31/8, sede social Av. Corrientes 1250, piso 5 "A", Capital.

Autorizado - Guido G. Quieto
N° 14.057

GIFT TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas. Por Ins. Priv. del 26-11-2003, Sebastián Danon Camilletti, D.N.I. 18.798.284 cede y transfiere el 80% de su part. es decir cuatrocientas cuotas 1 $ val. nom. quedando con cien cuotas 10% cap. social y María Luján Ofelia Lettieri, D.N.I. 22.822.606. Cede y transfiere el 100% de part. quinientas cuotas 1 $ val. nom. a Fortunato Danon, L.E. 4.818.727, novecientas cuotas 1 $ val. nom. c/u de ellas; totalizan el 90% de Capital de 1.000 cuotas; Fortunato Danon mantiene el cargo de Gerente. Insc. 26/09/03 Nro. 9334 L. 119 de SRL.

Autorizado - Eduardo Martín Berschadsky
N° 14.089

GREEN FEATHERS TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 2/12/03, const. contrato. Socios: Ricardo José Franceschini, arg., sol., 7/1/55, DNI 11.455.435, ag. viaj. y turis. F. Vallese 2242, Cap.; Gustavo Alberto Douille, arg., cas., 16/2/55, DNI 11.643.097, cr. públ.; María Graciela Zapata, arg., cas., 4/1/56, DNI 12.093.211, ag. viaj. y turis., ambos Terrero 1330, Cap. Den.: GREEN FEATHERS TURISMO SRL. Dur.: 99 años. Obj.: serv. relac. turismo: a) ases., proy., direc., ejec. estruc. p/desarr. activ. turismo; b) promoc. y comerc. serv. turist. como org. viajes ind., famil., grupos turis., nacional, internac.; activ. relac. directa o indirectam. c/serv. turist., atención pasaje, encom., excur., traslado; repres., comis., mand. gest. neg., adm. bien., capit. Cap.: $ 12.000.- ctas. $ 1.- c/u. Susc.: Ricardo J. Franceschini $ 4.000,- Gustavo A. Douille $ 4.000,- María G. Zapata $ 4.000.- Sede: H. Yrigoyen 850 3° Of. 319, Cap. Gerentes: Ricardo J. Franceschini, Gustavo A. Douille, María G. Zapata. Cierre 31/7.

Contador - Rafael Salavé
N° 10.224

INGENIERIA EN PROTECCION ELECTRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Esc. N° 248 del 4/12/03. 1) Socios: Mariel Alessandra Rizzi, divorciada, nac. 6/1/67, DNI: 18.482.562, dom. Av. Rivadavia 1543, 14° A, Cap., empleada; Carlos Alberto Moreira, casado, nac. 12/8/58, DNI: 12.301.395, dom. Ayacucho 512, 7° B, Cap. técnico en telecomunicaciones; ambos arg. 2) Durac. 25 años desde inscripción RPC. 3) Venta de dispositivos de protección eléctrica y elementos eléctricos de alimentación de energía. Desarrollos y proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica, ejecución de obras de instalación eléctrica, electrónica sobre: sistemas de comunicaciones, sistemas de computación, instrumentación, automatización industrial, protección contra descargas atmosféricas en áreas explosivas y normales, protección catódica, puestas a tierra, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. Venta de elementos de iluminación y balizamientos de torres, mástiles y edificios. Representación y venta de firmas nacionales y extranjeras de productos de tecnología. Servicios de mantenimiento, auditoría, supervisión y control de calidad. Organización de eventos informativos y culturales, seminarios cursos. 4) Capital: $ 3.000. 5) Cierre Ejerc.: 30/11; 6) Gerentes: 1 o más, socios o no, todo el término del contrato. 7) Ayacucho 512, 7° "B", Cap. 8) Geren.: Ambos socios.

La Escribana
N° 38.190

JUPAGU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme instrumento privado del día 01/12/ 2003 se constituyó JUPAGU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios Mario Alberto Olivar, arg., divorciado, nac. 22/09/54 DNI 11.267.165 comerciante, domiciliado en Virgilio 727/741 Ciudad de Buenos Aires, y Sergio Daniel Olivar, arg., casado, nac. 25/12/58 DNI 12.540.936 abogado, domiciliado en Tucumán 3096 6to. Piso "18" Ciudad de Buenos Aires. Denominación JUPAGU S.R.L. Dur.: 99 años; Objeto: por cuenta propia de terceros o asociados a terceros, explotación comercial de restaurante, casa de comidas, parrilla, bar, expendio de bebidas alcohólicas y bebidas gaseosas. Capital Social: $ 5.000.- (500 cuotas de $ 10 c/u). Susc. Mario Alberto Olivar $ 3.750.- Sergio Daniel Olivar $ 1.250.-. Sede Carlos Calvo 2701/2709 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente: Mario Alberto Olivar. Cierre Ejercicio: 31/12.

Socio/Autorizado - Sergio Daniel Olivar
N° 38.186

JUSTOPRAIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Gloria Graciela García, argentina, soltera, nacida 2-6-57, DNI. 12.951.986, empresaria; Daniela García, argentina, soltera, nacida 28-12-82, comerciante, DNI. 29.137.564; domicilio ambas: Rosario 238 8° "D", Capital. 2) Escritura del 5-12-03, Registro 1147. 3) Ublimenti S.R.L. 4) Rosario 238 8° "D", Capital. 5) Duración: 20 años. 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, al por mayor o menor, importación y exportación de producto de librería, como ser papelería, lápices, lapiceras, tintas, sellos, pegamentos, artículos de escritorio, útiles escolares, máquinas de oficina, cintas, cassettes, la comisión y distribución de los mismos, la representación de empresas dedicadas a dicho rubro. 7) Capital: $ 3.000.- 7) Administración-Representación Legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 8) Gerente: Gloria Graciela García. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 10.291

KOTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por contrato de fecha 1/10/03 los sres. Ricardo Gabriel Tarenco, Graciela Nora Ryan, Demetrio Andrés Kolodziej y Zulema Ciurlanti, venden, ceden y transfieren las 250 cuotas que posee c/u en la sociedad o sea un total de 1.000 cuotas a los sres. Roberto Aníbal Pollarolo, arg., casado, DNI 5.525.275, domic. en Prilidiano Pueyrredón 1068, Martínez, Pcia. Bs. As., comerc., nac. el 11/1/49, CUIT 20-05525275-1 y Carlos Darío Clark, arg., casado, DNI 10.620.032, domic. en Santa Fe 348, 7° "B", San Isidro, Pcia. Bs. As., comerc., nac. el 2/10/52, CUIT 20-10620032-8, quienes las adquieren por partes iguales. Los sres. Tarenco y Kolodziej renuncian a sus cargos de gerentes y se designan para ocupar dicho cargo a los sres. Roberto Aníbal Pollarolo y Carlos Darío Clark. Se reforma la cláusula 4° del contrato. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10 v/n. c/u., totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales entre ellos, o sea 500 cuotas equivalentes a $ 5.000 c/uno. Los socios fijan como nuevo domicilio social el de la calle Montevideo 497, 6° piso, Cap.

Autorizada - María del C. Foulon
N° 14.071

LACTEOS DON AGUSTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. del 3/12/03, Diego Carlos Grasso cede sus 1.999 cuotas al Sr. Diego Sebastián Castro; el Sr. Diego C. Grasso, DNI 23.331.727, renuncia al cargo de gerente y es designado gerente el Sr. Diego S. Castro, DNI 23.127.101; Mariela Betiana Grasso, DNI 25.563.370, continúa como gerente y da consentimiento como socio restante; Analía Verónica González, DNI 24.711.348 da consentimiento conyugal; se modif. Art. 4°; se cumple art. 152 LSC.

Contador - Rafael Salavé
N° 10.225

LAS PASTAS DE NORMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 11/11/03, se constituyó LAS PASTAS DE NORMA S.R.L., Sede Social calle Bernardo de Irigoyen 88, 2 "H", Ciudad Autónoma de Bs. As., Socios Gerentes: Daniel Juan Spirópulos, titular de 10 cuotas sociales, DNI 8.295.327, casado, arg., nacido el 27/12/49, domiciliado en la calle Lucio V. Mansilla 6885, San Pedro, Prov. de Bs. As., y Claudia Liliana Sosa, titular de 10 cuotas sociales, DNI 18.477.773, casada, arg., nacida el 17/09/03, domiciliada en Lucio V. Mansilla 6885, San Pedro, Prov. de Bs. As. Capital Social: $ 2.000, divididos en 10 cuotas de $ 200. Duración: 50 años. Administración: ejercida por los socios en forma indistinta. Objeto Social: La fabricación, elaboración, distribución, comercialización de pastas y todo tipo de productos relacionados con la gastronomía al por mayor y/o menor, por cuenta propia y/o terceros y/o asociados a terceros. También la compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República Argentina y en el exterior de toda clase de mercaderías. También tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La explotación, administración y gestión de establecimientos gastronómicos, restaurantes, café, bar, casa de lunch, confiterías, sandwicherías, cafeterías, despachos de bebidas alcohólicas o no, heladerías, pastelerías y pizzerías. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender muebles raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles. Cierre de Ejercicio el 31/12 de cada año.

Socio Gerente - Daniel Juan Spirópulos
N° 10.243

LOINAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 15-10-03. Socios: Martín Lasa Jaureguialzo, D.N.I. 26.781.768, soltero, Av. del Libertador 274, Buenos Aires, y José Antonio Lasa, L.E. 6.509.593, casado, Zona Rural La Herradura, Pedanía Villa María, Córdoba. Domicilio Legal: Av. del Libertador 274, Buenos Aires. Objeto: Agropecuarias-producción Comercialización-elaboración primaria. Inmobiliarias Compra-venta. Exportación e importación productos y bienes afines del objeto social. Financieras. Duración: 99 años. Capital $ (pesos) 10.000, cierre 31 de julio. Gerentes: Martín Lasa Jaureguialzo y José Antonio Lasa.

Autorizado - Martín Lasa Jaureguialzo
N° 38.165

MARL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de 4/12/03 se reformó art. 3° del contrato Comerciales y de servicios: a) La importación y exportación; b) La proyección y realización de tareas de marketing y de toda actividad y/u organización vinculada directa y/o indirectamente al mismo, inclusive la preparación y realización de estudios de marketing; el diseño, creación, organización, preparación difusión, lanzamiento y otorgamiento de franquicias; c) la compra, venta, locación, permuta, distribución, franchising, leasing, comercialización e intermediación en todas sus formas de todo tipo de productos en general y en especial armas, equipos, pertrechos, elementos, productos, y artículos de caza y pesca, equipos de comunicaciones, y elementos y productos destinados a la seguridad y a las fuerzas; d) Taller de recarga comercial de municiones y taller de reparación de armas de uso civil y uso civil condicional; e) el ejercicio de representación, agencias, consignaciones, mandatos; f) la explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencia y modelos industriales".

Autorizado - Carlos Darío Litvin
N° 38.126

MEVSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Vanessa Mabel Pizarro, argentina, soltera, prof. com., nacida el 01/04/1980, DNI N°: 228.056.797, con domicilio en la calle Asunción 5230, Ezpeleta, Ptdo. de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Sabrina Agueda Pizarro, argentina, soltera, prof. com., nacida el 26/04/1982, DNI 29.627.209, con domicilio en la calle Asunción 5230, Ezpeleta, Ptdo. de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Denominación: MEVSA SRL. Duración: 50 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria mediante la compra y/o venta de inmuebles urbanos y/o rurales; su locación, permuta y explotación comercial. b) Comerciales: mediante la compraventa de vehículos en todas sus características, sean estos automotores, autos, vehículos de transporte, de carga, utilitarios, motos y rodados de toda especie. Asimismo será objeto de la sociedad la realización de mandatos de venta, intermediación en la venta de inmuebles y/o rodados. Asimismo podrá realizar operaciones de comercio exterior como la adquisición de vehículos repuestos y equipamientos vinculadas con las actividades antes indicadas. La sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones que permitan la consecución del objetivo social. Capital Social: $ 20.000,00 (Pesos veinte mil), el Capital social queda conformado de la siguiente manera: Vanessa Mabel Pizarro: 10.000 cuotas y Sabrina Agueda Pizarro: 10.000 cuotas, las cuotas se integran en un 25% en efectivo. Administración: Por uno o más gerente/s en forma individual e indistinta socios o no por el término de la

duración del presente contrato. Transferencia: Art. 152 Ley 19.550. Resoluciones: Art. 159, 1° Pte. 2° párrafo Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución: Art. 94 Ley 19.550. Domicilio: Cuenca 2875 de Capital Federal. Gerente: Vanessa Mabel Pizarro.

Socio Gerente - Vanesa Mabel Pizarro

N° 38.191

NANDA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acta Privado del 1/12/03. Socios: María Fernando Amante, 33 años, CI: 11.362.544, Pareja 2547 Capital; Néstor Félix Defina, 30 años, DNI: 23.455.350, Bulnes 1974, 7° "C", Capital; argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: "MANDA ARGENTINA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: fabricación de jabones, perfumes, sales y espuma de baño, productos de belleza, cosméticos y de perfumería, sus partes, componentes, derivados y accesorios. b) Comercial: comercialización de productos, equipos, materiales, insumos, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Financiera. f) Agropecuaria. g) Importación y exportación. h) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 10.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede social: Bulnes 1974, Piso 7° "C", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

N° 14.053

NOVA DONNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y Reforma Contrato. Por instrumento privado del 01/04/2003 se realizó la cesión de cuotas de NOVA DONNA SRL según el siguiente detalle: El Sr. Isaac Alejandro Jamuz, DNI N° 16.823.295, cede vende y transfiere al Sr. Ramón Roque Escobar, DNI N° 11.931.973, 2.000 cuotas de $ 1 v/n cada una, por un total de $ 2.000, el Sr. Roberto Rainuzzo cede, vende y transfiere al Sr. Isabelino Benjamín Romero, DNI N° 5.803.437, 1.000 cuotas de $ 1 v/n cada una, por un total de $ 1.000, y Emma Rita Krasnapolski cede, vende y transfiere al Sr. Isabelino Benjamín Romero, DNI N° 5.803.437, 1.000 cuotas de $ 1 V/N cada una, por un total de $ 1.000. Reforma de Contrato. Se reforma las siguientes cláusula del Contrato Social cuyos nuevos textos serán los siguientes: "Cuarta:) El Capital Social se fija en la suma de pesos cuatro ($ 4.000), dividido en cuatro mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Ramón Roque Escobar suscribe dos mil cuotas (2.000) de $ 1 valor nominal cada una, y el Sr. Isabelino Benjamín Romero, suscribe dos mil cuotas (2.000) de $ 1 valor nominal cada una. Quinto:) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente quien actuará en forma indistinta, socio o no, siendo reelegible. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contraer obligaciones todo tendiente al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9° del Dto. Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 1.000.-". Se designa gerente al Sr. Ramón Roque Escobar y se revoca en los cargos de gerentes a los Señores Isaac Alejandro Jamuz y al Sr. Roberto Rainuzzo.

Socio Gerente - Ramón Roque Escobar

N° 14.080

ORGANIZACION MUNDO DEL SOPORTE L.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 439 del 03/12/03, f° 1242, Reg. 652, Marcelo Lameiro, DNI 22.411.964, arg., mayor de edad, hijo de Raúl Andrés Lameiro y Rosa Emilia Bordón, casado 1° nup. c/Sandra Mabel Fairbairn, y dom. en Calderón de la Barca 1386, Temperley, Prov. de Bs. As, C.U.I.T. 20-22411964-0, cedió la totalidad de sus cuotas (250 de $ 1 v/n c/u) a Gerardo Miguel Vidal, DNI 14.120.018, arg., may. de edad, hijo de Miguel Emilio Vidal y Dora Coniglio, casado 1° nup. c/ Verónica Teresa Irma Fallone, dom. Mendez de Andés 1482, Cap.; CUIT 20-14120018-7. Por el mismo instrumento el cedente renunció al cargo de gerente, se ratificó en dicho cargo a Carlos Alfredo Casagrande y se designó también a Gerardo Miguel Vidal, por tiempo indeterminado.

Escribano - Gustavo A. Catalano

N° 38.174

PLANCHMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 03/12/03. Socios: Adrián Alejandro Serue, 42 años, nacido el 18/05/61, argentino, casado, empresario, con DNI N° 14.590.588 y CUIT N° 20-14590588-6, domiciliado en Mendoza 1729, Cap. Federal y María Victoria Abuin, 40 años, nacida el 13/02/63, argentina, casada, comerciante, con DNI N° 16.639.331 y CUIL N° 27-16639331-6, domiciliada en Mendoza 1729, Cap. Federal. Denominación: PLANCHMAN SRL. Duración: 99 años. Domicilio y Sede Social: Mendoza 1729, Cap. Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior las siguientes actividades: I) Importación, exportación, compra, venta, representación, comisión, distribución, confección, planchado, limpieza, corte, lavado, estampado de todo tipo de prendas textiles y de todo otro material, diseños y modelos industriales para su negociación. II) Fabricación, elaboración, de productos y de otros materiales. Capital: $ 2.000.-. Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos (2) ejercicios siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Gerente: Adrián Alejandro Serue.

Autorizado - Héctor G. Gervasi

N° 38.182

POSTA EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 4/12/03, Susana Judith Goldberg, 55 años, LC 5.902.648, CUIT 27-05902648-3, argentina, casada, H. Pueyrredón 1161, P.B. C, Cap. Fed., Damián Javier Blajman, 31 años, DNI 22.913.918, CUIT 20-22913918-6, casado, argentino, Río de Janeiro 228, 7° A, Cap. Fed.; Plazo: 99 años a partir fecha de inscripción en la IGJ; Objeto: comercial: la realización de toda clase de operaciones de compraventa, importación, exportación, representación, consignación, comisión y distribución de artículos descarrables para gastronomía, librería, quioscos y otros establecimientos. b) Industrial: producción de artículos descartables para gastronomía, librería, quioscos; Capital: $ 12.000; Adm. estará a cargo de Susana Judith Goldberg, por tiempo indeterminado; Domicilio: Av. Corrientes 1319 1° Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31/05.

Abogado - Ramiro de Elizalde

N° 10.296

PROPIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Escr. 5/12/03 Socios: 1) Pi Wu, arg. naturalizada, nac. 10/01/23, cas., com., DNI 18.745.040; 2) Wan Shan Chang, nac. 9/06/1978, taiwanesa, solt., com., DNI 92.715.759; ambas doms. en Donovan 1162, Tapiales, La Matanza, Pcia. Bs. As.; 3) Chun Hsi Wu, nac. 1/12/55, taiwanés, solt., com., DNI 92.752.566, dom. Donovan 1062, Tapiales, La Matanza, Pcia. Bs. As. Plazo: 40 años. Objeto: Por cuenta propia o de 3eros. y/o asociada a 3eros.: Comercializar, importar, exportar, todo tipo de producto elaborado; comprar, vender, alquilar inmuebles propios o de 3eros., administración de propiedades rurales o urbanas. Desarrollar todo tipo de actividad agrícola y ganadera. Capital $ 100.000, div. 1.000 cuotas de $ 100 VN c/u y con derecho a un voto c/u. Adm. y repr. estará a cargo de un Gerente, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio 31/10 de c/año. Composición del capital: $ 80.000 aporte inmueble art. 38 LS; aporte dinerario $ 20.000.- suscripto por partes iguales por los socios; integran el 25%, saldo término de ley. Sede social: Paraguay 1465, piso 9° B, Ciudad de Bs. As. Gerente: Chun Hsi Wu.

Escribana - Gladys Colman Lerner de Yacubsohn

N° 10.278

ROJO Y NEGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 3/12/2003. 2) Jorge José García, argentino, nacido el 16/12/1937, empresario, casado, DNI. 4.268.922, Alejandro Jorge García, argentino, nacido el 14/12/1976, empresario, soltero, DNI. 25.744.641, y Silvia Norma García, argentina, nacida el 12/10/1979, empresaria, soltera, DNI. 27.691.676, todos domiciliados en Deheza 1825 Cap. Fed. 3) Av. del Libertador 7468 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, pizzería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, delivery, catering y eventos. Podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. 6) Cinco mil pesos. 7) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por dos ejercicios. Se designan Gerentes a Alejandro Jorge García y Silvia Norma García. 8) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens

N° 10.261

SABELLI NAVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato. Se comunica por 1 día que por instrumento privado del 5/12/03 Horacio Noya LE 4.201.053 cedió y transfirió a favor de Sebastián Enrique Vasco, argentino, soltero, DNI 30.435.599, nacido el 22/8/83, habilitado para el comercio Muñiz 1020, Cap. Fed., la totalidad de sus 50 cuotas de v/n $ 30 c/u y renunció como Socio Gerente. Los actuales socios resuelven modificar art. 1 par. 1ro., 6 par. 1ro. y 10 ap. 2 del contrato constitutivo del 17.6.03 de la siguiente forma: Art. 1 La Sociedad se denomina VASCO ELECTRONICA NAVAL SRL en sustitución de la anterior denominación SABELLI NAVAL SRL. Art. 6. El Capital Social es de Tres mil pesos representados por 100 cuotas de $ 30 c/u suscripto en su totalidad así: Gustavo Javier Vasco 50 cuotas por valor $ 1.500 y Sebastián Enrique Vasco 50 cuotas por valor de $ 1.500. Art. 10. Se designa para actuar en nombre y representación de la Sociedad con el cargo de Socio Gerente a Gustavo Javier Vasco y Sebastián Enrique Vasco indistintamente.

Abogado - Enrique Luis Noya

N° 14.066

SPEED TRANSFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma Contrato: 1) Esc. N° 476 del 25-11-03 pasada al F° 1095 del Registro 1252 de Cap. Fed. 2) Cambio domicilio a Reconquista 341, piso 5° "A", Cap. Fed. 3) Ampliación de Objeto: Se incorpora lo sgte.: b) Mandatos: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, administraciones y gestiones de personas físicas o jurídicas —tanto en el país como del exterior— en lo relativo a bienes de cualquier índole, capitales, operaciones bancarias, cobranzas, distribución de inversiones mobiliarias o inmobiliarias y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles; c) Consultoría: prestar toda clase de servicios de consultoría integral de organización, sistemas y asistencia industrial, comercial y técnica; realizar estudios técnicos de factibilidad de proyectos de cualquier naturaleza, así como promover, explotar, contratar y supervisar su ejecución; y d) Exportación e importación.

Escribano - Norberto Rafael Juan

N° 38.196

STORMART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 04/12/2003. Socios: Vanesa Natalia Stortini, 22 años, argentina, soltera, empleada, Manzanares 3317, Capital, DNI 29.192.408, CUIL 27-29192408-0; Gabriela Martínez, 40 años, argentina, casada, maestra jardinera, Cajaravilla 5032 piso 2, Capital, DNI 16.974.462, CUIL 27-16974462-4. Denominación: STORMART SRL. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse, mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. Inversora: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. Mandataria: Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Capital: $ 5.000. Administración: Vanesa Natalia Stortini. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Cajaravillaa 5032, piso 2, Capital Federal.

Autorizada - Marisa Mabel Durán

N° 38.185

SURA MUSIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ N° 6433 L 117 T° A de SRL. Por esc. públ. 3/12/03 Reg. 1361 Cap. Fed. Eduardo Jorge Di Bella cedió 130 cuotas de 10$ vn y 1 vp/cuotas a Fernando Falcoff y 20 cuotas de 10$ vn y 1 vp/cuota a Nicolás David Falcoff. Fernando Falcoff y Nicolás David Falcoff resolvieron p/unanimidad modificar: art. 3° agregando nueva actividad de la sgte. forma: Artículo Tercero: "d) Actuar como empresa grabadora de música, sellos y/o licenciatarias y/o licenciantes de catálogos internacionales y nacionales de música, cedentes y/o cesionarias de derechos, ediciones musicales y toda clase de soportes discográficos y de sonidos existentes a la fecha o que pudieran crearse o inventarse en el futuro, celebrar todo tipo de contratos con compañías grabadoras de música y/o particulares" y los arts. 4 y 5. Cuarto. Cap. social: $ 3.000 div. en 300 cuotas de 10$ c/u y 1v. p/cuota suscribe Fernando Falcoff 240 cuotas y Nicolás David Falcoff 60 cuotas. Quinta: Administración, Representación y Uso Firma Social: 1 o más gerentes titulares e igual número de suplentes, socios o no, para actuar en la forma y plazo que se determine en su designación. Jorge Eduardo Di Bella renunció como Gerente. Designan Gerente titular a Fernando Falcoff y Gerente suplente a Nicolás David Falcoff por el tiempo de duración del contrato.

Escribana - Virginia R. Junyent

N° 38.153

TINO BOSSIONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. del 26/9/03. Cesión de cuotas, omitido: se resuelve modif. Art. 1°. Complemento: Fact. N° 9396 Pub. 01/12/03.

Contador - Rafael Salavé

N° 10.241

TRANS MELANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso N° 69-8855 pub. 21/11/03 corregir: Cap.: $ 12.000, ctas. $ 1 c/u; Susc.: Claudio H. Guimpel $ 10.800, Gastón L. Guimpel $ 1.200.

Contador - Rafael Salavé

N° 10.239

UBLIMENTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Nicanor García, argentino, casado, nacido 11-1-39, DNI 7.516.979, empresario; Irma Elsa Escalante, argentina, casada, nacida 14-8-39, comerciante, DNI 4.190.716; domicilio ambos: Rosario 238, 8° "D", Capital. 2) Escritura del 5-12-03. Registro 1147. 3) UBLIMENTI S.R.L. 4) Rosario 238, 8° "D", Capital. 5) Duración: 20 años: 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: actividades de publicidad en todas sus formas, ya sea gráfica, radial, televisiva, por internet, cinematográfica y mural. La representación de empresas dedicadas a dicha actividad. La impresión en todas sus formas, de material de publicidad, ya sea en papel, discos compactos, cassettes y otros medios aptos para tal fin, creados o a crearse. 7) Capital: $ 3.000.-. 7) Administración, Representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 8) Gerente: Raúl Carbonaro. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá

N° 10.290

V. y T. FOOD SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 290 del 1-12-03. Edgardo Ernesto Turale, divorciado, comer., 15-5-72, DNI 22.757.013, Pumacahua 340, 6° D; Fabiana Vázquez, soltera, abogada, 6-3-71, DNI 22.080.408, Asunción 3519; ambos args., de Capital. V. y T. FOOD SERVICES S.R.L. 99 años. a) Explotación comercial y administración de bares, restaurantes, cafeterías, confiterías, pubs, salones de té, pizzerías, rotiserías, panaderías, heladerías, expendio de bebidas y cualquier establecimiento de gastronomía. b) Comercial en gral. de materias primas, materiales y subproductos relacionados con industria alimenticia. Capital: $ 12.000. Adm.: Edgardo E. Turale. C. Ejer.: 30-11. Sede: Quintana 210, Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

N° 14.077

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARGENPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamb. Gral. Ord. el 29/12/03 a 10 hs. en Avda. Rivadavia 1645, PB 2, Cap. Fed. para tratar sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consid. documentación art. 234 inc. 1° Ley 19.550, ejerc. cerrado 31/12/02.
2°) Razones convocatoria fuera de término.
3°) Consid. gestión y remuneración Directorio.
4°) Desig. 2 accionistas para firmar Acta.

Para asistir accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de fecha fijada, para inscripción libro asistencia.

Presidente – Carlos Peuriot Bouche
e. 12/12 N° 14.085 v. 18/12/2003

ASOCIACION MUTUAL BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Estimados Socios: En cumplimiento del Artículo 29 del Estatuto Social, se resuelve convocar. Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 2004, a las 15.00, en Talcahuano 439 5° "9" de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un (1) Presidente y de dos (2) Secretarios para presidir la Honorable Asamblea.
2°) Lectura del Acta correspondiente a la última Asamblea General Ordinaria.
3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de la Junta Fiscalizadora; correspondiente al ejercicio N° 5 comprendido entre el 1/9/2002 y el 31/8/2003.
4°) Renovación de autoridades y elección de los integrantes del Consejo Directivo.
5°) Consideración y tratamiento de nuevos Reglamentos.
6°) Ratificación de Convenios de Prestaciones y Servicios.
7°) Proyectos y Políticas futuras de actuación.
8°) Designación de dos (2) Socios para la firma del Acta de Asamblea.

Presidente – Carlos S. Lombardo
e. 12/12 N° 10.231 v. 12/12/2003

"C"

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2 de enero de 2004 en la Sede Social, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 650, piso 5°, Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la gestión del Director renunciante. Su remuneración; y
3°) Designación de Director Titular.

Vicepresidente – Máximo Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 23 de diciembre de 2003, inclusive.

e. 12/12 N° 38.154 v. 18/12/2003

CEDA COMISION ESPERANZA DAMAS ARGENTINAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 de diciembre de 2003 a las 17,00 horas en Av. Santa Fe 750 Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta del día.
2°) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
3°) Consideración de la Memoria e Inventario y Balance General al 31 de julio de 2003.
4°) Informe acerca de las últimas actividades desarrolladas.

Presidenta – María Cristina L. de Ceretti
e. 12/12 N° 10.244 v. 12/12/2003

"E"

EL SOLAR DE CAPILLA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria en la sede de EL SOLAR DE CAPILLA S.A. sito en la calle Lavalle 1646 5° A, Capital Federal. Para el día 30 de diciembre de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Demora en la convocatoria a Asamblea.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Tratamiento y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, EE PN, cuadros y anexos por el ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Evaluación de la gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.

Presidente – Juan Mario P. Rossi
e. 12/12 N° 38.177 v. 18/12/2003

EXPRESO SAN ISIDRO Sociedad Anónima de Transporte, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (ESISA)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EXPRESO SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (ESISA) a realizarse el día 29 de diciembre de 2003 a las 19 horas, en primera convocatoria, y a las 20 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Ministro Brin 1045, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Tratamiento de las resoluciones adoptadas por las Asambleas Extraordinarias de fecha 30/5/1983 que dispuso el aumento del Capital a $ 0,077002080 y la del 29/6/1984 que dispuso el aumento del Capital a $ 0,144002080;
3°) Aumento del Capital Social a $ 4.655.260,00 mediante la capitalización de aportes irrevocables por $ 2.053.186,86 y de la cuenta ajuste de Capital por $ 2.602.074,00, según saldos existentes en los estados contables cerrados al 31/12/2002;
4°) Emisión de acciones por $ 4.655.260 (pesos cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos sesenta) de valor nominal un peso cada una, ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción.
5°) Limitaciones al derecho de preferencia según el artículo 197 de la Ley 19.550, de corresponder;
6°) Canje de las acciones actualmente en circulación;
7°) Reforma de los artículos 5° y 6° de los estatutos sociales;
8°) Facultades y autorizaciones para la inscripción de las resoluciones ante el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia.

NOTA: De conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para su inscripción en el registro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. El Directorio.

Presidente – Aniceto Orozco
e. 12/12 N° 38.214 v. 18/12/2003

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE MUNICIPIOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y A
ASAMBLEA ORDINARIA

A solicitud de un grupo de asociados superior al 20% de los Socios con derecho a voto (Artículo 12 del Estatuto) la FEDERACION ARGENTINA DE MUNICIPIOS (Ley 24.807) convoca a sus Asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de diciembre del año 2003 a las 11 horas, en nuestra sede social sita en Cerrito 832 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a Asamblea Ordinaria a celebrarse inmediatamente después de la Asamblea Extraordinaria para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA
DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Elección de las autoridades de la Asamblea (art. 7°).
2°) Modificación del Estatuto de la FEDERACION ARGENTINA DE MUNICIPIOS.

ORDEN DEL DIA
DE LA ASAMBLEA ORDINARIA:

3°) Elección de las autoridades de la Asamblea (art. 7°).
4°) Tratar lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 3 de julio de 2003 y proceder a la elección de autoridades de la FEDERACION ARGENTINA DE MUNICIPIOS.

NOTA: Informamos que para poder participar en ambas Asambleas es condición indispensable que los miembros Socios se encuentren con las cuotas sociales pagas al día de la realización de las Asambleas, según lo establece el Estatuto en su artículo 43°, siendo indelegable la representación del Municipio por el intendente.

Presidente – Juan Carlos Villafañe
e. 12/12 N° 38.215 v. 12/12/2003

"L"

LIZZEN S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LIZZEN SA convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en "primera convocatoria" para el día 29 de diciembre de 2003 a las 18:00 horas en la sede legal Viamonte 1592 5° C de la Capital Federal y en su caso, en "segunda convocatoria" para las 19:00 horas del mismo día y lugar, para considerar en siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación referida por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, de los ejercicios N° 7 al 14 cerrados el: 30/9/96 al 30/9/2003.
4°) Aprobación de las obras civiles realizadas en el Ejercicio cerrado al 30/9/98.
5°) Aprobación de la constitución de un fondo para futuros aumentos de capital mediante el aporte recibido por la Accionista Sonia E. Rosenfeld.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 en la sede legal.

Presidente – Sonia Elizabeth Rosenfeld
e. 12/12 N° 38.201 v. 18/12/2003

"M"

MEGA EDICIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2003 en primera y segunda convocatoria a las 14:00 hs. y a las 15:00 hs respectivamente, en la sede legal de la calle O'Higgins 2367, 2° Piso "A", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN D EL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Gestión de los Directores y su remuneración, art. 261 Ley 19.550.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Elección de Directores por el término de un año.

Presidente - Patricia M. Peterka
e. 12/12 N° 38.163 v. 18/12/2003

MURESCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 6 de enero del 2004 a las 11 horas en Lavarden 465, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Asamblea fuera de término.
3°) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550 Ejercicio cerrado el 30 de junio del 2003.
4°) Honorarios al Directorio en exceso art. 261 Ley 19.550.
5°) Distribución de resultados.
6°) Elección de Directores.
7°) Elección de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Vicepresidente – Ricardo J. Monis
e. 12/12 N° 620 v. 18/12/2003

MUTUAL DEL CENTRO ARGENTINO DE INGENIEROS

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de enero del 2004 a las 19 horas en la sede de Cerrito 1250, Capital, para lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
b) Consideración del Ejercicio Social cerrado el 30 de setiembre del 2003.

Presidente – Gregorio Schwartzman
e. 12/12 N° 10.255 v. 12/12/2003

"R"

RED MEDICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 2003 a las 19 horas en su sede social calle Humahuaca 4239 3° D para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Determinar la continuación de la sociedad, por las deudas que dicha entidad posee.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Miguel Angel Pablo Fernández Bedoya
e. 12/12 N° 38.135 v. 18/12/2003

RODRIGUEZ PEÑA 1101 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de enero de 2004 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede legal calle F. D. Roosevelt 3935 de esta Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación según el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio. Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio. (Art. 261 Ley 19.550).
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550, para su asistencia a la Asamblea.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2003.
Vicepresidente – José Mourente Castro
e. 12/12 N° 38.139 v. 18/12/2003

"U"

UNION DEL PALMAR EDIFICADORA S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 29/12/03, a las 17 hs. en Uruguay 654, 9° 904, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración y aprobación del Balance Cerrado el 15/8/03;
3°) Consideración y aprobación de la actuación de los Liquidadores;
4°) Aprobación de la partición parcial de $ 180.000 entre los Socios;
5°) Retribución de los Liquidadores hasta el 15/8/03.
Liquidador – Jorge V. Montaldo
e. 12/12 N° 14.051 v. 18/12/2003

"V"

VOLCAMAQ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Suipacha 921 6° D para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Poner en consideración de los señores Accionistas la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002 para su aprobación. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Elección de los miembros del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea convocada que deberán comunicarlo a la Sociedad en los términos que previene el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.
Presidente – Omar A. Bonsignore
e. 12/12 N° 14.068 v. 18/12/2003

VOLCASTAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria, en la sede social de Suipacha 921 6° D para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Poner en consideración de los señores Accionistas la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1999, 2000, 2001 y 2002 para su aprobación. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Elección de los miembros del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea convocada que deberán comunicarlo a la Sociedad en los términos que previene el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Vicepresidente – Omar A. Bonsignore
e. 12/12 N° 14.069 v. 18/12/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Dr. Jorge Toniutto T° 60 F° 512, of. Olazábal 2815 5° C Cap., hace saber que Jesús Mazaira, José Mazaira, Elías Grande, Servando Rey, José González, José Luis Pol, domiciliados en Alvarez Jonte 4495, transfiere fondo de comercio de estación de servicio ubicado en AV. SEGUROLA 2001/05 ESQ. A. JONTE 4495 Cap., a Juanbe S.A. domicilio Hidalgo 462 piso 1 Cap. Reclamos de Ley en Segurola 2001 Cap.
e. 12/12 N° 14.056 v. 18/12/2003

"L"

Se comunica que Lucio Miguel Montero con domicilio en Arce 680, 1er. Piso, Dpto. 5 vende sin deudas el Fondo de Comercio de Oficina de Servicio de Comunicaciones Urbana, Suburbana, Internacional, Télex y Fax ubicado en LUIS MARIA CAMPOS 881/883, Capital; a Silvia Inés Meléndez con domicilio en la calle Matienzo 1724, 5to. A, Capital. Reclamos de ley en el domicilio del local. Sito en Luis María Campos 881/883 Capital.
e. 12/12 N° 14.083 v. 18/12/2003

"T"

Andrea V. Polito, abogada, con oficinas en Lavalle 1718, 8° "C", Cap. Fed., avisa que Estanco S.A.C.I.F.I.A con dom. calle Traful 3856 Bs. As. Transfiere el fondo de comercio del local de TRAFUL 3854/56 Bs. As., con el rubro Depósito y Venta por mayor de golosinas envasadas, cigarrillos, tabaco, comestibles envasados, bebidas en general envasadas, artículos de librería, de juguetería, de perfumería, de costo reducido de uso práctico y corriente de venta habitual en quioscos y similares. Oficina administrativa. Playa de carga y descarga, a Jorge Omar Pérez, dom. Romero 577 4° "C" Bs. As. Reclamos de ley en Traful 3856 Bs. As.
e. 12/12 N° 38.183 v. 18/12/2003

"V"

El Sr. Eugenio Marcelo Schiavina Contador Público T° 242 F° 58 con domicilio en Aguilar 2547 3° B de Capital Federal avisa que la sociedad URANIA S.C.A. con domicilio en Venezuela 634 8° of. 35 de Capital Federal, cede y transfiere al Sr. Marcos Adolfo Gonzales Chaves con domicilio en Azcuénaga 1254 8° 17 de Capital Federal, el Fondo de Comercio sito en VENEZUELA 646/660 habilitado en el rubro Playa de Estacionamiento Expte. 163.061/63; 165.221/63; 24.613/96. Reclamos de ley en Aguilar 2547 3° B de Capital Federal.
e. 12/12 N° 38.184 v. 18/12/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACCEREPUESTOS S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 5/12/03, se resolvió en forma unánime a) disolver y liquidar anticipadamente la sociedad. b) Designar Liquidador y depositario de libros a Claudio Esperanza DNI 11.574.956 con domicilio en Av. Warnes 775 de Capital. c) Aprobar los Balances de disolución y de liquidación (art. 103 y 109 Ley 19.550). d) Aprobar la partición final y distribución del Activo y e) Disponer la cancelación registral de la sociedad.
Liquidador – Claudio Esperanza
e. 12/12 N° 38.187 v. 12/12/2003

AGRO MIEL S.A.

Por esc. 178, del 28/11/03. F° 605, Reg. Not. 502, C.F.; se transcribieron las Actas de Asambleas Generales y de Directorio, de fechas 26/8/03, 21/11/03 y 24/9/03, respectivamente. Se designó nuevo Directorio. Presidente: Gustavo Fabián Ciampinelli. Director Suplente: Stella Maris Ferrari. Aceptan los cargos. Y se fija un nuevo domic. legal de la sociedad en Reconquista 513, "B", Cap. Fed.
Autorizada – Ana María Rodríguez
e. 12/12 N° 38.180 v. 12/12/2003

"B"

BI S.A.

Inscripta en la IGJ el 21/05/93 bajo el N° 4.245, L° 113, T° "A" de S.A. La Sociedad comunica que la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria celebrada el 20/11/03 procedió a designar a los nuevos miembros del Directorio y que asimismo, la reunión de Directorio celebrada el 20/11/03, procedió a distribuir los cargos entre los Directores electos. Por lo tanto, el nuevo directorio de BI S.A. queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Juan de Ganay; Vicepresidente: Felipe Sainz de Vicuña; Directores Titulares: Santiago L. A. de Montalembert, Juan Carlos Apóstolo, Guillermo R. Engels, Alfredo M. Irigoin, Guillermo Jofre, David W. Huyette y Mark Lightbown; Directores Suplentes: Ricardo Urbano Siri, Felipe M. Castro Cranwell, Adrián F. J. Hope y Steven T. Darch. A tal efecto se solicita la inscripción del nuevo Directorio en los términos del art. 60 de la Ley 19.550.
Presidente – Juan de Ganay
e. 12/12 N° 38.147 v. 12/12/2003

BIOBODY S.A.

Se hace saber por un día que BIOBODY S.A. inscripta en la I.G.J. el 3 de noviembre de 1993, bajo el N° 10.839 del Libro 113, Tomo A de Sociedades por Acciones, resolvió por Asamblea General Extraordinaria del 20 de noviembre de 2003 su disolución anticipada, liquidación y nombramiento de liquidador al Dr. Juan Dalla Mora.
Autorizado – Guillermo R. Carou
e. 12/12 N° 38.168 v. 12/12/2003

"C"

CARRARO ARGENTINA S.A.

Comunica: a) Que por Asamblea General Ordinaria y Directorio del 12/5/03, se designó el siguiente Directorio: Presidente Gabriel Del Torchio, Directores Titulares Valterio Chinaglia, Juan Carlos Del Vecchio, Directores Suplentes Gerardo Eduardo Francia y Enrico Gomiero. Asimismo se asignaron funciones ejecutivas en los términos del art. 274 de la ley 19.550 a los señores Gabriel Del Torchio y Valterio Chinaglia; b) Que por Asamblea General Ordinaria del 3/12/03 se aceptó la renuncia de Valterio Chinaglia al cargo de Director titular y se designa en su reemplazo a Lorenzo Favero. Y c) Que por Acta de Directorio del 3/12/03 se distribuyó los cargos de la siguiente manera: Presidente Gabriel Del Torchio, Directores titulares Lorenzo Favero, Juan Carlos Del Vecchio, Directores Suplentes Gerardo Eduardo Francia y Enrico Gomiero.
Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 12/12 N° 38.152 v. 12/12/2003

CELESTIAL Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica a los Accionistas que la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 21 de octubre de 2003 aprobó el aumento de Capital de $ 658.000 a $ 958.000 mediante la emisión de 300.000 acciones Ordinarias, Nominativas no endosables, V$N 1 cada una, con derecho a un voto. El Directorio llama a suscripción e integración con dinero en efectivo y/o saldos Acreedores contra la sociedad formalmente reconocidos por ésta, debiendo ejercer derecho de preferencia dentro de los 30 días, conforme art. 194 Ley 19.550. Domicilio: Pasaje Rivarola 140 Piso 4° Oficina 7 Horario: 10 a 17 hs.
Presidente – Tomás White
e. 12/12 N° 38.210 v. 16/12/2003

COFUAR Sociedad Anónima

Insc. en IGJ. 13/1/1999, bajo el N° 612, del L. 4 tomo de Soc. por Acciones, dom. Páez 2722, C.F. Por Asamblea Gral. Extraordinaria, N° 5 de 25/11/2003, se resolvió la disolución anticipada y se designó Liquidadora a Irma Teresa Brenta, arg., DNI. 5.963.955, dom. Páez 2722, C.F.
Autorizada – Lilia Nora Flores
e. 12/12 N° 38.167 v. 12/12/2003

COMPAÑIA LAVALLOL S.A.

Nuevo Directorio y Domicilio COMPAÑIA LAVALLOL S.A. insc. N° 16.227, L° 16, del 27/11/2001. Esc. M. Niedzwiecki, F° 927, Esc. 386, 21/11/2003, reg. 1257 C.F. Directorio: Presidente: Mara Azucena Vázquez. Director Suplente: Lorena Valeria De León. Domicilio: Lima 265 Piso 9 Apart 79 Cap. Fed.
Escribana – Mónica B. de Niedzwiecki
e. 12/12 N° 10.272 v. 12/12/2003

"D"

DEMAG, CRANES & COMPONENTS Sociedad Anónima

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 28 de noviembre de 2003 y Acta de Directorio de la misma fecha se ha designado nuevo Directorio, el que quedó conformado como sigue: Presidente: Roberto Schulzen; Vicepresidente: Federico Enrique Werner; Directores Titulares: Juan Carlos Berisso; Directores Suplentes: Heinz, Dieter Schneider.
Abogado – Pablo Iacoviello
e. 12/12 N° 10.292 v. 12/12/2003

"E"

ENTRE RIOS Sociedad Anónima

Infórmase que p/resolución de Asambl. Extraord. Unánime del 23/9/2003 se conformó un nuevo Directorio. Presidente Carlo Sama, Vicepresidente Livio Ferruzzi; Directores Titulares: Tomás Molphy y Pedro Alfredo Carrera; Director Suplente Mauricio Edgardo Szmulewiez.
Abogado – Adrián Russo
e. 12/12 N° 38.142 v. 12/12/2003

"F"

FARMACIA M. S. ABASTO S.A.

Comunica que por A.G.E. del 1/11/03 aumentó el Capital a $ 200.000 llamando a los Accionistas no presentes a ejercer el derecho de preferencia en Corrientes 3199 de 10 a 17 horas.
Presidente – María Rebeca Cadaval Fridman
e. 12/12 N° 10.236 v. 16/12/2003

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. de Capitalización y Ahorro

Alte. Brown N° 1244, Firmat (2630), Sta. Fe. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 29 de noviembre de 2003 realizado por la Quiniela Nacional corresponden al siguiente número: 1° Premio: 906 (nueve - cero - seis).
Apoderado – Eduardo Luis Aveggio
e. 12/12 N° 38.179 v. 12/12/2003

"G"

GRADEU S.A.

Av. Callao 433 Piso 8° R, Capital Federal. Sorteo 29/11/03 Premios: 1° 906, 2° 486, 3° 720, 4° 058 y 5° 823 Sin suscriptores adjudicados.
Presidente – Jorge E. Galbiati
e. 12/12 N° 38.172 v. 12/12/2003

GRAMTOR S.A.

Por Acta N° 4 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de diciembre de 2003, se aceptó la renuncia del Presidente Claudio Omar Piscopo y se procedió a elegir nuevos Directores: Presidenta: Patricia Susana Jeanson, argentina, nacida el 20 de octubre de 1963, casada, Documento Nacional de Identidad Número 16.899.531, CUIL. 27-16899531-3, domiciliada en Unamuno 5059, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Guillermo Luis Parodi: argentino, nacido el 20 de agosto de 1944, casado, Documento Nacional de Identidad número 4.444.707, CUIL. 20-04444707-0, domiciliado Conesa número 2235, 7° piso de esta Ciudad.

Escribana – Juana Carla Mensa
e. 12/12 N° 38.146 v. 12/12/2003

"I"

INVERSORA DE DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.

Infórmase que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30/6/2003 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad en los términos del art. 94 inc. 1) de la Ley 19.550, designándose liquidadores a los integrantes del Directorio Sres. Jorge Juan Adra (Presidente) y Sergio Alejandro Vestfrid (Director Suplente), quienes actuarán bajo la vigilancia del síndico.

Abogado – Emiliano Zanetta
e. 12/12 N° 38.127 v. 12/12/2003

"M"

MARYPA S.A.

R.P.C. 6/5/98, N° 1784, L° 1 de S.A., comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 5/12/03, resolvió aceptar las renuncias presentadas por Pablo Juan Lucini y Marcelo Jaime Lucini a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y Director Suplente respectivamente; y designar como Presidente: Néstor Claudio Porcel; y Director Titular: Andrés Néstor Porcel.

Autorizado Especial – Matías Francisco Argarate
e. 12/12 N° 38.178 v. 12/12/2003

MEGATRANS S.A.

Comunica que según Asamblea del 18/11/2003, se aceptaron las renuncias de Vicente Massot como Presidente y Director Titular, Diego Luchetti como Director Titular, Ricardo De la Fuente, Alejandro Massot y Carlos De la Fuente como Directores Suplentes y designó nuevo Directorio: Presidente: Diego Luchetti; Vicepresidente: Adolfo De la Fuente; Director Titular: Graciela De la Fuente; Directores Suplentes: Juan Carlos Caparé, Héctor Pedemonte y Domingo Marra, hasta la Asamblea que trate el Balance al 31/12/2003.

Abogado – Ricardo V. Seeber
e. 12/12 N° 38.136 v. 12/12/2003

MILSON S.A.

Nro. Correlativo 1.583.189. Por Acta de Directorio del 17/7/03, renunció Miguel Talano como Presidente; por Acta de Asamblea del 20/11/03, se designó a Gastón Talano como Presidente.

Autorizada – Mónica Farías
e. 12/12 N° 14.063 v. 12/12/2003

MIRACLE ARGENTINA S.A.

Inscr. RPC 3/5/99; N° 6057; L° 5 Soc. por acc. Por Esc. N° 131; F° 356; 27/11/2003 Esc. M. N. Sabatini Cap. se protocolizó Acta de Asamblea Grl. Ordinaria Unánime; y Acta Directorio; ambas del 3/10/2003, respectivamente de designación de autoridades y adjudicación cargos para integrar el Directorio, quedando integrado así: Presidente: Rafael Beltrán. Director Suplente: Ricardo I. Kennedy.

Autorizada – Gladys Nancy Miserendino Frías
e. 12/12 N° 10.270 v. 12/12/2003

"N"

NATAI S.A.

Por Asam. Gral. Extraordinaria del 29/9/03, protocolizada el 29/9/03 al folio 297 del Reg. 21 de Cap. Fed. se aumentó el Capital Social de $ 0,000225 a $ 12.000 por capitalización parcial de cuenta ajuste de Capital.

El Escribano
e. 12/12 N° 38.211 v. 12/12/2003

NUEVOS PIONEROS S.A.

En Asam. Extraord. 7/11/03 renuncian como Presidente Hugo Roberto Croco y como Dir. Sup. Daniel Amado Perpiña y Nuevo Dir. Presidente: Hugo Santarelli, arg., div., emp. DU 10.822.925, nació 23/6/53, dom. Crámer 2430 5°, Cap. y Hugo Roberto Croco, arg., cas., com., nació 28/5/63, dom. J. Jaures 1610, Va. Diego, Santa Fe.

Abogada/Autorizada – Ana Ghiggeri
e. 12/12 N° 38.160 v. 12/12/2003

"P"

PLAN AMBO S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes y su modificatoria por Res. Gral. 14/2002 de IGJ, el resultado del sorteo del mes de noviembre de 2003, correspondió a la última jugada de Quiniela Nacional con los siguientes números:

1° Premio: 906; 2° Premio: 486;
3° Premio: 720; 4° Premio: 058.

Apoderado - Jorge Rodolfo Mallorca

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 10/12/2003.

e. 12/12 N° 37.935 v. 12/12/2003

"R"

REGINA ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio N° 9 del 5/9/02 el Sr. Héctor Antonio Bottegoni renuncia a su cargo de Presidente.

Escribana – Susana del Blanco
e. 12/12 N° 38.209 v. 12/12/2003

REWIND S.A.

Se amplía edicto publicado el 4/12/2002. Fac.: 618. Directores renunciantes: Darío Antonio Segura. Nora Beatriz Chinnici.

Escribana – Hilda Migdal
e. 12/12 N° 38.212 v. 12/12/2003

"S"

SAUCO BLANCO S.A.

En Asam. Extraord. 9/12/03 renuncian como Presidente Lidia Ester Pavón y Eric Richard Ulfeldt. Nuevo Dir.: Presidente, Guillermo Hernán Foco, arg., sol., com. DU 23.607.138, nació 10/12/73, dom. Rivadavia 674, Pujato, Santa Fe y Gerardo Pedro Perin, arg., div., com., DNI 13.870.325, nació 22/8/60, dom. San Juan 1753, Casilda, Santa Fe.

Abogada/Autorizada – Ana Ghiggeri
e. 12/12 N° 38.161 v. 12/12/2003

SYNAVANT ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por reunión de Socios Unánime del 17/11/03 resolvió: 1) Aceptar la renuncia al cargo de gerente del señor Gustavo N. Tapia, y 2) Designar en su reemplazo al señor Natalio Carlos Hugo Yabo.

Autorizado – Ernesto J. Brondo
e. 12/12 N° 14.059 v. 12/12/2003

"T"

TELEWIN S.A.

Esc. 2368 F 3451 Reg 1823 del 26/11/03. Se transcribe AGO del 9/10/02 y Direc. del 10/10/02 donde se fija en N° de miembros del Dir. en 3 tit. y 1 Supl. Se elige a Mariano Maximino Laclaustra Pérez como D. Tit. y acepta renuncia como D. Sup., se acepta y elige a Alejandro José Guaita en su lugar y acepta, y AGO del 20/11/03 donde renuncia Gustavo M. Meller, Máximino Luis Pérez de la Fuente, Mariano Maximino Laclaustra Pérez y Alejandro José Guaita como Pres., Vicepres., D. Tit. y Supl. y se aceptan. Se elige a Jaime Aníbal Solovey Pres., a Miguel Cinca Vicepres., a Rubén Waynsztok D. Tit. y a Daniel Alejandro Cordes D. Supl. y aceptan. Se cambia la sede social a Bartolomé Mitre 797, 4° piso, Capital Federal.

Escribana – V. Natalia Suárez
e. 12/12 N° 38.170 v. 12/12/2003

"V"

VM SEGURIDAD S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de fecha 3 de diciembre de 2003, se ha decidido la disolución anticipada de la sociedad. Liquidadores: su Directorio, Señores Juan Manuel Vázquez y Timar Musumeci. Reclamos de ley en su sede social, Viamonte 1145, 9° B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente – Juan Manuel Vázquez
e. 12/12 N° 38.169 v. 12/12/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Rubén Alberto Martorilli (Mat. 24, F° 56, L° 79), comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará, ante Escribano Público "ad-corpus" el día 19 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas (en punto), en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Capital Federal, con frente a la Av. Honduras 5941/43/45 entre Arévalo y Dr. Emilio Ravignani. Nomenclatura Catastral: Circ.: 17, Secc.: 35, Manz.: 34, Parc.: 31. Matrícula FR 17-8981. Medidas: 8m. 66cm. de frente al SO por 40m. 76cm. de fondo en el SE y 40m. 75cm. en el NO. De acuerdo a la constatación efectuada por el Escribano interviniente, se trata de un gran galpón vacío con un vestuario, un baño y con un primer piso con un sector de oficinas con cuatro despachos, un baño y una cocina. En general el estado de conservación de todo es malo, en estado total de abandono, con humedad en las paredes. Se encuentra desocupado. Base $ 160.000. Si fracasare el remate por falta de postores, el día 22 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, se procederá a la venta reduciendo la base en un 25% o sea en la suma de $ 120.000. En caso de fracasar nuevamente por falta de postores, luego de media hora de espera, el bien saldrá a la venta Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%, al contado, y al mejor postor, en dinero en efectivo o mediante cheque certificado contra banco de plaza de Capital Federal. Deudas reclamadas: Obras Sanitarias de la Nación Partida sin deuda —Aguas Argentinas S.A. $ 5.278,51— Gobierno Ciudad Bs. As. $ 2.028,71, todas al 5/12/03. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en forma directa al acreedor hipotecario, en el domicilio que se indicará el día de la subasta en el Boleto de Compraventa, y en el plazo de 10 (diez) días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de intimación alguna (art. 62). La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor. No procederá la compra en comisión. Más datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-9560/1544190010). Ejecución en autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/CALED VIA PUBLICA SRL s/Ejecución Especial Ley 24.441". Expte. 52.294/2003, en trámite ante el Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil 52, Sec. Unica (Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Cap. Fed.). El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de diciembre de 2003 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Rubén A. Martorilli, martillero.

e. 12/12 N° 38.203 v. 16/12/2003

El martillero público Rubén Alberto Martorilli (Mat. 24, F° 56, L° 79), comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará, ante Escribano Público "ad-corpus", el día 19 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas (en punto), en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Terzillo Zoccola N° 70, entre El Pescador y Boulevard Alcorta, UF 1, Polig. 00-01, Plano P.H. 74-2-62. Según título lote 16 de la Manzana 4. Nomenclatura Catastral: Circ.: VI, Secc.: D, Manz.: 17. Parc.: 18, Sub. Parc. 1, Matrícula 2297/1, Superficie total de 52,41mts.2. De acuerdo a la constatación efectuada por el Escribano interviniente, el inmueble está compuesto por dos dormitorios, un comedor, una cocina y un baño. En general el estado de conservación de la finca es regular, falto de conservación, no apreciándose aparente deterioros visibles. Se encuentra ocupado por María Luján Pizorno, vive en calidad de compradora por boleto de la propiedad, con su hija Micaela Vanesa Alvarez. Los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el bien en el plazo de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, encontrándose vencido el plazo de la intimación dispuesta. Base $ 21.695. Si fracasare el remate por falta de postores, el día 22 de diciembre del 2003 a las 10:00 horas en Talcahuano 479 Capital Federal se procederá a la venta reduciendo la base en un 25% o sea en la suma de $ 16.271,25. En caso de fracasar nuevamente por falta de postores, luego de media hora de espera, el bien saldrá a la venta. Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley 1% al contado, y al mejor postor, en dinero en efectivo o mediante cheque certificado contra banco de plaza de Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en forma directa al acreedor hipotecario, en el domicilio que se indicará el día de la subasta en el Boleto de Compra-Venta, y en el plazo de 10 (diez) días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley, y sin necesidad de intimación alguna (art. 62). La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor. No procederá la compra en comisión. Más datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-9560/1544190010) Ejecución en autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS., S.A. c/CASELLA VALERIA EDITH s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. 2512/2003, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil 73, Sec. Unica (Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Cap. Fed.). El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de diciembre de 2003 de 16 a 18 horas, bajo exclusiva responsabilidad de los ocupantes. Deudas: Municipalidad (fs. 93) sin contestar. Recepción de oficio 17/11/03, Rentas (fs. 92) sin contestar. Recepción de oficio 20/11/03, ello sin perjuicio de la acreditación de deudas en autos antes de la fecha de subasta.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Rubén A. Martorilli, martillero.

e. 12/12 N° 38.188 v. 16/12/2003

La martillera Alicia Slelatt de Mohadeb, Juramento 1290 Piso 5° B, Capital, Tel. (15) 5228-5200, designada por la acreedora, en los términos de los arts. 57 a 63 de la ley 24.441, comunica por 3 días en autos "EPELBAUM c/BORGES s/Ejec. Especial Ley 24.441" Expte. N° 17.347/01, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 27, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6, que rematará el 19 de diciembre de 2003 a las 14,20 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Perón 1233 de Capital, Ad Corpus, un lote de terreno y la finca adherida al mismo sito en Partido Ituzaingó Pcia. de Buenos Aires frente a la calle Roca 1832 entre Ratti y Lisandro de la Torre. 10m. de fte. Por 33,25m de fondo superficie: 332,50m2 Es un chalet ocupado por los demandados y su hijo menor de edad. El estado de conservación bueno. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. M, Manzana 19, Parcela 35, Partida Inmobiliaria 51.566. El Chalet se compone de comedor cocina baño y dos habitaciones. Adeuda Municipalidad $ 1.643,35 a septiembre 2003; Rentas $ 613,30 a noviembre 2003. Se encuentra fuera del radio de Agua Corriente. Base U$S 31.075. Pasada media hora y sin haber postores se reducirá en un 25% y en su defecto sin base. En todos los casos Seña 30%, Comisión 3%, más el 0.25% de Arancel CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en Capital. Se visita los días 17 y 18 de diciembre de 15 a 17 hs. El saldo se abonará dentro de los 5 días de realizada la subasta en el Estudio Dr. Raho: Libertad 192 piso 4° "8" de 14 a 19 hs. La transferencia deberá realizarse por Escritura, e indefectiblemente por ante La Escribana Alicia Busto (art. 63).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Alicia Slelatt de Mohadeb, martillera.

e. 12/12 N° 10.218 v. 16/12/2003

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano con domicilio en Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica 3 días que el 16 de diciembre de 2003 a las 14 hs. en el Salón de Ventas de Pte.

Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la Subasta del inmueble sito en la calle Carlos Calvo 2177, entre Rincón y Pasco, UF. 1, Pta. Baja, de Capital Federal. Matrícula. FR. 8-2590/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Secc. 22, Manz. 44, Parc. 26. Superficie Total: 35,86 m2; Porcentual: 8,36%. La citada Unidad consta de un local de comercio destinado a Pizzería y que tiene acceso directo desde la calle y tiene baño. Ocupado por los demandados. Base: $ 11.186,24.-, Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil 54, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5° Piso, de Cap. Fed., autos: "GIACOBBE SONIA ANDREA y Otro c/LEIVA ESPINOLA TOMASITO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Ley Especial 24.441" (Exp. Res. 58.614/02). El bien será exhibido el 15 de diciembre de 2003, de 10 a 14 hs. Deudas: A.B.L al 27/11/03 $ 285,40; Aguas Args. al 26/11/03 $ 1.245,82; Expensas al 30/11/03 $ 690,02.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 12/12 N° 38.249 v. 16/12/2003

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 22/12/2003 10 hs. en Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, lo siguiente: Dodge Dakota Sport 4X2 TD PICK UP DAA 281, en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y Fiat Iveco 160E23N DGS 165 en exhibición en Fco. Acuña de Figueroa 1546, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17 hs. Sin Base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 70 a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Se aceptarán cheques personales al día y cámara 48 hs. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, así como gastos de transferencia.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 12/12 N° 38.300 v. 12/12/2003

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BANCO MERCURIO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de diciembre de 2003, a las 11 hs. Av. de Mayo 1152, Salón Dorado Hotel Castelar; Capital Federal, lo siguiente: Fiat Iveco Camión Tractor 450E37T 2001 DQV 687 en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Fco. Acuña de Figueroa 1546 Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA seña 20%. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 70 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos a cargo del comprador, así como los gastos de transferencia. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 12/12 N° 38.303 v. 12/12/2003

Por un día. Según ley 24441 art. 57 y ccdantes. El Martillero Omar Gandini rematará el 19/12/2003 a las 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la U.F. 30, piso 3°, internamente depto. 10, ubicada en Avda. Martín García N° 465/473/495 esq. Bolívar N° 1856/1864/1894, con ingreso por Avda. Martín García N° 473, Cap. Fed. Catastro: Circ. 3, Secc. 8, Manz. 52, Parc. 16A. Matrícula 37907/30. Consta de: hall de entrada, un ambiente, baño, cocina y entrepiso hecho en madera, en buen estado. Desocupada. Superf. 30,31 m2. Porc. 17 centésimos. Título de propiedad agregado fs. 15/27. Adeuda: G.C.B.A., fs. 140, al 3/11/03, años 1990/1991 - 1998 al 2003, $ 107,74; Aguas Argentinas, fs. 118, al 2/10/03, años 1997 al 2003, $ 2.500,55. Expensas, fs. 104, al 11/9/03, período 4/00 a 9/03, $ 2.318,90. Existe Servidumbre de Paso perpetua y gratuita de acuerdo al art. trigésimo octavo del Reglamento de Copropiedad y Administración. Base U$S 8.514. Contado, efectivo y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Fracasado el 1° remate 1/2 hora más tarde se rematará con la retasa de menos el 25% y en caso de fracaso pasada otra media hora se subastará sin base. El saldo de precio debe pagarse dentro de 5 días posteriores a la subasta al Dr. Paulo G. Jarowitzky en Vicente López 1931 3° "A" Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se permite la compra en comisión ni cesión de boleto ni indisponibilidad de fondos. Visitar día 18/12/2003 de 11/12 horas. En relación a las deudas se aplica el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R." C.N.Civ. Las deudas por expensas son a cargo del comprador, en caso de insuficiencia de fondos. Todo conforme a los autos: "BELLEZZE DIEGO HERNAN c/PINTO ADRIAN HORACIO s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. N° 88.222/02), en trámite ante el Juz. Nac. 1° Inst. Civil N° 36, Secret. Unica, sito en Uruguay 714, planta baja, Cap. Fed. Este edicto debe ser publicado con carácter urgente los días 12, 15 y 16 de diciembre de 2003.

Capital Federal, 10 de diciembre de 2003.
Omar Gandini, martillero.

e. 12/12 N° 38.304 v. 16/12/2003

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que el PROVIDIAN BANK SA (EX BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.) por Ejecución de Prenda conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de diciembre de 2003, a partir de las 11 hs. en Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, los siguientes bienes:

MARCA	MODELO	AÑO	DOMINIO	BASE $
RENAULT	RENAULT 19 RE AA	1997	EPC 761	2.050.-

en el estado que se encuentran y exhiben en la calle Remedios de Escalda de San Martín 4451, Capital de 10 a 16. Seña 30% Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastarán Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. No se aceptarán valores al cobro, sí cheques de plaza. Se cobrará a los compradores $ 70 en concepto de verificación policial de los automotores. Operación a realizarse en pesos, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 12/12 N° 38.306 v. 12/12/2003

2.5. BALANCES

PROTECCION MUTUAL DE SEG. TRANSP. PUB. DE PASAJEROS

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

- CARATULA -

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: *PROTECCION MUTUAL DE SEG.TRANSP.PUB.DE PASAJEROS*

DOMICILIO LEGAL: *San Luis 3130 - Capital Federal*

SEDE ADMINISTRATIVA: *San Luis 3130 - Capital Federal*

EJERCICIO ECONOMICO N°: 6 *INICIADO EL:* 1° *DE:* Julio *DE:* 2002
CERRADO EL: 30 *DE:* Junio *DE:* 2003

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE:

CON FECHA: *DE:* *DE:*

FECHAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:

INSCRIPTA EN (Consignar Organismo que corresponda): *Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual*

BAJO EL N°: 2,042 *CON FECHA:* 4 *DE:* Febrero *DE:* 1998

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGURO BAJO EL N°: 679

CON FECHA: Treinta y uno *DE:* Marzo *DE:* 1998

CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (CUIT): 30 - 69450569 - 0

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO

ACTIVO

BALANCE GENERAL

ANEXO	NOTA		Al: 30/06/2003		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR Al: 30/06/2002
		DISPONIBILIDADES			
		Caja	35,100		
1		Bancos	363,717	398,817	629,510
2		INVERSIONES			
		Títulos Públicos	0		
		Acciones	0		
		Obligaciones Negociables	0		
		Fondos Comunes de Inversión	61,966		
		Depósitos a Plazo	0		
		Préstamos	0		
		Otras Inversiones	88,695	150,661	752,202
4		CREDITOS			
		PREMIOS A COBRAR			
		Total Según Anexo "4"		5,279,701	6,658,700
5		REASEGUROS			
		Total Según Anexo "5"		12,798,406	11,974,012
5		COASEGUROS			
		Total Según Anexo "5"		0	0
5		OTROS CREDITOS			
		Total Según Anexo "5"		4,885,842	5,505,901
6		INMUEBLES			
		Total Según Anexo "6"		4,181,112	3,816,798
7		BIENES DE USO			
		Total Según Anexo "7"		4,485,594	4,130,173
5		OTROS ACTIVOS			
		Total Según Anexo "5"		408,481	753,694
		TOTAL		32,588,613	34,220,990

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

BALANCE GENERAL

ANEXO	NOTA		Al: 30/06/2003		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR Al: 30/06/2002
		DEUDAS			
8		CON ASEGURADOS			
		Total Según Anexo "8"	19,766,371		
		(-) Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores	0	19,766,371	19,447,399

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ANEXO	NOTA		Al: 30/06/2003	Al: 30/06/2002
8		CON REASEGURADORES		
		Total Según Anexo "8"	824,055	180,097
8		CON COASEGURADORAS		
		Total Según Anexo "8"	0	0
8		CON PRODUCTORES		
		Total Según Anexo "8"	0	0
8		FISCALES Y SOCIALES		
		Total Según Anexo "8"	3,006,070	3,638,739
8		OTRAS DEUDAS		
		Total Según Anexo "8"	694,943	2,886,513
8		COMPROMISOS TECNICOS		
		Total Según Anexo "8"	526,319	252,471
8		PREVISIONES		
		Total Según Anexo "8"	0	0
		PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
		TOTAL PASIVO	24,817,758	26,405,219
		PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	7,770,855	7,815,771
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	32,588,613	34,220,990

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

ANEXO	NOTA		Al: 30/06/2003		Al: 30/06/2002
		ESTRUCTURA TECNICA (I)			
9		Primas y Recargos Devengados	7,982,887		10,656,239
10		Siniestros Devengados	(4,933,364)		(4,258,445)
13		Rescates	0		
13		Rentas Vitalicias y Periódicas	0		
13		Otras Indemnizaciones y Beneficios	0		
11		Gastos de Producción y Explotación	(5,438,058)		(6,984,957)
13		Otros Ingresos	0		
13		Otros Egresos	0		
		RESULTADO TECNICO		(2,388,535)	(587,163)
		ESTRUCTURA FINANCIERA (II)			
12		Rentas	116,452		426,686
12		Resultados por Realización	4,342		(100,397)
12		Resultados por Tenencia	67,196		(25,752)
12		Otros Ingresos	0		0
12		Otros Egresos	(8,684,147)		(7,986,332)
12		Gastos de Explotación y Otros Cargos	(2,465,791)		(10,227,403)
		RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA		(10,961,948)	(17,913,198)
		PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)			
		RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV) (IV = I + II + III)		(13,350,483)	(18,500,361)
13		RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		0	
		IMPUESTO A LAS GANANCIAS			
		RESULTADO DEL EJERCICIO		(13,350,483)	(18,500,361)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO Al: 30/06/2002
	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES NO CAPITALIZADOS	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	TOTAL			
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO -Según estados contables ej. anterior	2,000,000	0	31,891,567	23,641,303	57,532,870			0	(49,717,099)	7,815,771	15,213,686
-Modificación saldos (nota......)					0			0		0	
-Saldos Modificados	2,000,000	0	31,891,567	23,641,303	57,532,870	0	0	0	(49,717,099)	7,815,771	15,213,686
Distribución resultados aprobada por del / /					0			0		0	
-Reserva legal					0			0		0	
-Otras reservas					0			0		0	
-Honorarios					0			0		0	
-Dividendos en efectivo					0			0		0	
-Dividendos en acciones					0			0		0	
Suscripción de Capital					0			0		0	
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes			4,389,925	8,915,642	13,305,567			0		13,305,567	11,102,446
Capitalización Aportes no Capitalizados					0			0		0	
Capitalización Ajustes no Capitalizados					0			0		0	
Capitalización Ganancias Reservadas					0			0		0	
Desafectación de Reservas					0			0		0	
					0			0		0	
Resultado ejercicio/periodo					0			0	(13,350,483)	(13,350,483)	(18,500,361)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO/PERIODO / /	2,000,000	0	36,281,492	32,556,945	70,838,437	0	0	0	(63,067,582)	7,770,855	7,815,771

PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS. — JOSE MANUEL GARCIA, Tesorero. — CAMILO DANIEL GOMEZ, Presidente. — DARIO ALEJANDRO DOLFI, Presidente de la Junta Fiscalizadora. — Dr. CARLOS BERRA, Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 23, F° 238.

INFORME DEL ORGANO DE FISCALIZACION

Señores Asociados de
"PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS
DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS"
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, y en cumplimiento del mandato conferido, nos es grato informar a los Sres. Asociados que hemos verificado el Estado Patrimonial de "PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS", cerrado el 30 de junio de 2003, cuyo examen hemos practicado, ajustándose el mismo a las constancias y asientos de los Libros de Contabilidad y demás documentos justificativos. Asimismo se ha verificado la Memoria, encontrándola de conformidad.

Por lo tanto y en consideración a que dichos documentos reflejan a nuestro juicio razonablemente la situación Patrimonial y Económico-Financiera de la Mutual, aconsejamos a los Sres. Asociados su aprobación en la Asamblea General Ordinaria.

Consideramos que se ha dado cumplimiento a las disposiciones Legales, Estatutarias y a las normas específicas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Asimismo, dejamos constancia que autorizamos expresamente a cualquier miembro de la Junta Fiscalizadora a firmar individualmente toda documentación mencionada en el primer párrafo, en nombre de la misma y las reproducciones del presente informe.

Saludamos a Uds. con distinguida consideración.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2003.

DARIO ALEJANDRO DOLFI, Presidente de la Junta Fiscalizadora.

INFORME DEL ACTUARIO

Señor Presidente de
PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS
DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS
San Luis 3130
BUENOS AIRES

De acuerdo con la información suministrada por la Mutual, procedo a informar que, en función de los procedimientos de control establecidos por la Resolución N° 25.648 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los compromisos por Riesgos en Curso de los Seguros del Transporte Público de Pasajeros Resolución N° 25.429, correspondientes a los seguros directos al 30 de Junio de 2003, han sido calculados en la proporción de primas a devengar establecida por la Resolución N° 28.906 dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, resultando así suficientes para atender adecuadamente los compromisos contraídos con los asegurados. El concepto de suficiencia informado se limita a la adecuada aplicación de los términos de la Resolución N° 28.906 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Los compromisos por Riesgos en Curso ascienden a la suma de Pesos: Quinientos veintiséis mil trescientos diecinueve ($ 526.319).

Los compromisos antes citados constan en el Pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad al 30 de junio de 2003.

Las primas computadas a los efectos del cálculo son netas de anulaciones.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 2003.

MANUEL F. M. MUNIAIN MAZO, Actuario (UBA) Tomo 1 Folio 121 C.P.C.E.C.A.B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 2/12/2003 01 O T. 79 Legalización Nº 074794

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/9/2003 en VARIOS de fecha / / perteneciente a PROTECCION MUT. SEG. T. PUB. PAS. para ser presentada ante S.S.N. , que se corresponde con la que el Dr. MUNIAIN MAZO MANUEL FELIPE M. tiene registrada en la matrícula AC Tº 0001 Fº 121 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: Soc. T° F° — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL AUDITOR

Sr. Presidente de
"PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS
DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS
Don Camilo Daniel Gómez
San Luis 3130
Capital Federal

De mi consideración:

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la Auditoría de los Estados Contables de "PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS", detallados en el apartado siguiente:

1. Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 2003.

2. Estado de Resultados por el período finalizado el 30 de Junio de 2003.

3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el período finalizado el 30 de Junio de 2003.

4. Estado de Capitales Mínimos al 30 de Junio de 2003.

Las notas N° 1 a 15 y los Anexos N° 1 a 12, que forman parte integrante de los Estados Contables.

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables indicados precedentemente de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la responsabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparada de acuerdo con normas contables selectivas y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Consejo Directivo.

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes informo que:

a) Las cifras de los Estados Contables concuerdan con las registraciones de los libros rubricados de la entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Las anotaciones de los libros concuerdan con las de los auxiliares respectivos y demás documentación comprobatoria

b) Con referencia a los requisitos exigidos por la Resolución Nro. 21.523 artículo 39, punto 39.9.2 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los mismos han sido cumplimentados en todos sus aspectos, según surge del presente informe. Con relación a la actualización a moneda constante dispuesta en el artículo 4° del decreto N° 1269 del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 16/7/2002 y en la Resolución N° 28.873 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, la misma no ha sido practicada por haberse eliminado la aplicación de dicho método a través del decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 25/3/2003 y por la Resolución N° 29.190 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

c) Los Estados contables se encuentran transcriptos en el Libro de Inventario y Balances.

d) Al 30 de Junio de 2003 la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables, ascendía a $ 83.237 (pesos: ochenta y tres mil doscientos treinta y siete), la cual no era exigible a esa fecha.

En mi opinión los Estados Contables examinados, presentan razonablemente la situación patrimonial de la entidad al 30 de Junio de 2003 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y las normas contables profesionales.

Buenos Aires, 4 de Setiembre de 2003.

Dr. CARLOS BERRA, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 23, F° 238.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 2/12/2003 01 O T. 79 Legalización Nº 074795

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 4/9/2003 en BALANCE de fecha 30/6/2003 perteneciente a PROTECCION MUT. SEG. T. PUB. PAS. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. BERRA CARLOS 20-01731074-8 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0023 Fº 238 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: Soc. T° F° — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

N° 38.120

BINARIA SEGUROS DE VIDA S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: BINARIA SEGUROS DE VIDA S.A.
DOMICILIO LEGAL: AV.LEANDRO N. ALEM 1050 PISO 12 CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: AV.LEANDRO N. ALEM 1050 PISO 12 CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 10 (DIEZ) INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2002 CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2003
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE CAPITAL FEDERAL : 15 DE JUNIO DE 1994.
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 19 DE DICIEMBRE DE 1995
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 15 DE JUNIO DE 2093
INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA BAJO EL NRO.: 12.193
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro: 517
COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	2.000	1	2.000.000	2.000.000
	2.000	1	2.000.000	2.000.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30 / 06 / 03	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 06 / 02
DISPONIBILIDADES	4,216,647	331,836
INVERSIONES	63,540,521	68,746,316
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	826,898	730,121
REASEGUROS	2,334,408	2,328,829
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	3,381,906	1,569,519
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	92,837	119,610
OTROS ACTIVOS	5,317	68,136
TOTAL	74,398,534	73,894,367
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	54,896,071	50,811,997
CON REASEGURADORES	1,039	0
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	40,799	34,936
OTRAS DEUDAS	2,647,286	11,203,744
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	0	0
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	57,585,195	62,050,677
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	16,813,339	11,843,690
TOTAL	74,398,534	73,894,367

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30 / 06 / 03	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 06 / 02
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	9,574,026	26,478,179
Siniestros Netos	-20,533,657	-36,386,729
Rescates	0	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	1,303,153	0
Gastos de Produccion y Explotacion	-3,138,889	-10,620,180
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	-12,795,367	-20,528,730
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	-86,781	1,753,521
Resultados por Realización	-4,192,913	23,800,431
Resultados por Tenencia	11,141,732	20,214,185
Otros Ingresos	6,397,132	1,219
Otros Egresos	-1,385,563	-21,678,275
Gastos de Explotacion y Otros Cargos	-149,649	-140,284
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	11,723,958	23,950,797
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV =I + II + III)	-1,071,409	3,422,067
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1,071,409	3,422,067

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30 / 06 / 02
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	4,290,626	0	345,694	7,207,370	11,843,690	4,306,820
Modificación de Saldos AREA				4,689,651	4,689,651	
Distribución resultados aprobada por Asamblea del 30/10/02						
- Reserva legal			171,103	-171,103		
- Otras reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo						
- Dividendos en acciones						
Capitaliz.Aportes Irrevocables						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo tecnico						
Ajuste por Inflación al 31/12/2002	489,576		35,176	826,655	1,351,407	4,114,803
Resultado del ejercicio				-1,071,409	-1,071,409	3,422,067
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	4,780,202	0	551,973	11,481,164	16,813,339	11,843,690

FABIAN R. HILSENRAT, Presidente. — CLAUDIO J. CAMBIASO, Contador Público C.P.C.E.C.F. T° 137 F° 114. — EDUARDO JORGE PESTARINO, Contador Público (U. Morón), C.P.C.E.C.A.B.A. T° CI, F° 134.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que lo solicite (Artículo 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 28 de agosto de 2003 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.

FABIAN R. HILSENRAT, Presidente. — CLAUDIO J. CAMBIASO, Contador Público C.P.C.E.C.F. T° 137 F° 114. — EDUARDO JORGE PESTARINO, Contador Público (U. Morón), C.P.C.E.C.A.B.A. T° CI, F° 134.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 28/11/2003 01 O T. 79 Legalización N° 073557.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 28/8/2003 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BINARIA SEG. DE VIDA S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. PESTARINO EDUARDO JORGE, 20-10226207-8 tiene registrada en la matrícula CP T° 0101 F° 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. T° F° — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: La presente publicación reemplaza a la que, bajo la misma denominación, se efectuó en la edición del 10/12/2003.

N° 37.818

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IVANI OSCAR ARTURO, Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 12/12 N° 10.162 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA, JULIO ANTONIO, ELBA TERESA MUSCIO y GARCIA EMILIA. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 diciembre de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 12/12 N° 10.153 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DEC JUAN y ZACHARCZUK DE DEC ANASTASIA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 12/12 N° 10.136 v. 16/12/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7, Secretaría Unica, sita en Talcahuano 490, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "HEINRICH GABRIEL ISMAEL s/Información Sumaria", Expediente N° 92.047/2003, informa que se peticiona el cambio de nombre de GABRIEL ISMAEL HEINRICH por el de GABRIEL HEINRICH. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
María Ofelia Bacigalupo, secretaria.
e. 12/12 N° 8076 v. 12/12/2003

N° 44

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría N° 74 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CASILDA PEREZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 02 al 04/12/2003.
e. 12/12 N° 13.602 v. 16/12/2003

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87 a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, Secretaría Unica a cargo del D. Héctor E. Pena, sito en Lavalle 1212, 2° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "ALAVA ARANIBAR JOSE JESUS MARTIN s/Guarda", cita y emplaza al Sr. JULIO ALAVA CHAMACHE para que en el plazo de 10 días comparezca a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en las actuaciones correspondientes. Se hace saber de la eximición de pago de edictos. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Héctor Enrique Pena, secretario.
e. 122/12 N° 434.524 v. 16/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, a cargo del Doctor Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5 a cargo de la Doctora Lilia Hebe Gómez, sito en la calle Libertad 731, 4° piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VILLALBA LUIS OMAR s/Proceso de Ejecución", Expte. número 6964/00, cita y emplaza a LUIS OMAR VILLALBA para que en el término de cinco días tome la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente (arts. 146/147 y 531 inc. 2 del CPCC). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 12/12 N° 433.856 v. 12/12/2003

N° 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5 a cargo del Dr. Jorge Anderson, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Ximena Rocha, sito en calle Libertad 731, 10° piso, cita al demandado "SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE ENFERMERIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA —S.U.T.E.R.A.— mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial para que dentro del término de cinco días a partir de su publicación, comparezca a estar a derecho, tome la intervención que le corresponda en estas actuaciones, constituya domicilio dentro del perímetro del Juzgado y oponga las excepciones de que intente valerse, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SINDICATO UNICO TRABAJADORES ENFERMERIA REPUBLICA ARGENTINA - S.U.T.E.R.A. s/Proceso de Ejecución".
Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 12/12 N° 10.274 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5 a cargo del Doctor Jorge Diego Anderson, Secretaría N° 9 a cargo de l Doctora Ximena Rocha, sito en la calle Libertad 731, 10° piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/POUSA FERNANDEZ FERNANDO ADRIAN s/Proceso de Ejecución" Expte. número 9753/00 cita y emplaza a MARIA BELEN ESNAOLA para que en el término de cinco días tome la intervención que le corresponda en estas actuaciones, constituya domicilio dentro del perímetro del Juzgado y oponga las excepciones de que intente valerse, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente (arts. 146/147 y 531 inc. 2 del CPCC). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 12/12 N° 433.854 v. 12/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4 a cargo del Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar a la demandada que resulta en autos caratulados "AFIP-DGI c/MINUJIN, REYNALDO NOE s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 147840/02, CD N° 40.180/01/02, de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 15 de setiembre de 2003. Atento el estado de la causa y monto de la misma, lo dispuesto por el art. 146 in fine del CPCCC, practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial durante 2 (dos) días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar la intervención dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de ausentes para que la represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado Código). Fdo.: Osvaldo Guglielmino, Juez Federal.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 12/12 N° 680 v. 15/12/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5, a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría N° 10 a mi cargo sito en Tucumán N° 1381, piso 4°, Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado JUAN PABLO LOPEZ ZAFFARONI a estar a derecho en autos caratulados "AFIP (DGI) c/LOPEZ ZAFFARONI JUAN PABLO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 22.853/01 CD N° 40316/01 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 9 de setiembre de 2003. Atento lo manifestado publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (art. 343 del CPCCN). Fdo.: Susana Córdoba, Juez Federal.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 12/12 N° 687 v. 15/12/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8 a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar a la demanda que resulta en autos caratulados "AFIP-DGI c/OTAZO DE VIDELA, BENIGNA s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 160647/02, CD N° 40.248/01/02, de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 27 de agosto de 2003. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 146 y 147 del citado Código). Fdo.: Clara María Do Pico, Juez Federal".
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Federico G. Muzio, secretario.
e. 12/12 N° 685 v. 12/12/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini N° 685, piso 6°, Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado TRUSSO PABLO ALFREDO a estar a derecho en autos caratulados "AFIP (DGI) c/TRUSSO PABLO A. s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 22.855/01 CD N° 40320/01 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 14 de octubre de 2003. Habiendo cumplimentado los recaudos del art. 145 del CPCC, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín, emplazando a la demandada para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 CPCC). Emilia Martha García, Juez Federal".
Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.
e. 12/12 N° 683 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9 a cargo de la Da. Emilia Martha García, Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, 6°, Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado que resulta en autos caratulados "AFIP (DGI) c/ROSALES JOSE NORBERTO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 7679/01 CD N° 40044/01 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 14 de octubre de 2003. Publíquense edictos por dos (2) días en el… Boletín Oficial, emplazando a la demandada para que dentro de los cinco días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). Fdo.: Emilia Martha García, Juez Federal".
Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.
e. 12/12 N° 684 v. 15/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar al codemandado FASHION SENS que resulta de autos caratulados "AFIP-DGI c/FASHION Q S.A., KIM YOUNG JAI y FASHION SENS s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 147842/02, CD N° 40.182/01/02, de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 15 de julio de 2003. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 531, inc. 2° del CPCCN). Fdo.: María José Sarmiento, Juez Federal".
Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 12/12 N° 679 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar al codemandado KIM YOUNG JAI que resulta de autos caratulados "AFIP-DGI c/FASHION Q S.A., KIM YOUNG JAI y FASHION SENS s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 147842/02, CD N° 40.182/01/02, de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 15 de julio de 2003. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 531, inc. 2° del CPCCN). Fdo.: María José Sarmiento, Juez Federal".

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 12/12 N° 682 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar al co-demandado CASTILLO, JOSE ALBERTO que resulta de autos caratulados "AFIP-DGI c/CARRIZO, JUAN MANUEL, CASTILLO, JOSE ALBERTO y SUDAMERICA CIA. DE SEGUROS s/Ejecución Fiscal", Exp. N° 140158/02, CD N° 40.158/01/02, de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 15 de julio de 2003. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 531, inc. 2°, del CPCCN). Fdo.: María José Sarmiento, Juez Federal".
Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 12/12 N° 681 v. 15/12/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12 a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar a los codemandados D'INNOCENZO, ROBERTO y D'INNOCENZO, LUIS ATILIO que resultan en autos caratulados "AFIP-DGI c/D'INNOCENZO, ROBERTO, D'INNOCENZO LUIS ATILIO y CENTRO OPERATIVO S.A. s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 169046/02, CD N° 40.298/01/02 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 20 de agosto de 2003. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a los codemandados, por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo.: Guillermo E. Rossi, Juez Federal".
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Guillermo A. Gracia, secretario.
e. 12/12 N° 688 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12 a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar a la demandada que resulta en autos caratulados "AFIP-DGI c/GARCIA, SILVIA MARIA DEL LUJAN s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 160656/02, CD N° 40.240/01/02, de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 20 de agosto de 2003. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo.: Guillermo E. Rossi, Juez Federal".
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Guillermo A. Gracia, secretario.
e. 12/12 N° 686 v. 12/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Agustín Presti, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 14.543/99, que se sigue a la Sra. JANET SILVIA CASTRO BARRIOS (nacida el 31/12/71), de nacionalidad boliviana, titular del DNI N° 92.976.228, desconociéndose demás datos de la nombrada) por infracción a la Ley 22.362, se ha ordenado la citación de la antes mencionada, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 3 de diciembre de 2003.
Daniel A. Presti, secretario.
e. 12/12 N° 434.570 v. 18/12/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 51, a cargo del Dr. Mario Ernesto Zuretti (h.), Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle N° 1268, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha dispuesto citar a los co-demandados en los autos caratulados "BRAVO, SERAFIN CLAMADES c/BATISTA, RICARDO NORBERTO y Otros s/Despido", Expte. N° 7237/01, señor BATISTA, RICARDO NORBERTO (DNI N° 4.529.032) y señora PAGANO, MARIA DEL CARMEN (DNI 5.673.648) a fin de que, dentro del quinto día, comparezcan en autos a estar a derecho por sí o por apoderado, y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designar Defensor de Ausentes, de acuerdo a la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003 (…) Visto lo manifestado por la Sra. Defensora de Ausentes, cumplido el recaudo previsto por el art. 145 CPCCN, de conformidad a lo normado por el art. 52 L.O., intímese a los codemandados BATISTA, RICARDO NORBERTO (DNI N° 4.529.032) y PAGANO, MARIA DEL CARMEN (DNI N° 5.673.648) por edictos, a efectos de que dentro del quinto día comparezcan en autos a estar a derecho por sí o por apoderado, y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designar Defensor de Ausentes. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial, sin cargo, atento tratarse de un juicio laboral (…) Fdo.: Dr. Mario Ernesto Zuretti (h.). El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial (cfr. 52 L.O.).
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Blanca E. Zufiaur, secretaria.
e. 12/12 N° 434.596 v. 12/12/2003

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que GABY ROSA NAVARRO PAZ, con domicilio en calle Chacabuco 4952, nacida en Bella Vista, Perú, con DNI N° 93.586.430 ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente N° 12.286, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía N° 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar la consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía N° 5, Mar del Plata, 31 de octubre de 2003.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.
e. 12/12 N° 434.537 v. 12/12/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, sito en calle Galarza N° 614, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, Secretaría Civil y Comercial N° 1 a cargo del suscripto, hace saber por este medio, que el ciudadano uruguayo NELSON GUSTAVO SOSA GONZALEZ, quien se identifica mediante Cédula de Identidad Uruguaya N° 3.231.833-6, de estado civil soltero, domiciliado en calle Calderón N° 849 de esta ciudad, por Expte. N° 407/03 L° 9, F° 240 caratulado "SOSA GONZALEZ NELSON GUSTAVO s/Ciudadanía", ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona que tenga justa causa de oposición para su concesión, deberá presentarse a manifestarla en el término de veinte (20) días hábiles a partir de la última publicación. Publíquese por dos veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción, art. 1° de la ley N° 24.951.
Secretaría Civil y Comercial N° 1, 2 de diciembre de 2003.
Eduardo Maiztegui Marco, secretario.
e. 12/12 N° 434.510 v. 12/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	26/11/2003	MARIA ESTHER BASUALDO, D.N.I. Nº 11.650.367	3	-
48	145	NESTOR A. PANTANO	21/11/2003	CARLOS REARTE, con último domicilio en Carlos 1586 de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires	3	Nº 31.115/02 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
48	145	NESTOR A. PANTANO	19/11/2003	OFELIA FATIMA MUCALED, titular del D.N.I. Nº 16.511.436	3	Nº 5651/03 - ESTAFA

e. 12/12 N° 253 v. 18/12/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, en los autos caratulados "VILLARREAL DAVID EFRAIN s/Concurso Preventivo" (Expediente Nro. 88001), ha dispuesto con fecha 14 de noviembre de 2003 la apertura del Concurso Preventivo del Sr. DAVID EFRAIN VILLARREAL, CUIT 20-17.982.898-8, y que se ha designado síndico al Dr. Eduardo Jehuda Zysman, con domicilio en la calle Talcahuano 464 Piso 3 Oficina "A" de esta Ciudad (Te. 4374-8434 y 437-3614), ante quienes los sres. acreedores podrán insinuar sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2004, y que cuentan hasta el día 11 de marzo para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. Publique por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 12/12 N° 10.299 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Número 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Roberto Garibotto, Secretaría 3, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P: 3, Capital Federal (1035), comunica que con fecha 11 de noviembre de 2003, se ha decretado la quiebra de "TRANSMED S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-68205504-5, inscripta ante la IGJ con fecha 20 de febrero de 1995, con el número 1015, en el libro 102 del tomo correspondiente a S.R.L. y con domicilio en la Av. Suárez 1756, piso 10° dto. "D", de esta Ciudad. Se ha designado síndico al Contador Raúl Horacio Trejo, con domicilio en la calle Montevideo 205 piso 7° dto. "N", de esta Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 25 de febrero de 2004, presentando los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el Art. 32 y siguientes de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 10 de marzo de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura hasta el día 24 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de abril de 2004, y 24 de mayo de 2004, respectivamente. Se ordena a la fallida y a los terceros que correspondiere para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Se intima a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 12/12 N° 434.598 v. 18/12/2003

N° 6

El Juzgado Nac. de 1° Ins. en lo Comercial N° 6, a cargo del Juez Subrogante Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Sec. N° 12 a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211, 2°, Capital, comunica por 5 días que el 12/11/03 en autos "ACCIALINI, MARTA BEATRIZ s/Conc. Preventivo" se ordenó la apertura del concurso preventivo de MARTA BEATRIZ ACCIALINI, DNI: 4.153.781. Se fijó plazo hasta el 23/02/04 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico Jorge Podhorzer domiciliado en Pje. del Carmen 716, 8°, "B" Capital. Fijóse los días 06/04/04 y 20/05/04 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el 05/11/04 a las 10,00 hs.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/12 N° 10.232 v. 18/12/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CAMODECA ANGEL FABIAN s/Quiebra". El síndico designado es Loustau Miguel Angel con domicilio en la calle Viamonte 993 Piso 9° "A" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 2 de abril de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 12/12 N° 434.585 v. 18/12/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BYBLOS SA s/Quiebra (Promovido por SCARABOTTO MARIA TERESA)", cuya quiebra se decretara con fecha 13/11/03. Que el síndico es el Sr. Alberto Eduardo Scravaglieri con domicilio en Av. Presidente López Sáenz Peña 651 4° piso Of. 67 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/02/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 05/4/04 y 17/5/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 12/12 N° 434.571 v. 18/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635 planta baja, Capital Federal en cumplimiento de lo previsto por el art. 218 Ley 24.522 comunica por dos días que en los autos caratulados: CONSTRUCCIONES Y NIVELACIONES S.A. s/Quiebra (Expediente 42.526) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previstos por el art. 218 Ley 24.522. Se han regulado los honorarios de las siguientes personas: síndico titular CPN Pedro A. Roggiano; Letrado del síndico Dr. Aníbal Manuel Reyes Oribe. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 12/12 N° 434.584 . 15/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de DEMIS SA, C.U.I.T. N° 30-69611753-1, decretada con fecha 17 de octubre de 2003. El síndico actuante es el contador Abuchdid José Luis con domicilio constituido en Tacuari 1179 Piso 6° "V" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 2204. Se deja constancia que el 17 de marzo de 2004 y el 28 de abril de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 12/12 N° 434.616 v. 18/12/2003

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a MARQUEZ RAQUEL NOEMI CAROLINA (D.N.I. Nro. 5.663.490) que el síndico designado es la contadora Susana Inés Santorsola, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, piso 3ro. "C" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de febrero de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 2 de marzo de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 30 de marzo de 2004 y 11 de mayo de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 15 de abril de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En Buenos Aires a los 25 días del mes de noviembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 12/12 N° 434.533 v. 18/12/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Laspiur Sarmiento, comunica por un (1) día que con fecha 12 de noviembre de 2003 se resolvió, en los autos caratulados "DESTILERIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A. s/Concurso Preventivo", homologar el acuerdo preventivo cuya existencia se hizo saber a fs. 4130 y declarar finalizado el concurso preventivo, conforme lo dispuesto por el art. 59 de la ley 24.522. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/12 N° 38.123 v. 12/12/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 2 de julio de 2003 se resolvió decretar la quiebra de LATINA SUR SRL., inscripta en la IGJ con fecha 11.02.1992 bajo el N° 683 L° 95, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, CUIT N° 30-64983127-7; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Juan Carlos Sanguinetti con domicilio en Lavalle 1569 piso 8° "809" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 6 de abril de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 20 de mayo de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 2 de julio de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LATINA SUR SRL s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por BANCA NAZIONALE DEL LAVORO SA)" Expte. N° 043248, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 12/12 N° 434.530 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 28 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente FRANQUICOMP SA Inscripta en la IGJ: fecha 10/12/92, N° 12.051, L° 112 T° A de S.A., con domicilio en Dorrego 898 Piso 9 "A" de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndico al Cdor. Quadraroli Enrique Carlos. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "FRANQUICOMP SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 12/12 N° 434.534 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra a GRUPO EDITORIAL SHALOM SRL Inscripta en la IGJ con fecha 27 de marzo de 1992 bajo el N° 2276, L° 95 con domicilio en Tucumán 1585 Piso 4 B de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 16 de febrero de 2004 al sindico Kurlat Alicia Irene con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 Piso 10 A, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "GRUPO EDITORIAL SHALOM SRL s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 12/12 N° 434.536 v. 18/12/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de CARDIOVAS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de agosto de 2003, bajo el N° 7034, al Folio 284, del Libro 111, Tomo "'A" de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CARDIOVAS S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 3 días del mes de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 12/12 N° 434.527 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de DIEGO, NORA LUCIA, D.N.I. 10.765.971. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DIEGO, NORA LUCIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 3 días del mes de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 12/12 N° 434.528 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2003, ha sido declarada la quiebra de GUTIERREZ DANIEL OSCAR, D.N.I.: 18.612.517, (CUIL 20-18612517-8) habiendo sido designada síndico la Cdora. Susana Haydée Vacchelli, con domicilio en la calle Montevideo 571, piso 5° "A", Capital, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de diciembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 04 de marzo y 20 de abril de 2004 respectivamente.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 12/12 N° 434.978 v. 18/12/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 01/12/03 se ha decretado la quiebra de PERROTA ALFREDO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Luis Marcelo Oropesa (Tel. 4382-2748), con domicilio en Libertad 293 piso 5° de Capital Federal, hasta el día 25 de febrero de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 24 de mayo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 12/12 N° 434.539 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 01/12/03 se ha decretado la quiebra de FERNANDEZ FERNANDO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Eduardo Simón Akoskin (Tel. 4372-4853), con domicilio en Viamonte 1453 piso 8° Of. 54 de Capital Federal, hasta el día 27 de febrero de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 27 de mayo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 12/12 N° 434.535 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 01/12/03 se ha decretado la quiebra de BIANCHI ALICIA LAURA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico José Luis Carriquiry (Tel. 4775-6054), con domicilio en Loyola 660 de Capital Federal, hasta el día 27 de febrero de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 27 de mayo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522;

y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/12 N° 434.531 v. 18/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 2/12/03 ha sido decretada la quiebra de BECKER & BZ BODYBOARDS SURF S.A. s/Quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Luis María Escobar con domicilio en la calle Viamonte 1646 6° 22 Capital Federal, hasta el día 8 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 12/12 N° 434.543 v. 18/12/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1° - Capital Federal en autos “CONTHEMEC ARGENTINA S.R.L. s/Quiebra” pone a consideración de la fallida y de los acreedores concurrentes, la presentación del proyecto de distribución. Se hace saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquense los Edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 12/12 N° 434.573 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo de la Dra. María Julia Morón sito en la calle Callao 635 Piso 1° de Capital Federal, comunica por tres días que se realiza un llamado a mejora de oferta, en los autos COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A. s/Liquidación s/Incidente de adquisición (Inmueble Suipacha 211 (calle Cangallo 881/87/93/99 Esquina Suipacha 201/243, LXVII de esta Ciudad, piso 9 Unidad Funcional N° 9 y Unidad Complementaria) Objeto: por lo tanto para mejorar la propuesta de compra efectuada en autos, respecto del inmueble situado en la Unidad Funcional N° 9 y Unidad Complementaria exp. n° 38333 Calle Suipacha 201/243 Capital Federal Títulos de Propiedad reservados en fs. 230/237 vta. prima facie satisfechos recaudos art. 576. Cód. Procesal, se convocará entonces para mejorar la propuesta de compra efectuada respecto del inmueble ubicado en la calle Suipacha n° 201/243 de esta ciudad, piso 9°, Unidad Funcional N° 293 y Unidad Complementaria LXVII, nomenclatura catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 3 A, Parcela 7 A, superficie: 64 m2. 24 dm2.; Matrícula inscripta bajo el N° 14 - 4044/293 informe del Registro de la Propiedad Inmueble a fs. 27, Valuación Fiscal a fs. 37, Obras Sanitarias a fs. 22/23, Dirección General de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a fs. 25/26 y Título de Propiedad reservado a fs. 230/237 vta. del incidente N° 35518.

El Delegado Liquidador, deberá acompañar informes de Deudas expedidos por Aguas Argentinas y por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en el marco de la Valuación fiscal informada en fs. 37 ($ 27.322,12) correspondiente a la sumatoria de las valuaciones fiscales de las dos Unidades Funcionales involucradas en la oferta y las manifestaciones vertidas por la Sindicatura en fs. 19. La propuesta sub examine aparece conveniente para la quiebra a los fines de ser tomada como base para un llamado a mejora de oferta, a poco que se advierta que la oferta de marras excede la valuación fiscal anoticiada en fs. 37 y aparece razonable a la luz de la Tasación estimada y la base sugerida por la martillera en fs. 16, de $ 53.000. Forma de venta: Los bienes se ofrecen en venta se vende ad-corpus” y deberán ser aceptados por los oferentes en el estado que se encuentran y que los interesados declaran conocer, no admitiéndose en consecuencia reclamo alguno posterior. Base: $ 57.251, el pago de la oferta que se acepta deberá realizarse de contado dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución que apruebe la venta.

El precio de la oferta debe entenderse con exclusión del IVA. Esto es que el IVA, cuando corresponda tributarse estará a cargo exclusivo del comprador. El adjudicatario deberá acreditar su categorización respecto del IVA.

Junto con el pago. Presentación de las ofertas: Los interesados en la adquisición del Inmueble y su Unidad Complementaria deberán presentar sus ofertas por duplicado en sobre cerrado que identifique los autos en idioma castellano, dirigido al Tribunal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 Secretaría N° 52, sito en la calle Callao 635 —Piso 1— Capital Federal. Las Ofertas deberán contener los siguientes datos: a) Nombre o Razón Social del Oferente. b) Domicilio real. c) Domicilio especial, constituido en Capital Federal. d) Todas las fojas deben estar numeradas y firmadas por el Oferente. No se admitirán ofertas en comisión. Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas por el oferente al pie de la oferta. Los sobres conteniendo la oferta serán recibidos por el Actuario, quien dejará constancia en el expediente del día y hora de recepción de los mismos hecho lo cual los sobres serán depositados en la caja fuerte del Juzgado. La mera presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de éste auto. En caso de ser persona física, indicar número de documento de identidad. f) En caso de tratarse de una sociedad o persona jurídica, fotocopia del contrato social o estatuto, con constancia de las correspondientes inscripciones ante la Inspección General de Justicia, certificada por escribano que acredite la personería del firmante, y que se encuentra facultado para asumir las obligaciones establecidas en este auto, número de CUIT y estado frente al IVA. Las sociedades que se presenten deberán contar para ello con la decisión en tal sentido del Organismo social competente y, en su caso, facultar al representante para ofertar. Los oferentes podrán ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. En semejanza de condiciones de propuestas entre oferentes nacionales o extranjeros, el Juzgado los convocará para que mejoren sus ofertas ya sea en el precio, en las condiciones de pago o en sus Garantías. g) Precio ofrecido el que deberá superar en un mínimo $ 1.000 la oferta efectuada y las mejoras propuestas al resto de las condiciones. h) En la oferta se incluirá una Garantía por el 10% del monto de la oferta, depositada en banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales y como correspondiente a las presentes actuaciones. El adjudicatario que no cumpla, perderá a favor de ésta la garantía constituida bajo cualquiera de las formas indicadas, sin perjuicio de responder por los daños y perjuicios que sus actos y omisiones ocasionen a la quiebra. Desestimación de las ofertas: incumplimiento de los oferentes a los requerimientos previstos en este auto así como de las disposiciones de la Ley 24.522 podrá dar lugar a la desestimación de las ofertas. No serán consideradas admisibles aquellas ofertas que: a) contengan objeciones o Reservas al régimen establecido en el presente proveído, o las que en cualquier modo condicionen la vigencia y efectos de la presentación de la oferta o sus términos, o la subordinen en la ulterior existencia o comprobación de hechos o actuaciones, o limiten o restrinjan las obligaciones a asumir por el oferente y sus garantes para el caso que aquél resultare adjudicatario. b) No supere en un mínimo de $ 1.000 la oferta próxima anterior. c) Coticen por debajo del precio base. d) Adolezcan de omisiones, incumplimientos o defectos graves que impidan su consideración. Aceptación de las condiciones: La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de este auto y las condiciones aquí dispuestas, así como de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieren dictarse. También implica la aceptación de la Jurisprudencia del Juzgado interviniente en la quiebra.

Presentación de las ofertas: las presentaciones de las ofertas serán admitidas hasta el 23 de diciembre de 2003 a las 9.30 horas en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 Secretaría N° 52, a partir de ese momento no se admitirán nuevas ofertas.

Apertura de las Ofertas: día 26 de Diciembre de 2003 a las 11 horas.

La Apertura conforme lo normado por el art. 5 de la ley 24.522, el día y hora señalado en el auto presente. El Tribunal, procederá a la apertura de los sobres así presentados. Previa constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos se procederá a labrar un acta donde se detalle el número asignado a la oferta por orden de presentación ante el Juzgado, nombre del oferente y condiciones de la misma en cuanto a precio y forma de pago. El tribunal procederá a hacer saber de viva voz la mayor oferta existente, invitándose a los oferentes mejorar la mayor oferta realizada hasta ese momento.

Adjudicación: previo al acto de adjudicación se dará vista a la sindicatura para que en el término de cinco días emita opinión respecto del acto licitatorio. La adjudicación obliga al oferente en los términos de su oferta y de la presente resolución, siendo título suficiente para exigir el cumplimiento o rescindir la operación ejecutando las correspondientes garantías.

Devolución Garantías de Ofertas: dentro de los diez días corridos desde que quede firme la adjudicación del inmueble, siempre que ello corresponda de acuerdo a las condiciones del presente proveído. Las correspondientes al adjudicatario serán tomadas como parte de pago del precio ofrecido.

Rescisión de la adjudicación: la adjudicación podrá rescindirse por el Juzgado mientras esté pendiente el pago del saldo de precio, o aún después de integrado el mismo en los siguientes supuestos a) por el incumplimiento total o parcial por el adjudicatario de las obligaciones asumidas al presentar la oferta sus mejoras y de las que resultan del tenor del presente auto. b) por presentación en concurso de acreedores o quiebra del adjudicatario. La resción importará: 1 - La pérdida a favor del concurso de todas las sumas abonadas por el adquirente. 2. La pérdida de la tenencia del inmueble por parte del adjudicatario, lo que implicará el inmediato desalojo del mismo, en su caso.

Comunicación de pago: El primer día hábil posterior a la realización del pago, el comprador deberá informar al Juzgado el importe abonado y su justificación detallada.

Por falta de cumplimiento: Aceptación tácita de todo lo expuesto

En el auto completo. Se procederá en la forma dispuesta en el art. 205, último párrafo de la Ley de Concursos. Cualquier otro incumplimiento de las obligaciones asumidas por el adjudicatario, podrá dar lugar a la anulación de la adquisición quedando el Tribunal a solo juicio a adjudicar el inmueble a quien se ha ......

gundo lugar, previa aceptación de éste y así sucesivamente para el caso que el siguiente asignado no acepte le sea adjudicada la compra.

Gastos y honorarios: La totalidad de los gastos y honorarios que demande la transferencia de los inmuebles estarán a cargo de la parte compradora. Comisión de la martillero designada en autos: se basará en el monto de la Base de este llamado a mejora. Deberá ser depositada por el oferente.

Plazos y notificaciones: todos los plazos se entenderán en días corridos, salvo que se hable de días hábiles o que se trate de aquellos que surjan de la Ley 24.522 y del Código Procesal Civil y Comercial. Las notificaciones vinculadas con esta mejora de oferta, con excepción de las referentes a las que den traslado de la adjudicación quedarán notificadas por nota.

Exhibición: días: 15,16 y 17 de diciembre 2003 de 11 a 13 hrs. Por la martillero Sra. María Cecilia González, designada en estos autos.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 12/12 N° 434.631 v. 16/12/2003

3.3. SUCESIONES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

NUEVAS

Publicación: Comienza: 12/12/2003 - Vence: 16/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	11/11/2003	Nieves Rubio	10193
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/11/2003	Ruben Norberto Fernandez	10192
6	U	SILVIA CANTARINI	28/11/2003	ALICIA ANA KOEN	38074
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/11/2003	Hebe Elisabeth Angela Eufemia KENT	38118
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/11/2003	CARRILLO, Eddie Rubén	14010
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/11/2003	CELIA ERMELINDA SAETTONE	10174
21	U	HORACIO RAUL LOLA	03/12/2003	JOSE FAUSTINO FANO	10147
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/11/2003	GHIGLIA, IVO CLETO EUGENIO	10157
24		MARIA LAURA RAGONI	07/11/2003	ANGELA MARTA FELIPPELLI	10134
24	U	MARIA LAURA RAGONI	19/11/2003	Carmen VASSALOTTI	10141
27		SOLEDAD CALATAYUD	02/12/2003	Maximiliano José VIDMAR	13997
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	01/12/2003	CLAUDIA BEATRIZ KON	10131
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	01/12/2003	MARÍA ELENA JUANA VALLEJO	10182
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/11/2003	ZAPPALA HECTOR RICARDO	10158
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/12/2003	Herminia Maquieyra	10186
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/11/2003	LANGIER Elías	10138
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	01/12/2003	GABRIELA MONICA AIELLO y FERNANDO AIELLO	10181
34		MARCELO R DE LA FUENTE	25/11/2003	SALVADOR MACCARRONA	10184
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	24/11/2003	Elisa ROS LINARES	13992

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	04/12/2003	JACOB KURT WIESMANN	10140
37	U	GUSTAVO DANIELE	28/11/2003	ELDA MARIA FOVANO	10156
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	03/12/2003	RAFAEL ANTONIO PUIG	13989
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/11/2003	ANITA ESCUDERO	10212
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/11/2003	EDUARDO D' ESPOSITO	13986
54		JAVIER FERNANDEZ	06/08/2003	FRANCISCO NICOLAS ESPOSITO	678
60		JAVIER SANTAMARIA	26/11/2003	Jesusa Perez Fernandez	10166
60	U	JAVIER SANTAMARIA	26/11/2003	EDGARDO JORGE MIRAGLIA	10196
60	U	JAVIER SANTAMARIA	04/12/2003	Agustín Refusta	13998
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/11/2003	Merayo Francisco Manuel	10163
63	U	JORGE E. BEADE	28/11/2003	ERNESTO MUÑIZ	10137
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/11/2003	Oscar Rogelio Pozzuto	10208
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/11/2003	Miguel Angel Pozzuto	10209
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/11/2003	Maria Furci	10210
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/11/2003	FRANCISCO LOPEZ	14006
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	31/10/2003	LIRIA ENILDA ARES	10159
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	20/10/2003	LUISA ISABEL REGUEIRO	14021
71	U	SUSANA A. NOVILE	01/12/2003	FERNANDO RODRIGUEZ O FERNANDO RODRIGUEZ VENEGAS	10205
71		SUSANA A. NOVILE	28/11/2003	Rosa Gisela Deak o Roza Gizella Deak o Rosa Gisela Deák o Rosa Gisele Aranka Deak	10216
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/11/2003	BLANCA ELVA COLL DE IGLESIAS y ROBERTO ESTEBAN IGLESIAS	10194
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	03/12/2003	LUCIA ALARCIA	10187
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	07/11/2003	ALDO ALBERTO PEYRONEL	38039
94	U	MARIA ELISA ARIAS	02/12/2003	GISELLA CARLA LEAL	14007
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/11/2003	GUILLERMO DANIEL SPOSARO	38062
103		EDUARDO A. VILLANTE	27/11/2003	MATILDE BENCHETRIT	10146
107	U	JULIO C. BORDA	20/11/2003	MARIANO FERRACUTI	10154
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/09/2003	Abel Pablo VILLAR	10139

e. 12/12 N° 229 v. 16/12/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 - Piso 2° - de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FORMOSA N° 353/63/69/77 c/PROPIETARIO UF. 241 - PISO 19° "D" s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 49.104/01), que el Martillero Alberto Foster (te/fax 4381-3742), subastará el próximo 29 de diciembre de 2003, a las 10:20 hs. —en punto—, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Formosa N° 353/63/69/77, Piso 19° "D", UF. N° 241, de esta ciudad, ello conjuntamente con la servidumbre administrativa de electroducto a favor de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires. El inmueble consta de dos ambientes, compuesto por un dormitorio pequeño, living comedor, cocina y baño completo. Encontrándose en regular estado de uso y conservación, ocupado al momento de celebrarse la constatación. Nom. Catastral: Circ. 6; Secc. 40; Manz. 101, Parc. 19 D, Matrícula N° 6-11795/241. Detalles, medidas, linderos y demás circunstancias constan en autos. Deudas: OSN: (fs. 248) sin deuda al 14/02/03; ABL: (fs. 251/52) al 21/01/03 $ 1.068,06; Expensas desde 01/08/96 al 01/10/03 fs. 283/283vta. $ 13.251,49 último mes de expensas: $ 66,95; A. Argentinas (fs. 244) al 21/01/03 $ 2.048,31. Base: $ 17.300, Seña: 30%. Comisión: 3%. Gastos de salón: 0,25%, todo ello al contado, en efectivo, al mejor postor y en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 Código Procesal. El bien podrá ser visitado por los eventuales compradores los días 22 y 23 diciembre de 2003, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 12/12 N° 10.246 v. 15/12/2003

N° 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "24", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "DETRANO MARIA ESTER y Otro c/MACINA NICOLAS NORBERTO y Otro s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. N° 28914/97), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 18 de diciembre de 2003 a las 10:40, en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Lacarra 455/57, de Gerli, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, ocupado por propietario y su grupo familiar y consta de hall de entrada, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y al fondo una habitación, cocina de madera y baño. Construido sobre la parcela 16A, Matrícula 45127 que mide 8,70 m. al N.O., 10,15 m. al S.O., 8,70 m. al S.E. y 10,15 m. al N.E., Sup. 88,30 m2 y la Parcela 16B Matrícula 45140 que mide 8,70 m. al S.E. 8,70 m. al N.O., 33,27 m. al S.O. y 33,27 m al N.E., Sup. 289,45 m2., Nom. Cat. Cir. II, Sec. A, Mza. 36, Parcs. 16A y 16B. Su estado de conservación es malo y su antigüedad de aprox. 40 años. Base $ 44.374,78 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.723,12 al 15/06/00 (fs. 112), por Aguas Args. $ 102,74 al 14/06/00 (fs. 98), por O.S.N. $ 16,90 al 26/06/00 (fs. 119 y 121) eImp. Inmob. Parc. 16A. $ 615,59 (fs. 93), Parc. 16B. $ 2.981,58 (fs. 89). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 16 y 17 de diciembre de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, juez.

e. 12/12 N° 10.298 v. 15/12/2003

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 1°, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA c/ROJAS ANGEL GABRIEL RAYNERIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 56.171/2002, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 22 de diciembre de 2003, a las 9 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle 30 de Septiembre N° 3008 esq. Cnel. Arias, de José Mármol, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. Aires. Se trata de una casa de frente de mampostería, entrada individual sobre la calle 30 de Septiembre, porch, sobre la calle Cnel. Arias entrada vehícular y espacio guarda coche, living-comedor, dos habitaciones, cocina, baño y fondo libre, en altos existe una construcción techada, sin delimitar ambientes y sin terminar, todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupada por el Sr. Héctor Alfredo Acosta, con su esposa y tres hijos menores de edad, en carácter de propietarios. Edif. en el Lote a, de la Manz. 13, que mide: 7m67 de fte. al N.E., 4m24 en su ochava al O., 17m37 en su otro fte. al S.O., 20m53 en el costado N.E. y 10m70 en el S.E. Sup. total 217,42 m2. Nomenc. Catastral: Circuns. I, Sec. B, Manz. 36, Parcela 30 a. Matrícula N° 41.984. Base $ 40.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 3% de Comisión más IVA, 1% de sellado y 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, art. 598 del CPCC. Las deudas fiscales que surgen de las constancias de autos, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte dichas deudas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El bien se exhibirá los días 18 y 19 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 12/12 N° 38.213 v. 15/12/2003

N° 63

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 63 a cargo del Dr. Jorge Rollan, Sec. a cargo del Dr. Jorge E. Beade, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de Cap. Fed., hace saber en los autos "CONSORCIO DE PROP. AV. CORRIENTES 3148/50/52 c/SORRENTINO DE FIORI CRISTINA ALICIA s/Ejecución de Expensas" Exp. 131.856/98 que el mart. Alberto L. Del Zotto rematará el día 19 de diciembre del 2003, a las 13 hs., en (Corp. Remat.) Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. la porción indivisa correspondiente a Cristina Alicia Sorrentino de Fiori o sea el 50% del inmueble sito en la Av. Corrientes 3148/56 U.F. 35, 2° piso "D". N.C.: Circ. 9, Sec. "13"; Manz. 69; Parc. 5b; Mat. 9-3099/35, título en autos. Según mandamiento de constatación está ocupado por la Sra. Sorrentino en carácter de propietaria con su esposo Jorge Guillermo Fiori en carácter de ocupante. Consta de liv. com., 1 dorm. Salida lateral, baño y cocina con lav. incluido en la misma, todo en buen estado físico con detalles de pintura. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Ar. Ac. 10/99 CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. Conforme plenario Cam. Nac. Civ. 02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria s/Ejecutivo". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: ABL. fs. 178 $ 1106,54 al 20/9/01 OSN sin deuda por aplic. de pagos. fs. 185. Ags. Args. fs. 183 al 27/9/01 $ 591,38 expensas al 6/03 en concepto de capital $ 3468 y mes de junio/03 $ 123 fs. 243. Visitar los días 17 y 18 de diciembre de 10 a 14 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de Cap. Fed. bajo aperc. de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 12/12 N° 38.198 v. 15/12/2003

N° 67

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil "67", Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 6°, comunica por un día en el juicio "REALE GRACIELA ROSA y Otro c/PERALTA ABEL LUIS VICENTE y Otro s/Ejecución de Alquileres" (Expte. N° 50112/02), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 19 de diciembre de 2003 a las 10:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sito en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: 1) Un televisor color 29" marca "JVC" modelo AVT2982; 2) Dos parlantes de 1 m. aprox. marca "Yamaha", y 3) Un TV color marca "Sony" de 21" modelo KV21SE80A, funcionando. Sin Base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Revisar los días 17 y 18 de diciembre de 2003 de 10:00 a 12:00 hs., en la calle Salguero 1697, piso 3°, Dto., 14, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Marta Elena Farías, secretaria Ad-Hoc.

e. 12/12 N° 10.297 v. 12/12/2003

N° 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 6° de Capital Federal a cargo del Dr. Luis Carlos M. De Preindisperg, en autos caratulados: "PEREDNIK, ALICIA ADRIANA y Otro c/FLORENTIN ESTELA ELODIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 64.084/2001) comunica por dos días que el Martillero Diego Patricio Ledesma rematará el día 17 de diciembre de 2003 a las 11,40 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Luis Sáenz Peña 1948/52, U.F. N° 3, PB "C" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. 16, Man. 38, Parcela 17, Matrícula 3-652/3, la que según constatación que consta en autos, se encuentra ocupada, por la Sra. ESTELA FLORENTIN, con D.N.I. N° 5.774.215, en carácter de dueña de la vivienda, quien manifiesta que es su vivienda permanente y que es habitado únicamente por ella y un Sr. de apellido López, y de la misma surge que: "...que es un departamento de pasillo al fondo de 3 ambientes, distribuidos de la siguiente forma: 1 patio semicubierto (3,40 x 4,50m), 1 cocina comedor diario (4,30m x 1,70m), 1 dormitorio (3m x 4 m) con piso de madera, 1 dormitorio (3,40m x 3,50m) con piso de madera, 1 baño con ducha (2,40m x 1,50m), otro patio semicubierto (3m x 1,70m). El estado general de conservación del inmueble es regular. La superficie total aproximada es de 55m2.". Base: $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% Acordada N° 10/99. El comprador dentro del 5° día de aprobado el remate sin intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos. Según lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes

para el supuesto que el inmueble se halla sujeto al régimen de la ley 13.512. De conformidad con el art. 598 inc. 7° del CPCC (conforme ley 24.441, art. 79) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Deudas: ABL: $ 162,91 al 24/05/02 a fs. 48; O.S.N., partida sin deuda al 30-05-02 a fs. 51, Aguas Argentinas: $ 174,68 al 06/05/02 a fs. 44. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: Días 15 y 16 de diciembre de 2003 en el horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al Martillero al T.E. 15-4034-0461, Av. Corrientes N° 1386 Piso 6°, of. 611. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Ley".

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 12/12 N° 38.265 v. 15/12/2003

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550 (6° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "SCULCO MARIA c/ANTOLIN ENRIQUE DAMIAN s/División de Condominio" Expte. N° 105.125/98, que el martillero Javier Francisco Galli, subastará el día martes 23 de diciembre de 2003 a las 8:40 hs., en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la finca ubicada en la Zona Norte de la Capital Federal, calle Nazca 5586 entre las de Larsen y Cochrane, Matrícula 16-39896. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 75, Manz. 26, Parc. 41. Superficie: Compuesta por 8,66 mts. de frente al NE. por 17,67 mts. de fondo en el costado SE y 17,79 mts. en el NO. Según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 535 y que dice: Se trata de una casa de dos plantas en refacción que tiene entrada también por el N° 5584. En Planta Baja consta de: Garage cerrado (que se accede por el N° 5586). Ingresando por el N° 5584 hay pasillo de distribución al que dan 2 ambientes chicos comunicados a otro ambiente de 2,30 m. x 5 m. aproximadamente, luego otro ambiente cuyo piso no está terminado, al final un hall que da al patio interno, tres ambientes chicos y a una escalera interna por el que se accede a la otra planta (éste último sector se encuentra en refacción). En planta alta: a la que se accede por dos escaleras una interna y otra externa hay living-comedor, una habitación, un baño completo, 2 terrazas y un ambiente aparentemente preparado para cocina y comedor diario. El estado general de la casa es regular, presentando partes sin terminar. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra desocupado (fs. 535). Deudas: Registra deuda al GCBA. por ABL al 01-10-03 $ 512,30 (fs. 557); y a Ags. Argentinas al 07-10-03 $ 121,88 (fs. 556). No registra deuda a O.S.N. al 16-10-02 (fs. 477). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99. Certificado de dominio: N° 00986221 del 30-09-03 (fs. 554/55). Certificado de inhibiciones: N° 00700334 del 10-10-03 (fs. 542/43), N° 00986217 del 30-09-03 (fs. 544/46), N° 00986218 del 30-09-03 (fs. 547/49), N° 00986219 del 30-09-03 (fs. 550/52). Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.) 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. Exhibición: 18 y 19 de diciembre de 2003 de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al TE.: 4375-6073.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 12/12 N° 38.189 v. 15/12/2003

N° 103

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 1°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "NIVEIROS, MARIA LUISA c/RAGNO, EMILIO LUIS s/Incidente Civil" (Expte. N° 45.901/00), que el martillero Mario Andrés Duwavrán, rematará el día jueves 18 de diciembre del 2003 a las 11:40 (puntualmente), en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Dupuy N° 92 esquina Yerbal N° 5910, Capital. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 95, Manz. 37, Parc. 1. Matrícula 1-54830. Superficie total según título: 11mts. con 258 mm. de frente al Este, por 19 mts. con 900 mm. de fondo y frente también al Norte. Según constatación obrante en autos se trata de una casa muy vieja de dos pisos, en muy precarias condiciones y sin ningún tipo de mantenimiento. Por la calle Dupuy N° 92 se ingresa a un departamento que consta en planta baja de tres habitaciones, cocina, baño y patio. En la planta alta posee una terraza. A su vez por la calle Yerbal N° 5910 se ingresa a otro departamento independiente, todo en Planta Alta, que consta de tres habitaciones, cocina, baño, comedor y patio. Toda la vivienda se encuentra desocupada. Deudas: Al G.C.B.A. al 18/07/03 la suma de $ 2.431,42 (fs. 176) y $ 131,55 (fs. 178). A Aguas Args. al 24/07/03 la suma de $ 7.358,40 (fs. 182). A O.S.N. al 16/04/98 la suma de $ 724,23 (fs. 189). Se hace constar, atento lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Condiciones de la subasta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000. Seña 30%. Comisión 1,5%. Gastos salón de subastas 0,25% del precio de venta. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: Los días 16 y 17 de diciembre del 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 12/12 N° 38.171 v. 15/12/2003

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 490 Piso 1° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LARREA 790 c/BOMECON S.R.L. s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 1514/00, que el martillero Ernesto Machado rematará el día 19 de diciembre de 2003 a las 12 horas en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente inmueble: Un departamento ubicado en la calle Larrea 790 Piso 8° Unidad Funcional N° 26 de Capital Federal que consta de un ambiente, baño con ducha y kichinette, desocupado, designado catastralmente como Circ. 11, Secc. 9, Manzana 24, Parcela 25, Matrícula FR 11-108/26. Superficie Total 20,52 m2. Porcentual 0,96%, en el estado en que se encuentra. Base $ 12.333,00 al contado y al mejor postor. Seña 20%. Comisión: 3%. Arancel Acordada N° 10/99 0,25%. Todo en efectivo. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal y se le hará saber asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (conf. arts. 563, 564, 565, 566, 571, 575, 576, 577, 578 y 579 del código citado y 234 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Adeuda a Aguas Argentinas al 12/3/01 $ 667,12 (fs. 136), al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por ABL al 14/3/01 $ 176,40 (fs. 147) y sin deuda O.S.N. (e.l.) (fs. 164). Todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Expensas comunes del mes de enero de 2003 $ 100,16. El inmueble se exhibirá los días 15, 16, 17 y 18 de diciembre de 2003 de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 12/12 N° 10.295 v. 15/12/2003

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Bourgés Capurro, hace saber por un día en el Boletín Oficial y en La Prensa, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICO 39 BARRIO GRAL. SAVIO c/CAPDEPON DE STELMAN GLADYS s/Ejecución de Expensas" Expediente N° 61737/95, que el Martillero José T. Lupini; Av. Garay 1941, Piso 1, Dpto. 5, Capital, Tel.: 4304-0371, subastará el día 17 de diciembre de 2003, a las 9:40 hs. en el Salón de Ventas ubicado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital, el bien sito en Soldado de la Frontera 5277/79/81/83/85/87/89, entre Santiago Costamagna y Gral. Napoleón Uriburu, UF. N° 48, Piso 12°, A, señalizado como piso 11, "A" Capital. Matrícula: 1-90977. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 82; Manz. 73-F; Parc. 2. Superficie total UF: 65,33 mts2. Porcentual: 1.648%. Según constatación, la UF se compone de una cocina con faltantes de mesada, pileta, cocina, calefón, un living, un pasillo distribuidor con placard, 3 dormitorios, todos los ambientes con ventanas a la calle Soldado de la Frontera, un baño completo. El estado de conservación es malo. Se encuentra desocupado. Exhibición: Los días 15 y 16 de diciembre de 2003 en el horario de 15:00 a 17:00. El Título de Propiedad se encuentra a fs. 242/252. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 362/367. Deudas: A fs. 370/71, Aguas Argentinas al 16.09.03 deuda $ 4.133,76. A fs. 123 OSN al 18.08.99, deuda $ 176,51 a fs. 368/369 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires informa al 16.09.03, deuda $ 1545.47. A fs. 361 bis Expensas al 30.09.03 deuda $ 15622.89. Base de venta: $ 10.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. Según Acuerdo Plenario del 18.02.99, "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512". No procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 12/12 N° 10.253 v. 12/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo comunica por 2, en autos "AFIRMAR S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por GARCIA ENRIQUE y Otros" (Exp. N° 79513), que el martillero Javier G. Quintana (CUIT 20-21679891-1 rematará el día 22 de diciembre de 2003, a las 08:00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., en block "A" el —bien sito en el Partido de Escobar—, Pcia. de Buenos Aires, sobre Ruta 9, lote 3442K. Superficie: 3 hectáreas, 50 áreas. Matrícula: 23381. Nomenclatura Catastral: Circ. XII, Sec. rural, Parc. 3442K. Informa el martillero a fs. 266, que se trata de un predio de 3 hectáreas, 50 áreas, con 97,33mts. de frente a la Ruta 9; 365,39 sobre un costado y 354,70 mts. por el otro, totalmente deshabitado. Posee en la entrada una recepción de mampostería y vidrio, luego playa de estacionamiento o maniobras hecha con piedras, 1 galpón tipo depósito, con entrada para camiones, totalmente cerrado de mampostería y techo parabólico (aislante térmico para frío/calor), con oficinas, baños y sala de herramientas. Lindero a este otro galpón, el cual tiene libre su frente y contra frente. Al fondo una construcción de material de 7mts. x 3 1/2 mts., todo el predio se encuentra en buen estado de mantenimiento y "B" - una línea de trabaja, destinada a la fabricación de mezclas adhesivas secas con una capacidad de producción de 35/40 Tn. La misma esta compuesta por un secador rotativo a gas marca "Wedag" (de fabricación Alemana), con un elevador que lo alimenta y zaranda, tiene también adherido 3 silos de material, con mezcladora y balanza con salida hacia la embolsadora de 3 bocas, compresores y tableros de control eléctrico, Carece de todo el instrumento electrónico de manejo y control operativo. La línea de trabajo es todo un conjunto. Base en block $ 1.766.666. 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Ac. 10/99 (0,25%). Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Para el caso que no hubiera postores para la venta en block, acto seguido se subastará la línea de trabajo con la base de $ 700.000 y la propiedad con la base de $ 1.166.666. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por el mismo concepto originadas entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gasto del concurso y las posteriores a esta fecha, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de Cód. Proc. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Visitar: 15, 16, 17, 18 y 19/12/03, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 12/12 N° 38.194 v. 15/12/2003

N° 7

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello Secretaría N° 14 a cargo del suscripto; comunica por tres días en autos: "CASA LELA S.A. s/Quiebra" Exp. N° 69.079; que el martillero Raúl Barbotto (4382-5251) rematará el 23/12/03 a las 10:40 hs. en la calle Tte. G. Juan D. Perón 1233, Capital, 13 Parcelas ubicadas en el Cementerio Privado "Parque Natural Privado Los Cipreses de San Isidro S.A." Acceso Norte (Ramal Tigre) N° 2125/2165 entre Uruguay y Padre Acevedo - Lomas de San Isidro, Pcia. de Bs. As. U. Funcionales N° 3761, N° 3762, N° 3763, N° 3764; N° 3765; (Ubicación: H 40-01/02/03/04/05); N° 6845, N° 6846, N° 6847; N° 6848; N° 6849; (Ubicación L 16-01/02/03/04/05); N° 6101, N° 6102, N° 6103 (Ubicación J 02-07/08/09). Condiciones de venta: Bases de "J" y "L": $ 6.000 cada una; y Base de "H": $ 5.000 cada una. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. Las deudas que por gastos de mantenimiento acumuladas a causa de la fallida son igual a la suma de u$s 34.988,30 por el período del 01/02/98 al 31/01/03. Cada parcela adeuda u$s 2.691,41 y abonan por semestre u$s 120 más IVA. Se exhiben desde el 13 al 17 de diciembre de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercib. de Ley. Mayor información en autos por Secretaría, y/o al Sr. Martillero.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 12/12 N° 434.629 v. 16/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Juan Gigglberger, sito en Avda. Callao 635, planta baja, de esta Ciudad, hace saber por dos días que en los autos "FLORENCIA CAPITAL MARKETS S.A. c/DIB MARCELO DARIO s/Ejecutivo", Expediente N° 43.840, el martillero Cristian Esteban Pedruzzi, C.U.I.T. N° 20-20891054-0, rematará el día 17 de diciembre de 2003 a las 10:20 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., el 100% del inmueble sito en la calle Constitución 2683, 2685/7, Unidades 1 y 3 de la Ciudad de Buenos Aires. Unidad Funcional N° 1: Está emplazada en planta baja y primer piso. Dicha unidad tiene entrada independiente por la calle Constitución 2685, nomenclatura catastral Circ. 8, Secc. Nro. 30, Manzana 92, Parcela 22, Matrícula FR8-879/1, se trata de un local comercial con una superficie de 98 mts2., 25 dm2. y posee un baño y una persiana metálica en su frente. La Unidad Funcional nro. 3 está emplazada en el segundo piso y tiene entrada por la calle Constitución 268, nomenclatura catastral Circ. 8, Sección Nro. 30,

Manzana 92, Parcela 22, Matrícula N° FR8-879/3, se trata de un departamento emplazado en el 2do. piso y se accede al mismo por escalera, posee un palier con dos entradas, una para acceder al living y otra de servicio para ingresar a la cocina, consta de 2 dormitorios grandes, amplio living, cocina equipada, dos baños y comedor diario, la superficie es de 106 mts2., 58 dm2. La finca se encuentra ocupada por el demandado y su grupo familiar conforme surge del informe presentado a fs. 189/190. Adeuda: Por impuesto Munic.: UF 1: $ 1.533,82 al 7/2/2003 (fs. 315/316), Caducidad del plan de facilidades de normado por el decreto N° 1708/97 $ 1.297,34 (fs. 132); UF 3: $ 985,61 al 6/4/2000 (fs. 122) - A. Args.: UF 1: $ 1.757,74 al 10-1-2003 (fs. 314); UF 3: $ 2.557,51 al 30-1-2003 (fs. 313). No registra deudas por expensas, por encontrarse pactado entre los condóminos que no se aplican expensas comunes a la propiedad. Base de ambas unidades en block: $ 16.312,50. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. Al contado y en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, debiendo indicar el comprador dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 del citado código). Conforme a lo establecido por el artículo 570 del Código Procesal y 104 del reglamento del fuero, serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta las 8 horas del día 17/12/2003. Dichas ofertas deberán adecuarse a la reglamentación vigente. Visitar el día 15 de diciembre de 2003 de 15:30 a 16:30 hs. El comprador deberá constituir dom. legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se hace constar que según Acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 24/00, el que resulte adquirente, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate en el acto de suscribir el boleto de compraventa. Más informes al Martillero Telefax: 4373-7800/4372-7117 de lunes a viernes de 18 a 21 hs., o en el expediente del juzgado. Se hace constar que ambos inmuebles poseen un usufructo vitalicio a favor de los padres del demandado.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 12/12 N° 10.294 v. 15/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en la Avda. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "MAROCCO OSCAR ENRIQUE s/Quiebra s/Incidente de Venta de Acciones" Expediente Reservado N° 85.657 que el Sr. Agente de Bolsa Claudio A. Behr (CUIT N° 20-14391521-3) rematará al contado y al mejor postor el día 29 de diciembre de 2003 a las 17,30 horas en el recinto del Mercado de Valores de Buenos Aires y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en la calle 25 de Mayo 359 de la Ciudad de Buenos Aires, el 10% del paquete accionario de la firma Lamartine S.A. con la base de $ 80.500.- Se fija la comisión en un 10% a cargo del comprador quien en el acto de la subasta deberá abonar integrante el precio ofrecido, la comisión y el IVA en caso de corresponder, el cual no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador en forma íntegra en dicho acto. Teniendo presente la naturaleza de la sociedad cuyas acciones en un 10% habrán de ser subastadas se hace saber a los interesados que la adquisición de las acciones cuyo remate se publicita importa conocer lo previsto en la Resolución N° 624/92 emanada de Lotería Nacional, en cuanto a que es requisito básico para ser designado agente operador la presentación de una declaración jurada en la que conste que asume personal, solidaria e ilimitadamente la responsabilidad por todos los actos y hechos que pudieran producir perjuicios a Lotería Nacional y que el cambio o incorporación de uno o más socios debe ser sometida a la previa aprobación de la Lotería Nacional, siendo facultad de ésta no aceptar dichas modificaciones o cambios sin tener el agente operador derecho a reclamar indemnización de ninguna especie o causa. Mayor información compulsar los autos en el Juzgado, en el horario de 7,30 a 13,30 horas o contactarse con el Agente de Bolsa rematador a los teléfonos 4328-4153/7240. El presente edicto deberá ser publicado en forma inmediata.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 12/12 N° 434.680 v. 18/12/2003

N° 14

En aviso a publicarse los días 10 y 11 de diciembre de 2003. Autos: "J.RS S.A. c/GIOIA MARCELO y Otro s/Ejec." se ha cometido un error **donde dice** "Avda. ASAMBLEA 1398 (esq. Puán) **debe decir** "Avda. ASAMBLEA 1308 (esq. Puán) Remate 18 de diciembre de 2003 a las 9.40 horas en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Exhibición: Días 16 y 17 de diciembre de 10.30 a 12:30 hs. Juzg. Nac. de Comercio N° 14 Secretaría 27 —Solicitando su rectificación—. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 12/12 N° 10.172 v. 15/12/2003

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Sec. 27 del Dr. Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2°, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "AGRO INDUSTRIAS INCA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Fábrica sita en Villa Ramallo" Expte. 90651, que los Martilleros Carlos Bruno, Ernesto L. Centenari y Alberto Miguel Toschi rematarán el 23 de diciembre de 2003, a las 9:20 hs. en la Corp. de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., la planta de la fallida sito en calle 12 de Octubre N° 1357 entre Traverso y Moreno del pueblo Villa Ramallo, Partido de Ramallo, Pcia. de Buenos Aires, mide 45 mts. frente a calle 12 de Octubre, aprox. 128 mts. sobre calle Traverso, aprox. 76 mts. sobre calle Panno y aprox. 56 mts. sobre parte calle Moreno, lindando con fondos de parcelas de la misma Manzana (aprox. 59 mts.). Sobre terreno aprox. 8000 mts.2, se levanta la planta de seis galpones, oficinas, vestuarios, baños, casa para encargado y terreno libre. Desocupado. Condiciones de venta: en efectivo al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y es exhibido. Base: $ 85.000; Comisión: 3%. Sellado de Ley 1%; Arancel 0:25%. Deudas por servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación, b/apercib. de considerarlo postor remiso. Además rematarán y bienes muebles detallados a fs. 447/48 en block, en el estado en que se encuentran, Sin Base, IVA en caso de corresponder a cargo del adquirente. Exhibe: 18 y 19 de diciembre 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 12/12 N° 434.624 v. 16/12/2003

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de esta Ciudad, comunica por tres días en el Boletín Oficial, dos días en el Clarín y un día en La Nación en los autos: "D'ONOFRIO S.A. s/Quiebra (Inc. de Realización de Bienes)", Exp. N° 57.754; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 23 de diciembre de 2003 a las 10 hs., en la Sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tne. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad; a) la planta industrial de la fallida sita en la calle General Guido N° 430 de la localidad de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. comprendida por los lotes N° 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 26 a de la manzana 14 y una tercera parte indivisa de los lotes 1, y 2 de la misma manzana, con todo lo plantado y edificado. La misma se encuentra desocupada, cumpliendo la Sra. María Luisa Galán y su hija María Cristina Tamborín, la tarea de cuidadora. b) la marca comercial "Neox", Clase 3 N° 1.482.076, acta 1766450, Renovada N° 996.466, para artículos de limpieza en general, lavado y levijado de ropa. (fs. 562). Condiciones de venta: Base de la planta industrial: " 120.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. La marca comercial Neox. Sin Base. Al contado. Comisión 10%. Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los diez días de efectuada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Cód. Procesal CC. Se encuentra prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto de compraventa. Con respecto a las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios anteriores a la fecha del decreto de quiebra, deberán ser verificadas por los entes acreedores, las que resulten posteriores hasta la fecha de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 LQ. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional hasta 4 días antes de subasta.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 12/12 N° 38.297 v. 16/12/2003

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36; sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso tercero, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "PUCHE Y LOPEZ Y CIA. s/Quiebra"; Exp. N° 38.745; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 22 de diciembre del 2003 a las 11:40 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad; 1) Un automotor marca Fiat Fiorino Diesel, modelo 1995, dominio ANA 325. 2) Los bienes muebles inventariados en autos a fs. 2139/2140, a saber: Tomas de alta tensión, caños de luz de diferente grosor plásticos y de hierro, distintos tipos de cables, plafones, porta lámparas, enchufes, transformadores, llaves de alta tensión, terminales, pilas, rollos de cables aéreos y bajo tierra, muebles de oficina, entre otros. Condiciones de venta: Base del automotor: $ 6.000. Bienes muebles: Sin base. Comisión 10%. Arancel CSJN 0,25%. Todo al contado en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta el día 19-12-03 del 2003 a las 12:00 hs. la apertura 12,30 del mismo día. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Se exhibe los días 18 y 19 de diciembre del 2003 de 10 a 12 hs. en la calle José Enrique Rodó N° 686 del Barrio Gaona, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 12/12 N° 38.200 v. 15/12/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CALVET, RICARDO c/AMALFI, CARLOS y Otro s/Ejecutivo" Expediente N° 20.266/99, que el martillero Nilda Noemí Sánchez Martin, rematará el día 18 de diciembre de 2003 a las 8:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Villa Luzuriaga, Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Miró sin número esquina Lynch sin número, Unidad Funcional N° 1. (con ingreso por la calle Lynch Nro. 1350). Nomenclatura Catastral: Circ. VII. Sec. H. Manz. III. Parc. 10 d. Matrícula: 101.225/1. Polígonos 00-01, 01-01, 01-02. Superficie 963,95 mts2. El inmueble está situado sobre calle pavimentada. El mismo es un chalet en dos plantas. Posee en planta baja hall de entradas, living-comedor, escritorio, cocina, baño, lavadero y garage descubierto. En planta alta posee dos dormitorios, sala de estar y baño, todo ello en buen estado general de uso y conservación. Se deja constancia que en la última constatación realizada el inmueble se hallaba ocupado por una persona que se negó a identificarse, manifestando habitar el inmueble conjuntamente con su esposo e hijo en carácter de préstamo y por autorización del demandado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 56.250,00. Se deja constancia que para el caso de no existir ofertas con la base antes señalada, se procederá pasada media hora a ofrecer el bien con una base retasada de $ 28.125,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. Deudas: Aguas Args. al 26-7-00 no registra deuda fs. 113. Direc. Prov. de Rentas al 14-9-00 $ 1061,49 fs. 124. Municip. de La Matanza al 31-10-00 $ 6339,04 fs. 181. O.S.N. al 24-11-00 no registra deuda fs. 194. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.6 del reglamento del fuero (Acordada del 13-12-89) hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, siendo su apertura a las 12:30 hs. del mismo día, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Asimismo se hace saber que el adquirente se hará cargo de las deudas, tasas o contribuciones que pesan sobre el bien. La asunción de estas obligaciones por el tercero, no serán oponibles a los acreedores u organismos recaudadores. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 15 y 16 de diciembre de 2003 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 12/12 N° 38.205 v. 15/12/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Callao N° 635, piso 4to., Capital, comunica por 2 días en los autos: "CONSTRUSUR S.A. s/Quiebra" Expte. N° 38.025, que el martillero Mario Andrés Duwavrán rematará el día miércoles 17 de diciembre del 2003 a las 10:00 hs. puntualmente, en T. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital, los bienes muebles de la fallida que se encuentran depositados en la Av. Larrazábal N° 750, Capital. Entre ellos se destacan, una Central de Hormigonado y accesorios, una Caldera marca La Marina, un Compresor de Aire marca Sullair, modelo 185, un vehículo marca Ford, modelo F-100, dominio SCE 336, un acople tanque para 1.500 litros, elementos diversos para la construcción, muebles de oficina, computadora, fax, fotocopiadora, etc. El listado con la totalidad de los bienes muebles se entregará a los interesados los días de exhibición. Condiciones de la subasta. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Bases: Central de Hormigonado y Accesorios: $ 10.000. Compresos de aire marca Sullair: $ 2.000. Vehículo Ford F-100 dom. SCE 336: $ 3.000. Acople tanque para 1.500 lts.: $ 500. Resto de los bienes muebles sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Alquiler salón de remates 0,25% a cargo del comprador. IVA 21% a cargo del comprador, quien deberá denunciar en el acto del remate su condición de inscripto o no y oblar los pagos correspondientes. Con relación a la subasta del rodado se hace saber que los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias dominiales a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros a las diligencias tendientes a la inscripción registral o al levantamiento de medidas cautelares están a cargo exclusivamente del comprador. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones anteriores al decreto de subasta deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C., los posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta y los que se originen con posterioridad a la posesión, a cargo del adjudicatario. Se encuentra totalmente prohibida la compra en comisión. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición los días 15 y 16 de diciembre del 2003 de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 12/12 N° 434.612 v. 15/12/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, comunica por 3 días en autos "LEVY AARON s/Quiebra" (Expte. 29.202) que el Martillero Segundo Manuel Iebra, subastará el 22 de diciembre de 2003, a las 11 hs. (en punto) en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes bienes: A) Las 3/4 partes indivisas del lote de terreno ubicado en el Pdo. de Gral. Alvarado, Paraje Boulevard Atlántico, Pcia. de Bs. As. (Circ. VI, Secc. B, Manz. 116, Parc. 4. Lote 1. Matrícula 21185), Sup. 599,96 m2. Lote libre de toda ocupación y construcción frente a la playa balneario "Mar del Sud" a 20 km. al sur de Miramar. Deudas: Municipio (fs. 495) $ 273,33 al 2/3/00; Rentas Pcia. Bs. As. (fs. 496) $ 142,96 al 21/3/00. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Acord. 24/00: 0,25%. B) Inmueble Av. de Mayo 781/99 esq. Piedras U.F. 31, Dpto. 26, Piso 4°, Cap. Fed. (Circ. 13, Secc. 2, Manz. 18, Parc. 7. Matrícula: 13-1343). Se trata de un ambiente con entrepiso de madera posee balcón a la calle, Sup. aprox. 12 m2. Desocupado, buen

estado de conservación, detalles de pintura. Deudas: Aguas Args. (fs. 599) $ 883,18 al 26/4/01; OSN (fs. 618) $ 17,60 al 11/5/01; Expensas (fs. 640) $ 1223,56 al 1/6/01; GCBA (fs. 658) $ 94,61 al 30/5/01. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión. 3%. Acord. 24/00: 0,25%. Condiciones comunes a ambos inmuebles: al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 580 del CPCC. Será a cargo del comprador los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que se produzcan tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar créditos (art. 32 L.C.) las deudas posteriores al decreto de quiebra, serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Exhibición: Lote Gral. Alvarado, libremente bien Av. de Mayo 781 los días 18 y 19 de diciembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 12/12 N° 434.586 v. 16/12/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 2

Nota Aclaratoria: En el edicto publicado en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/FADEP S.R.L. s/Ejecución Fiscal" Expediente 69.854, remate del día 16 de diciembre de 2003, ordenado por el Juzgado Federal N° 2 de La Plata, la superficie correcta del bien a subastar en 50% indiviso es de 20 hectáreas, 51 áreas, 3 centiáreas, y no de 20.513 m2, como por error se publicó. La presente nota aclaratoria deberá ser publicada por dos días, en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario Hoy de La Plata.

La Plata, 9 de diciembre de 2003.
Carlos Alejandro Faggi, secretario federal.

e. 12/12 N° 10.301 v. 15/12/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO RED POPULAR

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 1° de diciembre de 2003, en el expediente Letra "P", N° 128, año 2003, caratulado PARTIDO "RED POPULAR (R.P.) s/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que la agrupación política "RED POPULAR" (R.P.) ha adoptado dicho nombre y sigla partidaria con fecha 10 de noviembre de 2003, y se ha presentado ante esta sede judicial el 13 de noviembre de 2003 iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298), bajo ese nombre partidario.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 12/12 N° 434.565 v. 16/12/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERALORDINARIA ANUAL Y ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Sociedad ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A, convoca a los propietarios Accionistas a Asamblea Ordinaria Anual y a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en el local ubicado en Av. Paseo Colón 823 10° piso de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires para el lunes 29 de diciembre de 2003 a las 18,00 horas en primera convocatoria y a 19.00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Legalidad de la Asamblea;
2°) Designación de dos propietarios Accionistas para firmar el Acta;
3°) Aprobación del Balance General Anual N° 6 al 30 de setiembre de 2003;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio N° 6 iniciado el 1ro. de octubre de 2002 y finalizado el 30 de setiembre de 2003;
5°) Aceptación de la renuncia presentada por los señores Directores: Sra. María Isabel Quinteros Tognoli como Directora Titular y Sr. Patricio Winograd como Director Suplente.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Legalidad de la Asamblea;
2°) Designación de dos Propietarios Accionistas para firmar el Acta;
3°) Proponer a los propietarios Accionistas el cambio de jurisdicción de la sociedad de la Capital Federal, ciudad Autónoma de Buenos Aires a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, fijando como sede social el Barrio Cerrado Fincas de Maschwitz, partido de Escobar;
4°) Proponer modificaciones al Reglamento Interno del Barrio Fincas de Maschwitz propuestas por la Comisión Directiva que se exponen;
5°) Ratificar el cobro de expensa por lote, destinada a cubrir los gastos de mantenimiento del Barrio;
6°) Someter a los señores propietarios Accionistas temas varios de interés general.

Vicepresidente – Mario César Pastore
e. 10/12 N° 10.057 v. 16/12/2003

AGROPECUARIA LA CASTELLANA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 29/12/03 15 hs. Paraná 768 piso 9. "C" Cap. Fed., para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Documentación art. 234 Ley 19.550 por ejercicio cerrado 31.8.03. Consideración gestión del Directorio y Sindicatura. Destino del Resultado del Ejercicio. Retribución al Directorio y Sindicatura (art. 261 Ley 19.550). Autorización a Directores (art. 273 Ley 19.550)
3°) Elección de Síndicos.

Presidente - Eladio García
e. 5/12 N° 37.707 v. 12/12/2003

AGROPECUARIA LA CASTELLANA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Extraordinaria para el 29/12/03 16 hs. Paraná 768 piso 9. "C" Cap. Fed., para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma de los arts. 4to. y 5to. del Estatuto Social.

Presidente - Eladio García
e. 5/12 N° 37.708 v. 12/12/2003

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, sita en Bolívar 462, de esta ciudad, el 9 de enero de 2004, a las 15:00 horas, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la situación patrimonial negativa de la sociedad. Reestructuración de su deuda financiera. Aumento del capital social de $ 11.220.000 a $ 60.720.000, es decir un aumento de $ 49.500.000 representativo del 441,1764% del capital social, mediante la suscripción de 49.500.000 acciones ordinarias escriturales Clase "B" de $ 1 valor nominal cada una, a ser suscriptas por los accionistas en ejercicio de sus derechos de preferencia y de acrecer. Gozarán de dividendo en igualdad de condiciones con las acciones en circulación al momento de su emisión. Pautas que deberán tener en cuenta el Directorio para establecer el precio, con o sin prima de emisión. Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago.

NOTA: Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar en la caja de la sociedad, en su sede de Bolívar 462, constancia de titularidad de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores, hasta el 5/1/04 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (art. 238 de la Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.

Presidente - Zsolt T. J. Agárdy
e. 11/12 N° 38.107 v. 17/12/2003

ANTONIO BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de conformidad a lo ordenado y firme por el Juzgado en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25 de Capital Federal en el Expte N° 13.973/03, para el día 29 de diciembre de 2003 en Avda. Julio A. Roca 562 (Hotel Nogaró, Salón Cannes) de la Ciudad de Buenos Aires, a las 12:30 hs. en primera convocatoria y a las 13:30 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar según lo decretado por el tribunal el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
b) Tratamiento de los aportes recibidos "a cuenta de futura emisión de acciones" y en su caso aumento del capital social en la suma de $ 60.000 o de $ 1.200.000 o la que en su caso pudiera decidir en su forma, modo y condiciones la Asamblea respectiva todo ello según la necesidad empresaria.
c) Modificación del estatuto social en cuanto al artículo 4 de capital social, y en su caso del artículo 11 de fiscalización de encontrarse incluida la sociedad en los términos del art. 299 de la ley de sociedades comerciales, eligiéndose los funcionarios titulares y suplentes que decida la Asamblea.

Los accionistas deberán notificar su asistencia a la sede social para su registro en el libro pertinente con tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea. El Directorio.

Director - Juan A. Kurylowicz
e. 11/12 N° 38.022 v. 17/12/2003

ARENERA LAS TRES C Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 2003 a las 10 hs. en Talcahuano 1287, piso 2, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los motivos por los que se convoca a la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración documentos art. 234 inc. 1, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 30/6/2002.
4°) Consideración gestión Directorio, aprobación en su caso.
5°) Determinación número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por 2 ejercicios.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio. El Directorio.

Presidente - Andrés Oscar Celesia
e. 11/12 N° 14.039 v. 17/12/2003

ARONA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ARONA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de diciembre del 2003, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Justificación del llamado fuera de término.
3°) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de octubre del 2001 y 31 de octubre del 2002. Resultado de los mismos.
4°) Aportes irrevocables.
5°) Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por éstos

---

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Presidente - María del Carmen Cheda
e. 9/12 N° 37.877 v. 15/12/2003

"B"

BAR QUERANDI S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BAR, QUERANDI S.A., a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 16.00 hs. y para la misma fecha a las 17.00 hs. para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Perú 302, de la Capital Federal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Finalizado el 30 de septiembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio, Consejo de Vigilancia y Disposición de los resultados.

Presidente – Claudio Campos
e. 9/12 N° 37.815 v. 15/12/2003

"C"

C.P.G. ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de diciembre a las 18 hs., y en su caso, en 2da. convocatoria a las 19 hs. en la calle Perú 1707 C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Documentos requeridos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ej. económico cerrado el 31/08/2003.
2°) Aprobación de la Gestión del Directorio, y su remuneración.
3°) Destino de los resultados.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Miguel Angel González
e. 5/12 N° 37.750 v. 12/12/2003

CASA RUBIO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 2003, a las 9:30 hs. y 10:30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la calle Serrano N° 985, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 44 cerrado el 31 de agosto de 2003.
2°) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio.
3°) Destino a dar a los resultados netos del ejercicio.
4°) Consideración de la retribución al Directorio en concepto de sueldos y honorarios cargados a pérdidas en el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2003 y de los honorarios a resolver por la Asamblea por la gestión desarrollada en dicho período. Tratamiento de los conceptos mencionados que superan en conjunto el 25% de las utilidades.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Berta B. de Haimovici
e. 11/12 N° 38.029 v. 17/12/2003

CELULOSA ALMAFUERTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de CELULOSA ALMAFUERTE S.A. dispone el llamado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el 5 de enero de 2004, a las 14:00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 15:00 horas en Corrientes 1145, piso 9, contrafrente, Capital Federal, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Directorio.
2°) Aprobación de la gestión del Presidente en ejercicio durante el período comprendido entre el decreto de avenimiento y la celebración de esta Asamblea.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Pedro Antonio Ostoich
e. 11/12 N° 38.055 v. 17/12/2003

COMERCIAL EL GRILLO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMERCIAL EL GRILLO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 2003 a las 17 horas en primera convocatoria, y 18 horas en segunda convocatoria respectivamente a celebrarse, en Marcelo T. de Alvear 1381 3° Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los Estados Contables, Cuadros Anexos, Memoria del Directorio, Informe del Consejo de Vigilancia y Gestión de los Organos de Administración correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2003.
2°) Destino del Resultado del Ejercicio.
3°) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por un ejercicio.
4°) Causas de la convocatoria a Asamblea pasados 4 meses de cerrado el ejercicio comercial.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Presidente - Demetrio López
e. 5/12 N° 37.663 v. 12/12/2003

COMERCIAL QUINCE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 15:00 horas, en la Avenida Córdoba 1439, 3° piso, Of. 53, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, estados contables, estado de resultados y demás anexos complementarios correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2003.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración y eventual determinación de los honorarios al Directorio.
4°) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección por el término estatutario.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Marcela L. Calvete
e. 11/12 N° 10.211 v. 17/12/2003

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA S.A. - COVIARES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 2003, a las 10.30 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 170, 2do. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de las razones que motivaron la demora de la convocación.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Destino de los Resultados del Ejercicio.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período de un año.
8°) Modificación de Estatuto - Cambio de Denominación Social.
Presidente - Roberto S. J. Servente
e. 5/12 N° 37.661 v. 12/12/2003

CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA S.A. - COVIMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 2003, a las 11.30 horas en Avda. Alicia Moreau de Justo 170, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocación.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Destino de los Resultados del Ejercicio.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período de un año.
8°) Participaciones en otra Sociedad en exceso del límite establecido por el art. 31 de la Ley de Sociedades Comerciales.
9°) Modificación de Estatuto Social.
Presidente - Roberto Santiago José Servente
e. 5/12 N° 37.660 v. 12/12/2003

CONSULTORES DE SALUD ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27/12/03 a las 9 y 10 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en calle Maipú 459, piso 9 "B" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 cerrado el 30/6/03.
3°) Presentación de la Asamblea General Ordinaria fuera de término. Causa.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Fijación del número de Directores y su designación por un nuevo período legal.

NOTA: La documentación aludida en el punto 2) del orden del día, se encuentra a disposición en sede social. La asistencia se comunicará en dicho domicilio, hasta el 22/12/03.
Buenos Aires 28 de noviembre de 2003.
Presidente – Héctor Marcelo Martínez

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3 al 10/12/2003.
e. 10/12 N° 37.439 v. 16/12/2003

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CORREO ARGENTINO S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sede de la Sociedad sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables especiales, informe de la Comisión Fiscalizadora al 19 de noviembre de 2003, conforme lo previsto en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550.
3°) Consideración de las renuncias del Director Titular, Sr. Andrés Horacio Ibarra, y de los Directores Suplentes, Sres. Manuel Alberto Alvite, Carlos Alberto Lelio, Rafael Sardella, Eduardo José Mignacco y Gustavo Daniel Lombardo. Consideración de la gestión de los Directores Renunciantes.
4°) Elección del Director Titular y de los Directores Suplentes para completar el período del Ejercicio Social en curso.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Presidente – Raúl Casa
e. 10/12 N° 621 v. 16/12/2003

CORRIENTES 1505 S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CORRIENTES 1505 S.A. convoca en primera y segunda convocatoria a los socios de la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo 29 de diciembre de 2003, a las 18 hs. en Av. Córdoba 1345, piso 13, Dpto. "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la situación económica de la sociedad.
3°) Toma de decisión sobre la disolución y liquidación de la sociedad, y en su caso designación de una Comisión Liquidadora.
Presidente - Alvaro Romero
e. 11/12 N° 10.190 v. 17/12/2003

CP COMUNICACIÓN S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase accionistas CP COMUNICACIÓN S.A. Asamblea General Ordinaria a celebrarse 29/12/2003, 15:00 hs. primera convocatoria y 16:00 hs. segunda convocatoria, en sede social, sita J. A. Pacheco de Melo 1994, piso 3, Capital Federal, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para firmar Acta.
2°) Consideración y aceptación renuncia presentada dos Directores Titulares y Director Suplente.
3°) Aprobación gestión de los Directores Titulares renunciantes.
4°) Designación dos Directores Titulares y un Director Suplente para completar un período estatutario.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con anticipación de tres días hábiles fecha de celebración Asamblea. El Directorio.
Vicepresidente - Mary Teaham
Director - Sebastian Torme
e. 11/12 N° 38.063 v. 17/12/2003

"D"

DATCO SOLUCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre a las 16.00 horas, en primera convocatoria, y para el mismo día a las 17.30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en San Martín 638, 3° piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico regular finalizado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración destino de los resultados del ejercicio;
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración y su remuneración;
5°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones, conforme el art. 238 de la ley 19.550 en San Martín 638, 3° piso de 10 a 13 horas hasta el 17 de diciembre de 2003.
Presidente - Horacio Martínez
e. 5/12 N° 9869 v. 12/12/2003

DISGA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de DISGA SA a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 10 hs. en la calle Av. Juan B. Justo 8448 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Anexos por el Ejercicio Cerrado el 31 de agosto de 2003.
2°) Consideración de los Resultados Acumulados del Ejercicio, Remuneración de Directores y aprobación de su gestión.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Vicepresidente – Héctor E. Pérez
e. 9/12 N° 10.000 v. 15/12/2003

DRAF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de DRAF S.A. para el día 31 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Ugarteche 3107, piso 8 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico N° 11 cerrado el 30/9/2003; consideración de resultados y destino de los mismos.
3°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Presidente - Sergio Fryd
e. 11/12 N° 38.071 v. 17/12/2003

"E"

EL BROQUEL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de EL BROQUEL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas en Uruguay 1064 Piso Of. D de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2003
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente
6°) Aprobación de lo actuado por el Directorio al considerar los temas tratados en las Actas de Directorio de fecha 30/8/03 y 10/11/03 referidas a la escisión-fusión.
7°) Aprobación del proyecto Fusión de EL BROQUEL S.A. con la Escisión parcial de ESTANCIAS LA DORITA S.A. (Art. 88 punto 1 de la Ley 19.550), del compromiso previo de escisión-fusión, del Balance especial de Fusión al 30 de septiembre de 2003 y de la modificación de los Estatutos y demás requisitos a cumplimentar por la escisión-fusión a celebrar. Reducción del Capital de la sociedad escindente ESTANCIAS LA DORITA S.A. y atribución del aumento de Capital a la escisionaria EL BROQUEL S.A.
8°) Autorización para realizar trámites ante el organismo del contralor y otras dependencias oficiales.

Para la consideración de los puntos 7° y 8° del Orden del Día regirá el quórum y la mayoría establecida por el Art. 244 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Presidente – Héctor Esteban Biolcati
e. 10/12 N° 37.914 v. 16/12/2003

ESTANCIAS LA DORITA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de ESTANCIAS LA DORITA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de diciembre de 2003, a las 9:00 horas en Florida 470 Piso 5 Of 502 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2003.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6°) Aprobación de lo actuado por el Directorio al considerar los temas tratados en las Actas de Directorio de fecha 30/8/03 y 10/11/03 referidas a la escisión-fusion.
7°) Aprobación del proyecto Escisión parcial de la sociedad para su Fusión con EL BROQUEL S.A., (Art. 88 punto 1 de la Ley 19.550), del Compromiso previo de escisión-fusión, del Balance especial de Escisión al 30 de septiembre de 2003 y de la modificación de los Estatutos y demás requisitos a cumplimentar por la escisión-fusión a celebrar. Reducción del Capital de la sociedad escindente ESTANCIAS LA DORITA S.A. y atribución del aumento de Capital a la escisionaria EL BROQUEL S.A.
8°) Autorización para realizar trámites ante el organismo del contralor y otras dependencias oficiales.

Para la consideración de los puntos 7° y 8° del Orden del Día regirá el quórum y la mayoría establecida por el Art. 244 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Presidente – Hugo Luis Biolcati
e. 10/12 N° 37.913 v. 16/12/2003

"F"

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL, convoca a todas las Instituciones Afiliadas a la 71° Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 23 diciembre de 2003, a las 18,30 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
b) Consideración de la Memoria correspondiente al 71° Ejercicio.
c) Consideración del Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de octubre de 2003, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
d) Consideración del Presupuesto de Gastos y cálculo de recursos para el siguiente Ejercicio.
e) Elección de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente – Leopoldo P. J. Olmo
Secretario General – Vicente Finelli
e. 10/12 N° 37.871 v. 12/12/2003

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL, convoca a todas las Instituciones Afiliadas. a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 23 de diciembre 2003, a las 20,30 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
b) Consideración del Estado Económico Financiero de la F.M.V. y resoluciones a tomar por el H. Consejo Directivo, conforme art. 14 inc. h) del Estatuto.
c) Elección de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente – Leopoldo P. J. Olmo
Secretario General – Vicente Finelli
e. 10/12 N° 37.866 v. 12/12/2003

FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33° incs. d) e i), 4° inc. a), 54° inc. a), 55° y concordantes del estatuto social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 22 de diciembre de 2003, a las 19:00 horas, en primer llamado, en la sede de la FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores asambleístas (art. 61° del estatuto social).
2°) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2001/2002.
3°) Designación de dos (2) asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Sergio L. Rodríguez
Secretario - Fabián N. Propato
e. 11/12 N° 38.082 v. 15/12/2003

FINAVEGA S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que por A.D. del 1/12/2003 se resolvió convocar en su sede social de la calle Lope de Vega 3469 1° B, de Capital Federal, a una Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 10 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de la decisión de solicitar el concurso preventivo de la sociedad.
Presidente – Mauricio Szwarcberg
e. 10/12 N° 37.950 v. 16/12/2003

FUNERAL HOME Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la entidad, Bartolomé Mitre 797, Piso 8°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
Punto 2: Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos e Informes del auditor correspondientes a los Ejercicios N° 6 y 7, cerrados el 31/12/01 y 31/12/02, respectivamente.
Punto 3: Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
Punto 4: Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por los ejercicios N° 6 y N° 7, en exceso de lo establecido por el art. 261 L.S. El Directorio.
Vicepresidente – Fernando Javier Jiménez
e. 10/12 N° 37.967 v. 16/12/2003

"G"

GRAMI S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas de GRAMI S.A. que el día 30 de diciembre de 2003 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, se realizará la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de Viamonte 1636, piso 1°, Oficina "12" de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los estados contables y demás documentación previstas en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Se deja constancia que para asistir a la Asamblea deberán cursarse notificación fehaciente en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 al domicilio de la calle Viamonte 1636, piso 1° "12", en el horario de 10:00 a 18:00 horas.
Presidente - Juan Martín Miquelarena
e. 11/12 N° 38.060 v. 17/12/2003

"H"

HERRAJES SAN MARTIN S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2003, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Corrientes 4149, PB "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio N° 36 cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y Remuneración del Directorio.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes, asignación de cargos y término de duración.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea convocada deberán comunicarlo a la Sociedad en los términos que previene el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente – Abraham Szlifman
e. 9/12 N° 9969 v. 15/12/2003

"I"

IMAGENES R S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 2003, a las 17 horas, en la sede de Estados Unidos 2990, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo de llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los Documentos a que se refiere el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2003.
4°) Designar síndico titular y suplente por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Síndico Titular - Alberto M. Sabá
e. 5/12 N° 37.698 v. 12/12/2003

INMOBILIARIA MADERO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

R.P.C. 21/12/99, N° 19163, L° 8, T° de S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 23 de diciembre de 2003 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Alicia Moreau de Justo 270, Piso 2° Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración de los resultados del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5°) Consideración de los honorarios de los Directores.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Aceptación de la propuesta de ciertos accionistas de adelanto de fondos a fin de cancelar la deuda que la Sociedad mantiene con la Banca Nazionale del Lavoro de Uruguay.
8°) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, al local social sito en Av. Alicia Moreau de Justo 270, Piso 2° Ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Julio Pedro Naveyra
e. 5/12 N° 37.730 v. 12/12/2003

INVERSORA MARLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 2003, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el local de Viamonte 773, piso 6° Dto. "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (art. 261, punto 3° de la Ley 19.550).
5°) Fijación del número de Directores y su elección.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7°) Aumento de capital.
8°) Modificación del artículo 4° estatuto social. El Directorio.
Presidente - Livio Ronci
e. 11/12 N° 10.177 v. 17/12/2003

INSTITUTOS MEDICOS S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de INSTITUTOS MEDICOS S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria, la que se realizará el día 29 de diciembre de 2003 a las 16 horas en Avda. Santa Fe 1127 2° D, Ciudad Autónoma de Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Aprobación de la rescisión contractual del fideicomiso de administración suscripto el 26 de julio de 2001.
3°) Aprobación de la locación de los Bienes Inmuebles y Muebles de Uso Corriente.

4°) Fijación del nuevo domicilio legal de la Sociedad.
5°) Evaluación del Estado Económico y Financiero de la empresa y eventuales presentaciones judiciales.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para su inscripción en el libro de asistencia.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Presidente – Lidia R. Ayala Gutiérrez
e. 9/12 N° 37.809 v. 15/12/2003

INTERPROP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre 2003 a las 19 horas y en caso que no llegara a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 20 horas en la calle Montevideo 477 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de marzo de 2003.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
Presidente - Arnoldo E. Giovanazzi
e. 9/12 N° 37.814 v. 15/12/2003

"L"

LA LUISA DE SUIPACHA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 2003 a las 10 hs., en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en Viamonte 749 piso 7 Of. 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios Finalizados el 31 de mayo de 2001 y el 31 de mayo de 2002 y sus resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente – Alfredo Pistone
e. 9/12 N° 10.038 v. 15/12/2003

LLAFE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2003, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle 25 de Mayo 158 primer piso, oficina 34, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 respecto de los Balances Cerrados al 31 de marzo de los años 2001, 2002 y 2003.
4°) Tratamiento de los Resultados no asignados por los Ejercicios Cerrados al 31 de marzo de 2001, 2002 y 2003.
5°) Elección y designación de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Presidente – Pablo Ferreccio
e. 9/12 N° 37.903 v. 15/12/2003

"N"

NEW CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días se convoca a los señores Accionistas de NEW CLUB S.A. con domicilio en Lavalle 1722 de la ciudad de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de enero de 2004 en el local de la calle Salom 655 del barrio de Barracas de la ciudad de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Accionista para confeccionar y firmar el Acta juntamente con la señorita Presidente y Liquidadora.
2°) Lugar de celebración de la Asamblea.
3°) Tratamiento de la distribución parcial a cuenta de la liquidación final.
4°) Venta del inmueble Ramallo 1564 Bosques Partido Fcio. Varela y demás bienes de uso.
5°) Tratamiento documentación art. 234 Ley 19.550 de los ejercicios vencidos 31 de julio de 2002 y 2003.
6°) Ratificación de la actuación del Directorio y comisión liquidadora al 31 de julio de 2003. El Directorio.
Presidente – María Cecilia Díaz
e. 10/12 N° 37.958 v. 16/12/2003

NITARGEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de NITARGEN SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2003 a las 09:00 hs., en la sede social de Av. Belgrano 634 Piso 7° "G", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Motivos de la Convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado al 30 de junio de 2003,
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, hasta la fecha de prescindencia de la misma.
5°) Consideración de la remuneración al Directorio (en exceso, art. 261, Ley 19.550).
6°) Designación de Director Suplente hasta la fecha de finalización del mandato del actual Directorio.

A efectos de ser habilitados para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238 Ley 19.550.
Presidente – Carlos Walter Aguirre Kober
e. 9/12 N° 37.805 v. 15/12/2003

"P"

PABLO RIES S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria a realizarse el 5/1/2004 a las 14 horas, en Aristóbulo del Valle 2160, Florida, Pcia. Bs.As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 31 de agosto de 2003.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos, de síndicos titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Presidente – Máximo D. Jans
e. 10/12 N° 37.976 v. 16/12/2003

PAMPA'S GRAIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PAMPA'S GRAIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2003 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 308 P. 3° Of. G de la C.A.B.A. (Sede Social), a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1, ley 19.550 del ejercicio económico N° 7 cerrado el 30-09-2003.
3°) Aprobar honorarios en exceso a los Directores (art. 261 ley 19.550).
4°) Destino a darles a los Resultados no Asignados.

NOTA: Rige para los señores accionistas el art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Ernesto Brocher
e. 5/12 N° 37.677 v. 12/12/2003

PASEO DEL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de PASEO DEL PUERTO S.A. para el día 31 de diciembre de 2003 a las 8:00 horas, en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en Ugarteche 3107, piso 8 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico N° 11 cerrado el 31/8/2003, consideración de resultados y destino de los mismos.
3°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Presidente - Sergio Fryd
e. 11/12 N° 38.072 v. 17/12/2003

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los Sres. Accionistas de PROVINCIA SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 30 de diciembre de 2003 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 71, Piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los que correspondan para el próximo ejercicio.
3°) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, para el próximo ejercicio, en reemplazo de los que finalizan su mandato.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Presidente – Raúl Herrera

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento del art. 238 de Ley de Sociedades. El cierre del registro de asistencia será a las 17:00 hs. del 22 de diciembre de 2003.
e. 10/12 N° 37.924 v. 16/12/2003

"Q"

QUINTA JAY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de QUINTA JAY S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de diciembre de 2003 a las 17 horas, en primera y segunda convocatoria, en el domicilio fijado a tal efecto sito en Sarmiento 2226, piso 1° "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 incs. 1° y 2° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos N° 21, 22 y 23 finalizados el 30 de mayo de 2001, 2002 y 2003 respectivamente.
3°) Consideración de la gestión del Directorio a la misma fecha.
4°) Consideración del rubro "Resultados No Asignados".
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.
Presidente - Oscar Zirlinger
e. 11/12 N° 38.041 v. 17/12/2003

"R"

RED GAR SACI

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23/12/2003 a las 9:00 hs. en Laprida 1160 PB de Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la doc. del art. 234 de la ley 19.550 modif. por la Ley 22.903 corresp. al Ej. Comercial finalizado el 30/06/2003.
3°) Distribución de utilidades y determ. de la remuneración del directorio por el desarrollo de tareas técnico administrativas.
4°) Autorización de alquiler o venta parcial o total de inmuebles.
Presidente - Raúl J. Juarros
e. 5/12 N° 34.668 v. 12/12/2003

"S"

S.A. ANGEL BARALDO C.I.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas de S.A ANGEL BARALDO C.I.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 2003, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en Avda. Belgrano 270, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la Asamblea para sesionar.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar, conjuntamente con el Sr. Presidente, el Acta de la Asamblea.
3°) Tratamiento de las renuncias elevadas por los Directores Carlos Bararldo y Alberto Baraldo.
4°) Análisis de las gestiones efectuadas por los Sres. Carlos Baraldo y Alberto Baraldo y eventuales acciones a seguir.
5°) Consideración de la Documentación prescripta por el art. 234 inciso 1ero. de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 2003. Destino de los resultados.
6°) Honorarios al Directorio por encima de los límites del artículo 261 de la Ley 19.550, y al Síndico.
7°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2003.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el período estatutario de un año y elección de los mismos.
9°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período estaturario de un año.

Con relación al punto 5) en cumplimiento con el art. 67 de la ley 19.550 se ponen a disposición de los señores Accionistas a partir del día 15 de diciembre de 2003 los documentos a considerar y constancias de los libros respectivos en la sede social de S.A. ANGEL BARALDO C.I.A. sita en calle Avda. Belgrano 270.

Ciudad Autónoma de Buenos Aries. El Directorio.

Director – Maximiliano Baraldo

e. 10/12 N° 37.927 v. 16/12/2003

SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30 de diciembre de 2003, a las 11 hs. en 1ª convocatoria y a las 12 hs. en 2ª convocatoria, que se celebrará en su sede de la Avenida Córdoba 991, 6° piso "A", Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la propuesta de revocación, de lo aprobado en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 9 de junio de 2003.
3°) Consideración del aumento del capital social y emisión de acciones por la suma de $ 605.625,72 dejando constancia que se suspende el derecho de preferencia en la suscripción de acciones en virtud de que lo impone el interés de la empresa, conforme lo dispuesto por el art. 197 de la Ley 19.550.
4°) Consideración de la reforma del estatuto social, para adecuarlo a la resolución que se tome en el punto 3° del Orden del Día.
5°) Autorización al señor Presidente o a cualquiera de los miembros del Directorio a realizar todos los trámites concernientes a la inscripción del aumento de capital y de la modificación del estatuto social.

Presidente - Ricardo P. Novillo Astrada

e. 11/12 N° 38.046 v. 17/12/2003

SMURFIT S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "SMURFIT S.A.", a celebrarse el día 26 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas; en la sede sita en la Avenida Córdoba 838, Piso 9°, Oficina 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
(ii) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por Absorción celebrado entre SMURFIT S.A. y Cartonex S.A.I.C.F. y F.;
(iii) Consideración de los Estados Contables Especiales de Fusión de la Sociedad al 30 de septiembre de 2003 y del Balance Consolidado de Fusión a igual fecha e Informes de la Comisión Fiscalizadora;
(iv) Otorgamiento de las autorizaciones necesaria para materializar la Fusión por Absorción. El Directorio.

Carlos Julio Barrozzi Mulki

e. 9/12 N° 37.544 v. 15/12/2003

STONEHEDGE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de STONEHEDGE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 26 de diciembre de 2003, a las 15 horas, en el local de la sede social sita en Corrientes 345 Piso 9°, Capital Federal, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los Estados Contables e Inventario al 31 de julio de 2003 y de la Memoria del Directorio por el ejercicio allí terminado,
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de su retribución, eventualmente por encima de los límites prefijados en el artículo N° 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio terminado el 31 de julio de 2003.
4°) Tratamiento de los resultados no asignados al 31 de julio de 2003
5°) Fijación del número de Directores para el ejercicio a cerrarse el 31 de julio de 2004, elección de los mismos y sus cargos.

NOTA COMPLEMENTARIA: Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de observar en tiempo y forma los requerimientos al respecto de mandato, representación, concurrencia, etc. y, en general los relativos al ejercicio de todo derecho que para el tratamiento de Orden del Día fuere aplicable, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Asimismo, informamos que la documentación aludida en el punto 2) del Orden del Día, estará disponible en la Sede Social, de lunes a viernes en el horario de 15 a 18 horas, a partir del día 15 de diciembre de 2003. El Directorio.

Presidente – Hernán Cibils Robirosa

e. 9/12 N° 37.897 v. 15/12/2003

"T"

TELENOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TELENOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2003 a las 10:00 y 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de la Calle Avda. Córdoba 875, piso 9° A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1) de Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de los Resultados Acumulados.
4°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
5°) Tratamiento de la Asamblea fuera de los términos legales.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003

Presidente – Carlos Antonio Royo

e. 9/12 N° 37.830 v. 15/12/2003

TERMOQUAR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

TERMOQUAR S.A.C.I.F., domiciliada en Pte. Luis Sáenz Peña 1877, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, N° de CUIT 30-54006061-0, convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el 8/1/04 a las 10:00 hs., en la sede social indicada precedentemente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento del juicio caratulado: "Gelpi, Ruben y Otra c/Fernández y Otros s/daños y perjuicios" Expedientes Nros. 89361/89 y 47821/92.
3°) Definiciones y estrategias a seguir frente a la complejidad y gravedad del caso.
4°) Contratación de los profesionales que deberán intervenir en el mismo.

Vicepresidente - Carlos A. Fortuna

Director - Graciela E. Fernández

e. 11/12 N° 38.048 v. 17/12/2003

TERRA GARBA S.A.C.A.I. y F.

SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2003, a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Ing. Enrique Butty 220 Piso 27, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Información sobre las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea en segunda convocatoria establecido por el artículo 237 de la ley 19.550.
3°) Consideración del inventario, Balance General, Estado de Resultados del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Anexos y notas complementarias de los Estados Contables, Memoria del Directorio, informe del Auditor e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio N° 71 finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de honorarios del Directorio.
5°) Destino de los resultados no asignados.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que correspondan.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

NOTA: Para poder asistir a la asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de las instituciones depositarias, en la sede social, Ing. Enrique Butty 220 Piso 27 de la Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas, hasta tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea, venciendo el plazo el día 19 de diciembre de 2003 a las 17 horas.

Presidente – Carlos Reyes Terrabusi

e. 10/12 N° 617 v. 12/12/2003

TORRE NEGRA S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2003, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en Chacabuco 145, piso 8°, of. 81, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al vigésimo tercer Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Retribución a los Directores, en proporción diferente a la establecida por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Destino del Resultado del Ejercicio.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6°) Consideración venta de inmueble.
7°) Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2003.

Directora Suplente en ejercicio de la Presidencia – Isabel Emilia Sierra

e. 10/12 N° 37.991 v. 16/12/2003

TRANSMIX S.A.C.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 29 de diciembre de 2003, a las 10,00 y 11,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem N° 1002, Piso 5°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración del informe del Directorio sobre el monto reintegrado y nueva composición accionaria. Cancelación de las acciones no reintegradas, según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/12/03;
3°) Consideración de la nueva redacción del artículo tercero del estatuto social, teniendo en cuenta la reducción del capital aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/12/03 y el monto de Capital no reintegrado según resolución de esa misma Asamblea;
4°) Autorización al Directorio para emitir nuevos títulos de Acciones representativas del nuevo Capital Social, en canje por las actualmente en circulación.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 23 de diciembre de 2003, en el horario de 10,00 a 15,00 horas, en el domicilio de la sociedad.

Presidente – Rubén Urfer

e. 10/12 N° 37.920 v. 16/12/2003

"V"

VELOSO DE BRITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Lavalle 465 piso 1° "C", Capital Federal (no es la sede social) para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación accionistas firmar acta;
2°) Aceptar renuncia presentada por la Presidente del Directorio y aprobación de su gestión.

Presidente - Alejandra Doroñuk

e. 5/12 N° 37.705 v. 12/12/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Hernán Rodrigo Aravsky, domiciliado en Eleodoro Lobos 246, p. 4to. A, Capital Federal, vende y transfiere el fondo de comercio del rubro "Artículos de Limpieza" ubicado en la calle AMBROSETTI 334 Cap. Fed., a Patricia Rebello, domiciliada en Apolinario Figueroa 375 Capital Federal. Reclamos de ley en Apolinario Figueroa 375.

e. 5/12 N° 37.728 v. 12/12/2003

Río Inmobiliaria S.A. repres. por Sergio Río Corredor público Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: New Group S.R.L. C.U.I.T. N° 30-65794355-6 domic. Gurruchaga N° 1806, Cap. vende a SjC S.A. (en formación) domic. Formosa N° 147, piso 8° N° 5, Cap. negocio Lavadero Automático de vehículos automotores (Exp. N° 022634-93) sito AV. SAN JUAN N° 3681 ESQ. COLOMBRES N° 994, Cap. Rec. Ley n/ofic.

e. 5/12 N° 9915 v. 12/12/2003

Jesús A. Romero Abogada T° X. F° 344. Of. Lavalle 1737 1° D Cap. Avisa Analía Rossana Nieto y Dora Marta Burszteyn. SH. dom. legal Puán 1508, Cap. Venden libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a Telecentro sito AV. ALVAREZ THOMAS 986, Cap. a Matías Montoya dom. Bouchard 3340, Vte. López Pcia. de Bs. As. Recl. ley en mi oficina.

e. 10/12 Nº 10.110 v. 16/12/2003

Federico Ferreira, domiciliado en Aristóbulo del Valle 171, Cap. Fed. transfiere fondo de comercio ubicado en AV. CORRIENTES 960, Cap. Fed. a Elisabet Bojko, domiciliada en Mario Bravo 250, Cap. Fed. Rubro: comercio minorista artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería, librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetes, discos y grabaciones, cotillón, perfumería y tocador, limpieza, artículos personales y para regalos, bebidas en general envasadas, golosinas envasadas (kiosko) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266. Domicilio en reclamos de ley: Corrientes 960, Cap. Fed.

e. 11/12 N° 38.040 v. 17/12/2003

"B"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Colonial SRL", dom. Belgrano 599 Cap. vende a "Iván Daniel González y Gabriel Marcial Sánchez Rodríguez" dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de casa de lunch y despacho de bebidas sito en BELGRANO 599 Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 9/12 N° 37.801 v. 15/12/2003

“C”

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por el Dr. Pablo Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° “6” Capital avisa: Que Fabián Manuel Feijóo, domiciliado en Cuba 3146, Capital Federal vende a Eugenio Feijóo, domiciliado en Ituzaingó 764, depto 2, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de hoteles sin servicio de comida, ubicado en la calle CUBA 3146/3154, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 9/12 N° 13.879 v. 15/12/2003

Gustavo Carlos Muñoz, DNI 20.817.049, con domicilio en Gualeguaychú 4856, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del local bajo rubro de comercio mayorista (excepto productos perecederos) de artículos para animales domésticos, alimentos y específicos veterinarios (c/depósito art. 5.2.8 - inc. A), situado en CARLOS A. LOPEZ 4155, P. BAJA Y P. ALTA, a Muñoz Insumos Veterinarios S.R.L., representada por su socio gerente Gustavo Carlos Muñoz, DNI 20.817.049, con domicilio en Gualeguaychú 4856, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local.

e. 11/12 N° 11.738 v. 17/12/2003

“E”

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por el Dr. Pablo Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° “6” Capital avisa: Que se rectifica el Edicto N° 10.293 publicado del 10 al 16/9/2003 referente al fondo de comercio calle ESMERALDA N° 447 PISO 1° Y 2°, siendo el nombre del comprador: Gonzalo Alberto Alvarez, domiciliado en Esmeralda 474, Capital Federal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 9/12 N° 13.878 v. 15/12/2003

“F”

La S.H. representada por López Luis Andrés con domicilio en Castelli 5607, Carapachay y Guarracino Leopoldo Carlos con domicilio en Antártida Argentina 3324, Carapachay transfieren el fondo de comercio del Telecentro Telecom, sito en FONDO DE LA LEGUA 2923, Villa Adelina a la señora Ballarini Celia Susana con domicilio en Alegría 761, Haedo. Reclamos de ley en Baunes 1825, Piso Primero, Departamento C de Capital Federal.

e. 10/12 Nº 37.989 v. 16/12/2003

“J”

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con domicilio en Hidalgo 619, PB. “E”, Cap. Fed., avisa que Oscar Ferrín, domiciliado en Juramento 1545 Cap. Fed., vende a Carlos Ariel D’Annibale, domiciliado en San Luis 378, V. Ballester, Pcia. Bs. As., el negocio de playa de estacionamiento sito en JURAMENTO 1545 de Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Rec. Ley mí domicilio.

e. 9/12 N° 9959 v. 15/12/2003

“L”

María Claudia Gette, domiciliada en Lavalle 357, 12°-126, vende fondo de Comercio de agencia de viajes sita en LAVALLE 357 12° OF. 126, Cap. Legajo S.T. N° 101925 a Aguas del Paraíso SRL con domicilio en Lavalle 357, 12° “126”. Reclamos en Escribanía Gurman, Paso 422, 14° A Capital.

e. 9/12 N° 37.905 v. 15/12/2003

“P”

Alvarez, Quesada y Cía. SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Antonio Rodríguez dom. Pasaje Catriel 3510 Cap. vende a Elsa Villaverde dom. Av. Juan de Garay 1255, 1° “A” Cap. su negocio de com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito PASCO 296 PB Y MORENO 2199 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley n/of.

e. 9/12 N° 37.882 v. 15/12/2003

“S”

Silvina F. González, CIPF 9.366.565, comunica que a partir del 29/12/2003 “Chindamo y Coscione S.R.L.” con sede en Santiago del Estero 75, PB, local “9” de Cap. transfiere a Angela María Madonia, CIPF 5.498.266, domiciliada en Silbermann s/n° de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As., el local sito en SANTIAGO DEL ESTERO 75, PB, LOCAL “9” de esta Cap., que funciona en el rubro peluquería, aprobada por el GCBS s/exp. 56.677/77. Reclamos de ley en Talcahuano 778, 5° Cap.

e. 5/12 N° 9926 v. 12/12/2003

“Lois & Asociados SRL” (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que “Julio Tato, María Leonor Olivera Alarcon, Antonio Carbajales Pérez y Francisco Velles”, dom. Sta. Fe 2602 Cap. venden a “Emilio Carlos Arrufat”, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas wisquería, cervecería sito en SANTA FE AV. 2602 PB Y SOTANO ESQ. ECUADOR 1398 (por error en cert. transferencia Ecuador 1194) Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 9/12 N° 37.802 v. 15/12/2003

“T”

Genxin Yu, domiciliado en Tabaré 3267, Cap. Fed., avisa que vende al Sr. Hongjian Peng, domiciliado en Alvear 1360, Rosario, Pcia. de Santa Fe, el negocio de supermercado de comestible, verdulería y carnicería sito en la calle TABARE 3267, Cap. Fed. Reclamos de ley en la calle Tabaré 3267, Cap. Fed.

e. 11/12 N° 14.023 v. 17/12/2003

Emilio Ferreiro, mart. público, Sgo. del Estero 250-5, Cap. avisa Talcahuano 628 S.R.L., domic. Talcahuano 628, Cap., vende a Euro Bar S.A. (e.f.) domic. Talcahuano 628, Cap. el restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, com. min. elb. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill y confitería sito en TALCAHUANO 628, Cap.; domic. partes y reclamos de ley n/oficinas.

e. 11/12 N° 38.049 v. 17/12/2003

“V”

Alberto Foster, martillero actuante con domicilio en Rodríguez Peña 36 piso 7° of. F Capital Federal, en cumplimiento del art. 2 de la Ley 11.867, comunica que KAVUE S.A., con sede social en Vicente López 2233 Capital Federal, vende, cede y transfiere totalmente a Comple Service S.A., con sede social en Reconquista 715 piso 10° of. E Capital Federal, su fondo de comercio relacionado al establecimiento de VICENTE LOPEZ 2233 Capital Federal que opera con el nombre de Sodoma y se destina a local bailable, incluyendo los activos tangibles e intangibles utilizados en la explotación y operación del negocio. Oposiciones ley 11.867 en el domicilio del martillero actuante.

e. 5/12 N° 37.678 v. 12/12/2003

Carlos Birozzi con domicilio en Soler 3898 6° B de Capital Federal vende y transfiere fondo de comercio ubicado en VICTOR MARTINEZ 237/241 Capital, habilitado como establecimiento geriátrico a María Cristina Ballesteros con domicilio en Miró 329 Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Oposiciones de ley en Donato Alvarez 543 Capital.

e. 5/12 N° 37.671 v. 12/12/2003

La S.H. representada por López Luis Andrés con domicilio en Castelli 5607, Carapachay y Guarracino Leopoldo Carlos con domicilio en Antártida Argentina 3324, Carapachay transfieren el fondo de comercio de la Telecabina Telecom, sito en AVENIDA MITRE 4295 de Munro al señor Guarracino Leopoldo Carlos con domicilio en Antártida Argentina 3324, Carapachay. Reclamos de ley en Baunes 1825, Piso Primero, Departamento C de Capital Federal.

e. 10/12 Nº 38.000 v. 16/12/2003

Ricardo Abel D’Onofrio, abogado, T° 62 F° 664 CPACF domiciliado en Uruguay 385, 3° p., Dpto. 306 de Cap. Fed. avisa que Salomón Muchnik, LE N° 5.814.492, domiciliado en Gurruchaga 556, PB, Dpto. “A”, Cap. Fed., por instrumento del 25 de septiembre de 2003, cede y transfiere el fondo de comercio dedicado a comercialización de maderas y productos afines sito en AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES 2655 de Gral. Pacheco, Prov. Bs. As. a favor de Forestal Don Rodrigo S.R.L., sede social en Uruguay N° 385, 3° piso, Dpto. 306, Cap. Fed. Rec. de ley en domicilio de las partes y/o del negocio transferido.

e. 11/12 N° 10.203 v. 17/12/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

ANTEC LATIN AMERICA INC. Sucursal Argentina

Se comunica por el término de ley que por proceso de fusión de la casa matriz Antec Latin America Inc. (absorbida) con Antec International Holdings, Inc. (absorbente) del 23/07/01 y fusión de Antec International Holding, Inc. (absorbida) y Arris International, Inc. (absorbente) del 24/07/01 ANTEC LATIN AMERICA INC. SUCURSAL ARGENTINA cambió su denominación a ARRIS INTERNATIONAL, INC. SUCURSAL ARGENTINA, Activo: $ 856.527,66, Pasivo: $ 664.441,78. Reclamos de Ley: Suipacha 268, Piso 12, Buenos Aires.

Autorizado – Ramon Mendonça

e. 10/12 Nº 13.919 v. 12/12/2003

“L”

LD SUR S.A.

En cumplimiento a lo normado en el Artículo 11° de la Resolución General N° 105/2003 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación, la empresa L.D. SUR S.A. informa lo siguiente:

a) Número de expediente el Registro del Ministerio de la Producción: Exp-S01-0244045/03.

b) Denominación de la Empresa Interesada: La empresa interesada se denomina L.D. SUR S.A.

c) Detalle de los productos nuevos a fabricar, descripción y clasificación de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM):

	Producto	NCM
1	CD AUDIO	8524.32.00
2	CD ROM	8524.31.00
3	VIDEO CD	8425.39.00
4	DVD-VIDEO	8524.39.00
5	DVD-ROM	8524.39.00
6	CD-R	8523.90.00
7	CDR-W	8523.90.00
8	DVD-R	8523.90.00
9	DVD-RW	8523.90.00

d) Capacidad a instalar:

La capacidad anual a instalar asciende a 69.828.000 unidades trabajando tres turnos diarios durante 22 días mes 11,5 meses en el año.

e) Producción Mínima Comprometida:

La producción mínima comprometida asciende a 23.276.000 unidades anuales.

Si bien las cantidades pueden variar en su composición, una producción tentativa para el año tres y subsiguientes determina la siguiente mezcla de producción.

1	CD AUDIO	1.163.800
2	CD ROM	1.163.800
3	CD R	15.129.400
4	CD RW	1.163.800
5	DVD	2.327.600
6	DVD R	1.163.800
7	DVD RW	1.163.800
	Total Anual	23.276.000

f) Inversión total del proyecto:

La inversión total del proyecto asciende a la suma de $ 15.565.084 a valores del mes de junio del año 2003.

g) Personal a ocupar, en el establecimiento industrial radicado en la provincia, a la fecha de la presentación de la solicitud.

La empresa no posee a la fecha personal ocupado alguno.

Se prevé ocupar 15 personas de modo efectivo y con carácter permanente.

Apoderado - Ricardo Andrés Fernández

e. 10/12 N° 11.734 v. 12/12/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y conc. de la Ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres días que el día 17 de diciembre de 2003, a las 14 hs. en punto, rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de C. Fed., en presencia del escribano interviniente, el inmueble ubicado en el Pdo. de Lanús, con frente a la calle hoy Marcelino Galinde, N° 2029, entre camino Gral. Belgrano y calle Posadas edificado en lote de terreno designado en título con el N° 22 de la Mzna. 59. Sup. Terreno: 242,1522m2, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. C, Mzna. 22, Parc. 9, Part. 63.491. Mat. 40-413 del Pdo. de Lanús. Ocupado. Intimados a desalojar la propiedad en 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento. Finca dividida en tres partes. Al frente, lo que era salón de comercio, tiene salida común a pasillo, que está destinada a un ambiente y baño, desocupado, regular estado pintura. Por el pasillo se ingresa a otro depto. (living-comedor (4,50x4,50) y a la derecha otra habitación de iguales medidas. Pisos cerámico. Al fondo de esta segunda, cocina (2,50x3) y baño completo (3x2) a la derecha de este 2° departamento, dos dormitorios (4x3) pisos madera que dan a un patio interno y escalera que da a terraza (90m2) hay un toilette. Separado, con material sin revocar, en los fondos otro pequeño depto. de un ambiente, baño y pequeña cocina, ocupado por quien dice ser inquilino sin exhibir constancias. En el 2° dpto. hay manchas de humedad, falta de pintura y desprendimientos de revoque. Venta Ad-Corpus. Efectivo, contado, mejor postor, Base: $ 160.134,23. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Ley 1%. En caso de no haber ofertas se hará un 2° remate a la 1/2 hora, con base reducida en 25% ($ 120.100,68) y de no haber postores, se hará un nuevo remate a la 1/2 hora, sin base. Deudas: Rentas Pcia. al 27/9/01, $ 2.219,44, A. Args., Munic., Lanús y O. San., sin deudas por apercibimiento art. 79 (auto del 5/2/02) días exhibición 15 y 16 de diciembre de 15 a 17 hs. Saldo de precio debe abonarse en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, acreditándose su pago en la oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc., Reconquista 660, P. Baja, de 12 a 18 hs., con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. Se debe fijar domicilio legal dentro del radio de la C. Fed. En cuanto a los impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo dispuesto en Plen. Civil “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto, s/ejec. hip.”, de feb/99. No se permite la compra en comisión ni pedir la indisponibilidad de los fondos. La escritura traslativa de dominio deberá ser realizada, como condición de venta, por ante el escribano Dr. Amadeo Gras Goyena, con estudio en Avda. Roque S. Peña 852, piso 7° de C. Federal. Autos “LLOYDS TSB BANK PLC c/CARPINELLA RAFAEL y Otros s/Ejec. Hip. Especial Ley 24.441”, que tramitan por ante el Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 14, sito en calle Larroque y 11 de septiembre Piso 3° de Bánfield, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.

Alfredo Carlos Bence, martillero.

e. 10/12 N° 37.994 v. 12/12/2003

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por art. 57 y conc. de la Ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence, comunica por tres días que el día 19 de diciembre de 2003, a las 14 hs. en punto, rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de C. Fed., en presencia del escribano interviniente, el inmueble sito en la calle hoy Rucci N° 554, entre Pedro Corvera y Félix Lora, de la Loc. de Claypole, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., edificado según título en lote N° 10 de la Mzna. H. Sup.: 295,60m2. N. Cat.: C. III, Secc. C, Mzan. 315, Parc. 9ª, Part. 30.183, Mat.: 53.279. Ocupado. Intimados a desalojar la propiedad dentro de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Frente ladrillos, con rejas, posee entrada de autos. Living-comedor (4x6), a la izda. 2 dormitorios con ventanas y rejas. Baño completo y cocina de 3x4. Todos pisos cerámicos. Buenas condiciones de uso y habitabilidad. Al fondo pequeño jardín con patio. Todas medidas aprox. Venta Ad-Corpus. Efectivo, contado, mejor postor. Base: $ 52.960,15. Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado Ley 1%, en caso de no haber ofertas se hará un 2do. remate a la 1/2 hora con base reducida en 25% ($ 39.720,11) y de no haber postores se hará

un nuevo remate a la 1/2 hora, Sin Base. Deudas: Rentas al 17/3/03, $ 4.069,88, Munic. al 31/10/01, $ 479,62, A. Args. y O. San. fuera radio de servicio. Exhibición: 17 y 18 de diciembre, de 15 a 17 hs. Saldo de precio debe abonarse en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, acreditándose su pago en las oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc., Reconquista 660, P.B., de 12 a 18 hs., con los recaudos del art. 62 de la Ley 24.441. Se debe fijar domicilio legal dentro del radio de la C. Federal. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo dispuesto en Plen. Civil. "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto, s/Ejec. Hip.", de feb./99. No se permite la compra en comisión ni pedir la indisponibilidad de los fondos. La escritura traslativa de dominio deberá ser realizada como condición de venta por ante el escribano Dr. Amadeo Gras Goyena, con oficinas en la calle Avda. Dgnal. Roque S. Peña 852, piso 7° de C. Federal. Autos "LLOYDS TSB BANK PLC c/BRITO Y BENITEZ MARIA ANGELICA, s/Ej. Hipo. Especial Ley 24.441 (HIPO)" que tramitan por ante el Juz. Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 1, sito en calle Talcahuano 550, piso 6° de C. Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Alfredo C. Bence, martillero.

e. 10/12 N° 38.021 v. 12/12/2003

El martillero público Diego Leonardo García Ibáñez (Tel. 4502-4144) comunica por tres días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y cc. de la Ley 24.441, que rematará el día jueves 18 de diciembre de 2003 a las 15 hs., en punto, en los salones de subastas sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Zabala 3547, entre las de Giribone y Avenida Alvarez Thomas, Capital Federal, matrícula FR 17-11662. Nom. Cat.: Circ. 17; Secc. 37; Mza. 20; Parc. 36 ocupado por el demandado y su esposa, quienes se encuentran legalmente intimados al desalojo y consta de: Planta Baja: Living comedor con piso de madera, toilette, garaje, cocina comedor diario con vista y salida al jardín don de se encuentra una piscina con filtro, calefaccionada con caldera, un baño para la misma, quincho y parrilla. Entrepiso: Se accede desde la planta baja por una escalera de madera donde se encuentra un playroom. Planta Primera: 3 dormitorios, uno de ellos en suite con hidromasaje oval y vestidor, los otros dos dormitorios con placard y un baño completo con hidromasaje. Planta Segunda: Se encuentra un cuarto de lavado y planchado, otro cuarto con placard, una terraza semicubierta, una sala de máquinas con la caldera central de calefacción y a su vez el equipo de frío central. Superficie cubierta aproximada 350 m2. Todo edificado sobre un lote que mide 9 m. de frente al Este calle Zabala, 23 m 16 cm. fondo costado Norte, linda lote 33, 23 m 20 cm al 35 dando en el contrafrente al Oeste al igual extensión que al frente por donde linda con parte del lote 28. En muy buen estado de conservación. Base U$S 31.760. Seña 30%. Comisión 3%. Adeuda por Impuestos de ABL $ 16.343,70 al 28/11/2003; por Aguas Args. $ 2,05 al 27/11/2003. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día del remate sin necesidad de intimación alguna, en el domicilio que se fijará en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas entregadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por el escribano que designe la parte acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día viernes 19 de diciembre de 2003 a las 15:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, con la base reducida de U$S 23.820 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta sin base (art. 61, Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de diciembre de 2003 de 10:30 a 12:30 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 52 caratulada "RASETTI, DANIEL y Otros c/CHIARELLI, NATALE s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Diego L. García Ibáñez, martillero.

e. 10/12 N° 38.106 v. 12/12/2003

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 63 de la ley 24.441 comunica por tres días en autos "BANKBOSTON N.A. c/HAZAÑA, MARTIN REYNALDO y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441", en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 72 de esta Capital Federal, sito en Uruguay 714, 6° piso, que rematará el día 19 de diciembre de 2003 a las 14.00 hs. en punto en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, con la base de $ 199.872,93. El inmueble ubicado en la calle Jerónimo Salguero 2727/51, UF n° 522, ubicada en el piso cuarto del edificio Vía Barberini, el inmueble consta de un hall de entrada, tres despachos, cocina y baño. Sup. 75,28 mts2. y las Unidades Funcionales 412 y 414 con frente a la calle Silvio Ruggieri N° 2930/50, de esta Capital Federal, siendo éstas espacio guardacoches de 14,93 mts.2 y 14,37 mts2. respectivamente. Nom. Cat: Circ. 18, Secc. 21, Manz. 70, Parcela 22 B, Matrículas n° 18-13511/522 y 412 y 414. Adeuda por A.B.L. la suma de $ 1.155,40 al 28/10/03; y por Expensas la de $ 6.748,41 al 31/08/02 (éstas incluyen el cobro de Aguas Argentinas). De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra", el adquirente en subasta judicial, no deberá afrontar las deudas que existieren respecto de tasas y contribuciones, si no existiera remanente para solventarlas. Pasada la media hora y de no existir ofertas, se reducirá la base en un 25% y en su defecto, saldrá a la venta sin base. Seña será del 30%, Comisión 3%, todo en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta, debiendo el comprador, constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita los días 17 y 18 de diciembre de 2003 de 15 a 16 hs. Saldo del precio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el Estudio sito en Tucumán 1438, piso 4°, of. 401, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires 5 de diciembre de 2003.
Rafael R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 11/12 N° 10.148 v. 15/12/2003

El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4-804-6300(Rot.), designado por BANCO RIO DE LA PLATA S.A., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 18 de diciembre de 2003 a las 14hs. en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de las siguientes propiedades: U.F. N° 3, pta. baja y 1er. piso, Políg. 00-03 y 01-03 Sup. Total de 100m,24dm25; U.F. N° 4, pta. baja y 1er. piso, Políg. 00-04 y 01-04, Sup. Total 100m,24dm2; U.F. N° 5, pta. baja y 1er. piso, Políg. 00-05 y 01-05, Sup. Total 100m,24dm2 y U.F. N° 6, pta. baja y 1er. piso, Políg. 00-06 y 01-06, Sup. Total de 100m,24dm2, todas del inmueble ubicado en la Localidad de Aldo Bonzi, Pdo. de La Matanza-Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle defensa s/n esq. a la calle Arozarena. Nom. Cat. Circ. III Secc. O Manz. 679, Parc. 7a, Partida: 7862. Deudas: Mun. $ 1.250,56 al 19-11-03 para cada una de las Unidades. No existe Cons. de Administración. Exhibición los días 16 y 17 de diciembre de 10 a 13 hs. y el día 19 de diciembre de 2003 a las 14 hs. en la misma sede se subastará, La U. F. N° 26, 4° piso, Sup. Total de 28m,60dm2, Porc. 0,91%, U. F. N° 35, Sup. Total de 23m,65dm2, Porc. 0,75%, ambas ubicadas en el edificio con frente a la calle Rivadavia Nros. 1401 y 1411 esq. a la calle Uruguay Nros. 6/8/10/12/14/16, de esta Ciudad: Nom. Cat. Circ. 14, Secc. 5, Manz. 27, Parc. 20 a. Exhibición: los días 17 y 18 de diciembre de 10 a 13 hs. Deudas: A. Args. U.F. N° 26 $ 1.846,44 y U.F. N° 35 $ 1.839,64. O. San. sin deudas. (GCBA) U.F. N° 26 $ 353,60 y U.F. N° 35 $ 245,75. Exp. U.F. N° 35 $ 4.420,85 a octubre 03, abona mensualmente $ 99,27, y U.F. N° 26 $ 5.363,75 a la misma fecha, octubre abonó $ 120,34. Según informe de constatación, 1) la U.F. N° 3, tiene entrada por el N° 2085 de la calle Defensa, se desarrolla en 2 ptas. (dúplex) y consta en pta. baja de cochera descubierta, liv-comedor, toilette, cocina y patio descub., y en el 1er. piso 2 dormitorios, baño y balcón; la U.F. N° 4 con entrada por el N° 2087 de Defensa, con igual características que la anterior; La U.F. N° 5 con entrada por el N° 2091 de Defensa, igual características que la anterior; U. F. N° 6 con entrada por el N° 2093 de la calle citada, igual características que el anterior, todas las Unidades Funcionales a estrenar, desocupadas, la Actora tiene la tenencia de cada una de las Unidades. En dos de las unidades hay algunos faltantes sanitarios y de cocina. 2) Las Unidades Funcionales N° 26 (N° 48) y U.F. N° 35 (N° 49), del 4° piso con entrada por la calle Uruguay N° 16, se tratan de oficinas, cada una de ellas divididas por una mampara, unidas entre sí mediante una puerta interna, ambas alfombradas, desocupadas, la actora tiene la tenencia de las Unidades. Ad-Corpus Base $ 64.142,60, para cada una de las Unidades Funcionales. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora a una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 48.106,95. En caso de fracasar las mismas saldrán sin base. Seña 30%. Comisión 3%-1% Sellado de Ley (únicamente para las propiedades en Pcia.). Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de los remates en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Los compradores deberán const. domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. La protocolización de la subasta deberá realizarse por intermedio del escribano designado por la actora. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 64, "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MORSELLI S.A. y Otro sobre-Ej. Hip." Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Martín José Ortelli, martillero.

e. 11/12 N° 38.114 v. 15/12/2003

El Martillero Roberto Martín Plorutti comunica por 3 días según art. 57 de la ley 24.441 el remate del inmueble ubicado en Libertad, Pdo. de Merlo Pcia. de Bs. As., calle Juan B. Justo N° 1720 entre French y L. de la Torre, Nom. Catas. Circ. I, Secc. K, Chacra 10, Manz. 10 a, Parc. 17, Matrícula 16428, Sup. 345,50 m2. Ad- corpus. De trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, sito en calle Uruguay N° 714, Piso 7°, Cap. Fed., a cargo del Juez Interino Dra. Gabriela A. Iturbide, Autos "GARCIA DE MIGLIACCIO ELSA SUSANA c/GAGLIANO DE GONZALEZ NELLY I. s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 21824/00, que se llevará a cabo el día 22 de Diciembre de 2003 a las 15 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. El que según const. de fs. 74 realizada ante Escribano el bien se encuentra en un lote de terreno que mide aprox. 10 mts. de frente por 35 mts. de fondo, se encuentra adelante una habitación con 1 baño pequeño y en la parte de atrás 1 habitación de 4 x 4 mts., una cocina comedor y 1 baño todo en estado semiprecario, es un barrio humilde de casas bajas con asfalto, sin agua corriente ni cloacas. Ocupada por la demandada, su hija y dos nietos. Base $ 22.657. Seña 30% Comisión 3% más I.V.A., Sellado de ley 0.50% cada parte. Abonándose en dinero efectivo en el acto de remate (Art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de la ley (art. 63 ley 24.441) de 15 a 17 hs. en Arenales 1140 Piso 4 "F" de Cap. Fed. mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El remanente será depositado dentro del 5° día de realizado el cobro. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Munic. de Merlo fs. 60 $ 5.194,44 al 22/8/00, Rentas $ 795,60 a fs. 56. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 18 y 19 de diciembre del 2003. Horario de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en Boletín Oficial. Más informes Arenales 1140 4° "F" Cap. Fed. T: 4816-4625.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Roberto M. Plorutti, martillero.

e. 11/12 N° 38.111 v. 15/12/2003

El martillero público César Martín Estevarena, con oficinas en la calle Viamonte 1866, piso 7° "C" de esta Capital, Tel. 4815-4042 y 154-144-3400, designado por los acreedores, en los términos de los artículos 57 y Concs. de la ley 24.441, comunica por 3 días que, ante escribano público, rematará el 18 de diciembre de 2003, a las 15:20 horas en punto en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la Unidad Funcional Numero Tres, ubicada en los Pisos 5° y 6° del inmueble calle Vuelta de Obligado N° 1134/38, e/Aguilar y Céspedes de esta Capital, y la Unidad Complementaria I (Baulera) y complementaria V (Garage), respecto de las 25% avas partes. Sup. Total U.F.: 235,14 mts. 2.; Porcentual 28,37%; U. Comp I Sótano: Sup. Total: 5,14 mts. 2. Porcentual 0,35% (Baulera) y U. Comp. V P. Baja. Sup. Total: 146,98 mts. 2, Porcentual 7,49% respecto del 25% avas partes (garage). Nom. Cat. Circ. 17, Sec. 23, Manz. 34, Parc. 19, Matrícula 17-4184/3. Deudas Informadas: OSN: sin deuda al 08/05/03; Municipal: $ 8.618,46; $ 2.030,68; $ 871,26 al 19/03/03; Expensas: $ 23.489,67 al 20/02/03. Base $ 266.627,00 al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% + IVA. El saldo del precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de realizado el remate, en los términos del art. 63 y con el apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPCC. Según constatación notarial el inmueble ocupado por la hija de la demandada, su esposo e hijos. En el piso 5° están las dependencias del departamento destinadas a cocina y comedor diario, lavadero, habitación y baño de servicio, living y comedor y toilette; a través del living se accede a la planta 6° Piso, que cuenta con cuatro dormitorios, dos de ellos con baños en suite con vestidor y dos dormitorios con baño compartido, todo en muy buen estado de conservación. Asimismo, el escribano intimó a los ocupantes a la desocupación por el plazo de 10 días, a la fecha vencida. En la cochera de P. Baja, la demandada tiene asignada su lugar en primer término donde se ubican dos coches medianos. Se hace constar que de acuerdo con el Plenario del Fuero en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. Isaac s/Ejec. Hipotecaria del 18/02/99", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga cuando el inmueble se encuentra afectado al régimen de la Ley 13.512, con relación a las expensas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Exhibición: días 15 y 16 de diciembre de 16 a 17 hs., bajo responsabilidad de los ocupantes. Las actuaciones tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6°, en autos: "SALZMAN DE AISENBERG, HILDA y Otros c/ZARTARIAN BERTA s/Ejecución Especial Ley 24.441; (Expte. N° 56.237/02)".

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Cesar Martín Estevarena, martillero.

e. 11/12 N° 38.192 v. 15/12/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO OSVALDO GIMENEZ, DNI 29.185.516, argentino, domiciliado en Pasteur 3256 de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante esta Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del CPPN en la causa Nro. 1848 que se le sigue por Falsificación de Documento Público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 12 de noviembre de 2003.
E. Scófano, secretaria federal.

e. 11/12 N° 434.427 v. 17/12/2003

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a NATALIA CLAUDIA FERNANDEZ, argentina, soltera, 19 años de edad, profesión empleada, con último domicilio conocido en la calle Padre Acevedo Nro. 899 esquina Pampa de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la Causa Nro. 1906/02 que se le instruye por infracción al ar-tículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Diligenciado deberá remitirse la constancia pertinente a la sede de esta Fiscalía Federal dentro de las 24 horas de la última publicación.

San Isidro, 5 de noviembre de 2003.
Luis Manuel Angelini, secretario ad-hoc.

e. 11/12 N° 434.445 v. 17/12/2003

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica,

Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 6569 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PERALTA LUIS ADRIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 26 de noviembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.
e. 11/12 N° 434.452 v. 17/12/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 6872 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FARIAS MARIANO RUBEN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 18 de noviembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.
e. 11/12 N° 434.440 v. 17/12/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7095 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a JUAN AMERICO MAIDANA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 18 de noviembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.
e. 11/12 N° 434.438 v. 17/12/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7330 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GONZALEZ CHRISTIAN ALFREDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 18 de noviembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.
e. 11/12 N° 434.437 v. 17/12/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7157 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ZARATE ARIEL CARLOS HUGO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 4 de noviembre de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 11/12 N° 434.394 v. 17/12/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7294 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a URQUIOLA MARIO ROBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 5 de noviembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.
e. 11/12 N° 434.416 v. 17/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FERNANDEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Claudio Ramos Fiejóo, juez.
e. 11/12 N° 37.974 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALTOBELLI ANA MARIA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Claudio Ramos Fiejóo, juez.
e. 11/12 N° 10.118 v. 15/12/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Unica, cita y emplaza por quince días al propietario de la finca ubicada en J. V. González 2587 de la Capital Federal para tomar la intervención que le corresponda en los autos "FRANCO, OSVALDO ANTONIO c/PROPIETARIO JOAQUIN V. GONZALEZ 2587 s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 25.914/97), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial a fin de que lo represente (art. 343 del Código Procesal). Dra. Silvia A. Díaz, jueza. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 11/12 N° 10.168 v. 12/12/2003

N° 21

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 21 cita por cinco días a EDUARDO BENITO MARCIAL TISCORNIA u otro sucesor de la ejecutada, a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "CONS. DE PROP. AYACUCHO 1737/43 c/SUNDBLAD DE HOPFF, MARIA TERESA s/Ejecución de Expensas" bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 10/12 N° 671 v. 12/12/2003

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, interinamente a cargo de la Dra. Silvia C. Vega Collante, con domicilio en la calle Uruguay 714, piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS PESA. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 10/12 N° 9995 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FELDMAN, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 10/12 N° 37.838 v. 12/12/2003

N° 68

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 68, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714 p: 4° Capital Federal, intima en el plazo de 5 días a RODRIGO FONTAN LUIS ALBERTO y JORGE BERGES, al pago de la suma $ 2.290, con más la de $ 900, fijada provisoriamente para responder a intereses y costas, importando la citación de remate para oponer excepciones, en el Expte. caratulado "CONS. DE PROP. SARMIENTO 1422/24 c/RODRIGO FONTAN, LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Maximiliano Caia, secretario
e. 11/12 N° 675 v. 12/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Callao 635, P.B., Capital Federal, a fin de hacer saber a la demandada, MIRTHA MABEL GOMEZ, LC 6.690.285, que en autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/GOMEZ, MIRTHA MABEL y Otra s/Ejecutivo", ha recaído sentencia. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Autorizadas al diligenciamiento Mariela D'Alessandro, Laura Morasso, Horacio Goldin, Marcelo David Carina Migale.

Dado, sellado en Buenos Aires, a los 28 días de noviembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 11/12 N° 10.164 v. 12/12/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/GOLD GROUP S.A. y Otros s/Ejecutivo" que cita a MARIO GOLDBERG (LE 4.568.286) a estar a derecho dentro del término de cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 11/12 N° 38.023 v. 12/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Número 3, a cargo del Doctor Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 6 a cargo de la Doctora Viviana Malagamba, sito en la calle Libertad 731, 4° piso de Capital Federal, en autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERNANDEZ HUGO RUBEN s/Cobro de Pesos, Expte. Número 1876/99 cita y emplaza a EVELIA MEJIDO CALVO para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 146/147 y 531 Inc. 2 del CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Viviana J. Malagamba, secretaria federal.
e. 11/12 N° 433.860 v. 12/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 54.073 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 181 del Código Penal, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARCELA GALEANO y ROQUE PEREZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 5/12 N° 434.116 v. 12/12/2003

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOSE DANIEL ESCALANTE a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 53-016 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo del Dr. Ricardo Daniel Bomparola —secretario ad hoc—, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad-hoc.
e. 9/12 N° 434.211 v. 15/12/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4. en la Causa Nro. 51.085 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 162 del Código Penal, del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ y VERONICA CASTILLO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad-hoc.
e. 9/12 N° 434.212 v. 15/12/2003

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, Piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a DANIEL DOMINGO PALACIO (DNI. 23.887.362), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 53.126 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 239 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. … Queda Ud. legalmente notificado. Fdo. P.R.S. Dr. Raúl Juan Emilio García, Juez. Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri, Secretaria.
e. 10/12 N° 434.409 v. 16/12/2003

N° 7

Cita y emplaza: a JULIAN RAFAEL VARELA el cual registra como último domicilio conocido en la calle Crisólogo Larralde 2634, PB, dto. A de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar derecho, ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 28 de noviembre de 2003 "... no conociéndose el domicilio del imputado JULIAN RAFAEL VARELA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
e. 10/12 N° 434.290 v. 16/12/2003

Cita y emplaza: a EDWIN JESUS AZA ARIAS, peruano, nacido el veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, hijo de Jesús Enrique Aza Muñoz y de BENEDICTA MARIA ARIAS DELGADO, titular del pasaporte peruano Nro. 1.472.090 y BENEDICTA MARIA JOSEFA ARIAS DELGADO, peruana, nacida el cuatro de enero de mil novecientos sesenta, hija de Eliseo Arias y Saturnina Delgado, titular del pasaporte peruano Nro. 1.305.734, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante la sede de este Tribunal a los fines de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenar sus capturas en caso de injustificada inasistencia. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003. Por recibido, y en atención a lo informado por el Sr. Oficial Notificador, cítese a EDWIN JESUS AZA ARIAS y BENEDICTA MARIA JOSEFA ARIAS DELGADO mediante Edictos a los efectos de que comparezcan ante la sede de este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificados y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlos rebelde y ordenar sus capturas. Notifíquese a la defensa por cédula de urgente diligenciamiento". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
e. 10/12 N° 434.289 v. 16/12/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 49.530, seguida contra DANIEL CLIFE MENDOZA DOMINGUEZ y Otros por el delito previsto y reprimido por el artículo 162 del Código Penal, cita y emplaza a DANIEL CLIFE MENDOZA DOMINGUEZ —peruano, DNI expedido por la Rep. del Perú N° 15.847.427-A, soltero, ayudante de albañil, nacido el 18 de noviembre de 1975 en Dto. de Barranca, Lima, República del Perú, hijo de Eulolia Domínguez Sánchez (f.) y de Simón Mendoza Leiva, con últimos domicilios conocidos en Junín N° 279, piso 2°, habitación N° 7 y/o Junín N° 341, P.B., Dpto. "1" de esta ciudad—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 19 de noviembre de 2003… Cítese por edictos a DANIEL CLIFE MENDOZA DOMINGUEZ, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho…". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 5/12 N° 434.098 v. 12/12/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, sito en Lavalle 1638, piso 6to. de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFINA HILDA CHAVEZ CASTILLO para que se comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa N° 38.806/III, que se le sigue por el delito de lesiones culposas, previsto y reprimido por el art. 94 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 5/12 N° 434.055 v. 12/12/2003

N° 14

"Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003… Cítase a DARIO ALEJANDRO HEREDIA ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Oficina 332), para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. Por consiguiente, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Walter José Candela, Secretario".
e. 5/12 N° 434.036 v. 12/12/2003

"Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003… Cítase a MAURA PATRICIA CANDEL ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Oficina 332) dentro del quinto día de notificada, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Walter José Candela, Secretario".
e. 5/12 N° 434.034 v. 12/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a DAMIAN GOMEZ —D.N.I. 24.449.180, nacido el 30/3/1975—, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Número 19.689/2002, caratulada: "GOMEZ, DAMIAN s/Inf. Ley 23.737", se resolvió con fecha 1 de diciembre de 2003: Cítese a DAMIAN GOMEZ mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del quinto día de notificado comparezca en los Estrados del Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. F.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 1° de diciembre de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 10/12 N° 434.301 v. 16/12/2003

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a VIRGINIA BANDRES, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, titular del DNI N° 20.527.076, con último domicilio conocido en la calle Scalabrini Ortiz 2624, piso 6°, Dpto. "C", Capital Federal, para presentarse ante este Tribunal, en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en los autos N° 19.376/03 caratulada "BANDRES, VIRGINIA s/Defraudación contra la ADMINISTRACION PUBLICA", dentro del quinto día a partir de la ultima publicación con el objeto de proceder a la obtención de tres juegos de fichas dactilares a su respecto, bajo apercibimiento en caso de una nueva incomparecencia, de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría N° 5, 27 de noviembre de 2003.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 5/12 N° 434.217 v. 12/12/2003

En la causa N° 10383/03 caratulada "VELAZQUEZ REYNAL PABLO s/Ley 23.737", en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a mi cargo, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo Sonvico, a fin de solicitarle se sirva publicar el siguiente texto dentro de las prescripciones del artículo 150 del CPP "hágase saber a REYNAL PABLO VELAZQUEZ (de nacionalidad boliviana, nacido en La Paz, República de Bolivia el día 4 de marzo de 1984, soltero, comerciante), que deberá designar Defensor Oficial que por turno corresponda ante este Tribunal en el término de 48 horas de publicado el presente edicto judicial".
Rodolfo Canicoba Corral, juez federal (P.R.S.).
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 5/12 N° 434.218 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a GLADIS NOEMI PEREZ (hija de Héctor (F) y de Adelina González, nacida el 19/05/1965 en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; soltera, desocupada; D.N.I. 17.957.300; con último domicilio conocido en Núñez 2287 de Dock Sud, Provincia de Buenos Aires), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso, de esta Capital Federal, en los autos Nro. 539/2003 caratulados "PEREZ GLADIS NOEMI y Otro s/Fals. Moneda", dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.). Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 5, 2 de diciembre de 2003.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 11/12 N° 434.582 v. 17/12/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 7 del Dr. Eduardo Nogales, cita y emplaza a HORACIO D. ALI (D.N.I. Nro. 110.943.477) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos Nro. 9618/01, caratulados: "ALSOGARAY, MARIA JULIA y Otros s/Infr. Arts. 173 inc. 7°, 174 inc. 5°, 248 del C.P.", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría N° 7, 27 de noviembre de 2003.
Eduardo A. Nogales, secretario federal.
e. 10/12 N° 434.263 v. 12/12/2003

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 8476/2003 caratulada "Imputado BASIUK JUAN EDUARDO y Otros… sobre Falsificación Documentación Automotor…" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al encausado JUAN CARLOS GONZALEZ (quien es titular del DNI 18.021.889, nacido en Makallé, de Gral. Donovan, de la Provincia del Chaco en fecha 11/12/1966, siendo hijo de Pedro González como de Irma E. Aquino, de quien se desconoce su actual domicilio) que deberá comparecer al Tribunal dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados, y al solo efecto de cumplir en su persona con la declaración indagatoria que en autos fuera ordenada a tenor del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, todo ello bajo apercibimiento en el caso de su incomparecencia de ser declarado en rebeldía para dichas actuaciones, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 15, a los 25 días del mes de noviembre de 2003.
Federico Novello, secretario.
e. 5/12 N° 434.033 v. 12/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 de la Capital, Secretaría N° 20, cita y emplaza a OMAR ABELLEIRA, D.N.I. 8.037.219, con último domicilio en calle 22 Nro. 341 de Tres Arroyos, P.B.A., a fin de que comparezca ante el Tribunal, dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Gustavo E. Cristófani, secretario federal.
e. 10/12 N° 434.278 v. 12/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9 a cargo de la Dra. Emilia Marta García, Secretaría N° 18 a cargo del suscripto, sito en Av. Carlos Pellegrini 685 p. 6 Cap. Fed., cita a que comparezca a estar derecho al ejecutado COAST SPORT ARGENTINA S.A., con domicilio denunciado en Honduras 4095 Cap., en los autos FISCO NACIONAL (DGA) c/COAST SPORT ARGENTINA S.A. s/Ejecución Fiscal Expte. Nro. 29.141/00". Como recaudo se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 5 de septiembre de 2002 ... Atento lo solicitado, estado de autos, lo dispuesto por la última parte del art. 146 del CPCYC y bajo responsabilidad de la parte actora, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín —en atención al monto del proceso— citándose a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCYC)". Firmado: Emilia Marta García, juez federal.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.
e. 11/12 N° 676 v. 12/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 19

Criminal de Instrucción 19: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003… cítese por edictos a JULIO ANTONIO VILA a fin de que en el término de 48 horas de finalizada la publicación comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Rodrigo Pagano Mata, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/11 al 3/12/2003.
e. 5/12 N° 433.232 v. 12/12/2003

N° 43

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente, a LORENZO CASERES, titular del DNI N° 14.528.360, nacido el 5/8/64 en Posadas, Pcia. de Misiones, casado, desocupado, hijo de Celso (f.) y de Ramona Eleodora Sauce (f.), con último domicilio conocido en la Av. Independencia 2364, piso 1°, habitación 5 de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa N° 71.137/01, que se le sigue por el delito de amenazas, dentro de las 24 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y, consecuentemente, encomendarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de injustificada incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Adriana Galafassi, secretaria.
e. 5/12 N° 434.175 v. 12/12/2003

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente, a LORENZO CASERES, titular del DNI N° 14.528.360, nacido el 5/8/64 en Posadas, Pcia. de Misiones, casado, desocupado, hijo de Celso (f.) y de Ramona Eleodora Sauce (f.), con último domicilio conocido en la Av. Independencia 2364, piso 1°, habitación 5 de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa N° 43.574/01, que se le sigue por el delito de defraudación, dentro de las 24 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y, consecuentemente, encomendarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de injustificada incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Adriana Galafassi, secretaria.
e. 5/12 N° 434.178 v. 12/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO OTERO (titular del D.N.I. N° 10.370.714), a fin de notificar la resolución de fecha 20 de noviembre de 2003. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripcion la acción penal emergente de la presente causa y en consecuencia sobreseer totalmente y respecto de OTERO CARLOS ALBERTO (titular del DNI 10.370.714, hijo de Ramón y de Angela Feijo, argentino, nacido el 04/06/47, soltero) por el libramiento del cheque Nro. 08-40152685, del Bank Boston, Suc. Once, perteneciente a la Cta. Cte. N° 08/7689/07 de "OTERO CARLOS ALBERTO". II) Sin costas (Arts. 530 del C.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los días del mes de noviembre de dos mil tres.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 9/12 Nº 434.320 v. 15/12/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, cita en la causa N° 12.203 caratulada "CHIMENTI, CARMINE s/Inf. Ley 22.415" a CARMINE CHIMENTI Pasaporte de Estados Unidos de América nro. 041.568.489), a prestar declaración indagatoria para el día 10 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida "//nos Aires, noviembre 14 de 2003 ... cítese a CARMINE CHIMENTI a prestar declaración indagatoria mediante edictos habida cuenta que se ignora el lugar de su residencia, fijándose a tal fin audiencia para el día 10 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas. Fdo.: Carlos A. Liporace. Ante mí: Marcelo Agüero Vera. Secretario.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
e. 9/12 N° 434.181 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera —sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.— cita y emplaza por el término de cinco días a ENRI-

QUE OSCAR ZANI (L.E. N° 4.792.498) para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 29 de diciembre de 2003, a las 11:00 horas, haciendo saber en caso de inasistencia injustificada, se ordenará su inmediata captura y se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003 ... cítese por edictos a ENRIQUE OSCAR ZANI (titular de la L.E. N° 4.792.498) ... Publíquense los edictos por el término de cinco días ... Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Marcelo Agüero, secretario interino.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
e. 10/12 N° 434.260 v. 16/12/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13 cita en causa N° 5361 caratulada "FILLETI, EZEQUIEL s/Inf. Art. 302 del C. Penal", al señor JUAN MANUEL DECILLIS por edictos a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPP— dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: A. Mariana Zabala Duffau, Secretaria. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Mariana Zabala Duffau, secretaria
e. 5/12 N° 434.183 v. 12/12/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, Cítese por edicto a ANDRES RODRIGUEZ DNI N° 12.242.695 y a JUAN ANDRES RODRIGUEZ DNI N° 13.391.720, quienes deberán comparecer a este Tribunal para que dentro del tercer día a las 11:30 hs. a fin de recibírseles declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: María Inés Carbajales, secretaria.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
e. 9/12 N° 434.180 v. 15/12/2003

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2, Secretaría N° 4, ///nos Aires, 1° de diciembre del año 2003... Con el objeto de cumplimentar con lo ordenado s. fs. 19 segundo párrafo, líbrese nuevo despacho telegráfico a la Comisaría 9na. de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de solicitarle que personal de esa dependencia se constituya en el domicilio ubicado en la calle Magallanes N° 4151, Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires y traslade a este Tribunal, por el auxilio de la fuerza pública al menor CLAUDIO GUSTAVO LECCOUNA, bajo los recaudos de la ley 10.903, para el día 11 de diciembre del año en curso a las 08:30 horas, con la debida documentación que acredite la edad del nombrado. Adelántese vía Fax. Sin perjuicio de ello, cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Requiérase se publique urgente. "Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, Secretaria".
e. 9/12 Nº 434.303 v. 15/12/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ANDRES RAMON SACA HERRERA, de nacionalidad peruana, nacido el 15/07/74, soltero, hijo de Ramón y Gloria Herrera a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292, 293 y 296 del Código Penal, registrada bajo el Nro. 5844.
Lomas de Zamora, 4 de noviembre de 2003.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 11/12 N° 434.413 v. 17/12/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JUAN CARLOS CAMPOS MARTINEZ, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del ritual), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 286 del Código Penal, registrada bajo el Nro. 4100.
Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 2003.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 11/12 N° 434.446 v. 17/12/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a ROMINA VELIZ, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del ritual), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 5 inc. "C" de la Ley n° 23.737, registrada bajo el Nro. 4157.
Lomas de Zamora, 17 de noviembre de 2003.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 11/12 N° 434.425 v. 17/12/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, al imputado RAUL ARMANDO MIRANDA, a comparecer por ante este Tribunal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido por el art. 263 en función del art. 261 del Código Penal; bajo apercibimiento en caso de inasistencia, de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 2003.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 11/12 N° 434.449 v. 17/12/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 interinamente a cargo de la suscripta, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a MARIA CECILIA CLAUSI, a comparecer por ante este Tribunal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14, primer párrafo, de la Ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de inasistencia, de declararla rebelde y ordenar su detención.
Lomas de Zamora, 4 de noviembre de 2003.
María Isabel Montoya, secretaria federal.
e. 11/12 N° 434.410 v. 17/12/2003

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a mi cargo tramita la causa N° 2770 caratulada "DAVICUREM ADOLFO DOMINGO y Otros S/Ley 23.737" del registro de la Secretaría N° 5 interinamente a cargo de la Dra. María Eugenia Baldor, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. ADOLFO DOMINGO DAVICUREN de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad 7.826.528, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto Judicial, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida "//mas de Zamora, 19 de noviembre de 2003. ... Habida cuenta los resultados informados a fs. 48 por parte del personal policial y la Cámara Nacional Electoral ver fs. 77 y atento a la incomparecencia del imputado de autos ADOLFO DOMINGO DAVICUREN de concurrir a esta sede, cítese al nombrado por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención —artículo 288 y conc. del Código Procesal Penal de la Nación—. Fdo.: Alberto P. Santa Marina, juez federal. Ante mí: María Eugenia Baldor, secretaria federal.
Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora a los 19 días del mes de noviembre de 2003.
e. 11/12 N° 434.444 v. 17/12/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 7, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa que FIGUEREDO VELAZQUEZ MARIA ANA de nacionalidad paraguaya con D.N.I. N° 92.473.677, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Lomas de Zamora, 13 de noviembre de 2003.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 11/12 N° 434.403 v. 12/12/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 4, a mi cargo, notifica a LUIS SUAREZ — DNI 92.497.942— que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 2078 que se instruye por infracción al art. 292 CP, dentro de las 48 horas de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado y ordenarse su captura".
San Isidro, 10 de noviembre de 2003.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 11/12 N° 434.424 v. 17/12/2003

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza por el término de tres (3) días desde la última publicación del presente a CRISTIAN VICTOR LOSTES, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa n° 2288, caratulada "SOTO, MARTIN MARIANO" su denuncia por infracción al artículo 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Fdo. Silvina Mayorga - secretaría federal".
San Isidro, 19 de noviembre de 2003.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 11/12 N° 434.442 v. 17/12/2003

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a RUBEN DAMIAN SOSA - titular del D.N.I. nro. 23.205.871 —a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente, comparezca ante este Tribunal sito en Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa que por infracción al art. 292 CP. se sigue contra el nombrado, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde".
Secretaría N° 5, 4 de noviembre de 2003.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 11/12 N° 434.418 v. 17/12/2003

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6 (Gral. Paz nro. 506 de San Isidro) cita a HECTOR CARBALLO DNI. 8.269.676 y con último domicilio en Santa María 2117 Rincón de Milberg en la localidad de Tigre provincia de Buenos Aires, a que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 2184, caratulada "BERON, FERNANDO ARIEL s/Encubrimiento" dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde".
San Isidro, 5 de noviembre de 2003.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 11/12 N° 434.421 v. 17/12/2003

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Isidro, Secretaría N° 6 (Gral. Paz Nro. 506 de San Isidro) cita a CLAUDIO ADOLFO GUTIERREZ, con último domicilio en la calle Vespucio 1323 de la localidad del Talar, provincia de Buenos Aires, a que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 2212, caratulada "GUTIERREZ, CLAUDIO ADOLFO s/Inf. Art. 282" dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde".
San Isidro, 5 de noviembre de 2003.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 11/12 N° 434.422 v. 17/12/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la Causa nro. 3.134, caratulada "FERNANDEZ, JORGE EDUARDO p/Robo", cita y emplaza a JORGE EDUARDO FERNANDEZ, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nro. 11.594.230, de estado civil viudo, nacido el día 23 de abril de 1955 en Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, hijo de José Eduardo (F.) y de Nélida Lina Gravioto, para que se presente en el término de tres (3) días de enterado, con el objeto de notificarlo del nuevo Juzgado y Magistrado que entiende en la causa y de la resolución recaída —endilgándosele el delito de robo (Art. 164 del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
San Martín, 15 de septiembre de 2003.
Martín Bava, secretario.
e. 11/12 N° 434.441 v. 17/12/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 2

El Juzgado Federal de 1° Instancia N° 2, a cargo del Dr. Adolfo Gavino Ziulú, Secretaría N° 5, con domicilio en Calle 54 entre 6 y 7, planta alta de la ciudad del mismo nombre La Plata, cita y emplaza por el término de 10 (diez) a MERCOBANK S.A. para que se presenten en autos caratulados "CONFORT AIRE S.R.L. (AMPARO BONOS) c/MERCOBANK S.A. s/Acción de Amparo), a asumir la intervención que les pueda corresponder, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarles el Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente en la causa. Deberán presentar el informe que establece el art. 8 de la ley 16.986, en el término de 10 (diez) días. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
La Plata, 24 de noviembre de 2003.
Juan Pablo Auge, secretario.
e. 11/12 N° 14.018 v. 15/12/2003

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta

ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a PATRICIA ELSA LEMOS, de nacionalidad argentina; nacida el 17 de diciembre de 1971 en la Localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; soltera; con último domicilio conocido en la Av. Pueyrredón nro. 489 de la Localidad de José C. Paz; con D.N.I. Nro. 22.759.599; hija de Ricardo Jorge y de Juana Ferreyra, para que comparezca ante este tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 4212 en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 282 del Código Penal. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///pana, 9 de septiembre de 2003. Atento lo informado en el oficio que antecede, cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a PATRICIA ELSA LEMOS, a fin que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 282 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo. Federico Efraín Faggionatto Márquez —Juez Federal— Ante mí: Martín Gonzalo Cairó, Secretario Federal. Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 9 de septiembre de 2003.
Martín G. Cairo, secretario.

e. 11/12 N° 434.439 v. 17/12/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "LOTUFFO, DANIEL DOMINGO y Ots. s/Art. 174 inc. 5° C.P., Expte. N° 176/94-A, cita y emplaza a CRISTINA RITA MASSONE (D.N.I. N° 13.795.364), CARLOS MASSONE (D.N.I. N° 6.004.789) y a TERESA LIGIERI (D.N.I. N° 2.438.778), para que comparezcan ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su paradero. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 26 de noviembre de 2003. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que CRISTINA RITA MASSONE, CARLOS MASSONE y TERESA LIGIERI, comparezcan a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, juez federal subrogante; Ante mí: R. Félix Angelini, secretario.
R. Félix Angelini, secretario.

e. 11/12 N° 434.399 v. 17/12/2003

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE – RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a JULIO ALBERTO RODRIGUEZ, DNI N° 26.237.123, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 4914/03 caratulada: "RODRIGUEZ, JULIO ALBERTO s/Infracción Ley Estupefacientes" que se le sigue por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 24 de noviembre de 2003.
Walter López Da Silva, secretario federal.

e. 5/12 N° 434.096 v. 12/12/2003

JUZGADO FEDERAL SANTA CRUZ

Por disposición del Sr. Conjuez Federal del Juzgado Federal de 1ª Instancia de la Pcia. de Santa Cruz, con asiento en Río Gallegos, Dr. Eduardo Sosa, Secretaría Penal N° 2, interinamente a mi cargo, en los autos caratulados "Averiguación Presunta Inf. Ley 23.771 - SUPERMERCADO SUPER S.U.P.E." Expte. N° 141-111-91, se notifica a EDELMIRO ARMANDO MERCADO, DNI N° 6.916.416, de las partes pertinentes de la resolución recaída en los autos de mención, cuyas partes pertinentes dicen textualmente: "///Gallegos, 19 de noviembre de 1999. Autos y Vistos… Considerando… Resuelvo: 1°) Declarar extinguida la acción penal, y, en consecuencia, sobreseer total y definitivamente en los presentes autos a… y a EDELMIRO ARMANDO MERCADO… (arts. 14 de la Ley 23.771 y 434 inc. 3° del C.P.M.P.), en orden a los delitos previstos y penados por los arts. 1, 2 y 8 por los cuales fueren indagados, dejándose constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado… 2°) Disponer la cancelación y restitución de las sumas oportunamente fijadas en concepto de caución real a EDELMIRO ARMANDO MERCADO… Fdo.: Eduardo Sosa, ConJuez; Ante mí: Mónica Graciela Gil, Secretaria".

Secretaría Penal N° 2, 25 de noviembre de 2003.
Viviana Geroldi, secretaria federal.

e. 5/12 N° 434.046 v. 12/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	20/11/2003	JOSE ALFREDO MAGALLANES, D.N.I. Nº 8.482.882	5	ROBO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	27/11/2003	VICTOR HUGO PAREDES	3	Nº 78.478/02 - ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	17/11/2003	ABEL DAVID GONZÁLEZ, alias "PILIN", titular del D.N.I. Nº 29.703.596	3	HOMICIDIO SIMPLE EN CONCURSO REAL CON LESIONES GRAVES
36	123	FERNANDO SCHUTZE	28/11/2003	MARTIN SEBASTIAN VALENTI	5	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHUTZE	28/11/2003	CLAUDIO MIGUEL JOSE MARTINEZ, titular de la matrícula Nº 16.245.746 y GANG CHENG	5	-
37	129	CRISTINA BANDIN	24/11/2003	MARCELO DAMIAN ALMADA, presunto D.N.I. Nº 29.871.910	5	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	20/11/2003	RUBEN HIPOLITO BUZETA, D.N.I. Nº 10.181.456	3	FALSO TESTIMONIO

e. 5/12 N° 249 v. 12/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	02/12/2003	ALBERTO EMETERIO HERNAEZ	3	Nº 18.642/03 - ROBO DE AUTOMOTOR
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	27/11/2003	ALICIA ANGELICA ORELLANA, D.N.I. Nº 12.085.762	5	Nº 81.687/97
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	27/11/2003	FLAVIO FEDERICO MADDALENA, D.N.I. Nº 14.941.183	5	Nº 81.687/97
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	14/11/2003	MARIO ISMAEL REYES	10	Nº 83.804/02 - LESIONES AGRAVADAS Y REDUCCION A SERVIDUMBRE

e. 9/12 N° 250 v. 15/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	JUAN EMILIO CASALI, titular del D.N.I. N° 13.406.493	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	FELIX EMILIO CRISTANCHO GALINDO, titular del D.N.I. N° 92.496.689	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	PABLO FISTERES, cuyos demás datos personales se desconocen	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	ALFREDO INGNACIO URQUIZA, titular del D.N.I. N° 16.919.749	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	VICTOR HUGO CASTRO BRAVO (a) EL CHILENO, cuyos demás datos personales se desconocen	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	CARLOS ALBERTO MACHADO, cuyos demás datos personales se desconocen	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	RICARDO ALBERTO COIMAN o KOIMAN, titular del D.N.I. N° 7.613.679	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	02/12/2003	BERNARD WARSCHAW, D.N.I. N° 93.581.630	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
36	123	FERNANDO SCHUTZE	02/12/2003	RICARDO SEGOVIA, D.N.I. N° 10.136.708 y C.I. N° 8.325.774	3	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHUTZE	02/12/2003	CARLOS GASTON AZONE	3	ENCUBRIMIENTO
36	123	FERNANDO SCHUTZE	02/12/2003	FREDDY CONDORI CONDORI y PORFIRIO GONZALO APAZA LLOJILLA	3	FALSO TESTIMONIO
36	123	FERNANDO SCHUTZE	02/12/2003	GAVINO GABRIEL LEZCANO	3	-

e. 10/12 N° 251 v. 16/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	20/11/2003	ALBERTO MARTÍN CARBALLO	5	Nº 13.558/03 - ROBO
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	01/12/2003	ELISA VICENTA VELEIRO, titular del D.N.I. Nº 6.355.951	5	Nº 685/02 - DEFRAUDACION
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	01/12/2003	RAMON RUBEN MEDINA, titular del D.N.I. Nº 25.578.553	5	Nº 685/02 - DEFRAUDACION
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	02/12/2003	MARCOS AURELIO SZELIGA, D.N.I. Nº 18.731.701	2	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	03/12/2003	JUAN IGNACIO LOPEZ	3	ENCUBRIMIENTO

e. 11/12 N° 252 v. 17/12/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de: "FARMACEUTICA ALVEAR 2251 S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-68148883-5 en la que se designó síndico al Dr. Linares Marta Mabel, con domicilio en Paraná 145 5° A, de esta Capital, TE 4372-0130/1015, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 5/12 N° 434.095 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de: "ARONSON CESAR EZEQUIEL s/Quiebra", DNI 4.389.403 en la que se designó síndico al Dr. Macri Daniel Alejandro, con domicilio en Simbrón 5742 5°, de esta Capital, TE 4642-3202, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 5/12 N° 434.093 v. 12/12/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3er. piso, de esta Ciudad, Secretaría N° 3, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados "COLTARCO S.A. s/Quiebra" (Expte. 83.419), en los autos que se ha dispuesto con fecha 8 de octubre de 2003: Decretar la quiebra de COLTARCO S.A. con domicilio en Av. de Mayo 137 Piso 8 Ofic. "202" de esta Ciudad, CUIT 30-69896279-4. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de la totalidad de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber que el Síndico designado en las actuaciones es el Cr. Mario Norberto Aragon con domicilio en A. Alsina 1535 Piso 1, Ofic. 103 de esta Ciudad Tel. 4382-4289, por ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 en el horario de 10 hs. a 16 hs. hasta el día 29 de diciembre de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta 16 de febrero de 2004 y contestar las impugnaciones también por ante la Sindicatura hasta el día 2 de marzo 2004. Informes arts. 35 y 39 los días 17 de marzo y 28 de abril de 2004 respectivamente. El presente edicto se publicará por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 9/12 N° 434.210 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SALUD CONTEMPORANEA S.A., CUIT N° 30-70758859-0, con domicilio en Arenales 2871 Piso 8° 17 de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico designado es el Dr. Francisco José Granja, con domicilio en Paraná 467 Piso 7° "27" de la Ciudad de Buenos Aires. Se fija hasta el 5 de marzo de 2004 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura y que cuentan hasta el día 19 de marzo de 2004 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados o controvertidos o contestarlos ante el Síndico hasta el día 5 de abril de 2004. El síndico deberá presentar los informes individual y general el 21 de abril de 2004 y 3 de junio de 2004 respectivamente. La audiencia informativa está fijada para el 24 de noviembre de 2004 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad vencerá el 1° de diciembre de 2004.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 11/12 N° 38.028 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 2003 se ha abierto el Concurso Preventivo de PET SUPPLIES INTL S.A., CUIT 30-69523708-8, designándose como síndico a Fernando Ezequiel Aquilino con domicilio en Lavalle 1459, 5° "92", tel. 4374-3154 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos conforme el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 5 de marzo de 2004. Asimismo se hace saber que a los efectos de impugnar las insinuaciones tienen plazo hasta el día 19 de marzo de 2004, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura, hasta el día 5 de abril de 2004. El síndico presentará los informes previstos los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de abril de 2004 y 2 de junio de 2004, respectivamente. La clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley 24.522 se ha fijado para el día 17 de noviembre de 2004 y convócase para el día 10 de noviembre de 2004, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquense edictos durante cinco día en el Boletín Oficial, en el Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires y en el diario INFOBAE.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 11/12 N° 673 v. 17/12/2003

El Juzgado Comercial N° 2 de la Capital Federal a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, en autos "ALEFA S.A.C.I.I.Y A.G. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble A. Rivadavia 3352/54/56 Unidad Funcional 1 Local" (81603) llama a mejorar la oferta formulada por Marta Elba Alba a fs. 39/40 y 43 por la compra del inmueble de propiedad de la fallida sito en Av. Rivadavia 3352/54/56 planta baja unidad funcional 1, Capital Federal, Matrícula 9-4256/0, por la suma de $ 90.000, con sujeción al procedimiento siguiente: 1) Las ofertas serán recibidas en la Secretaría Actuaria hasta el día 23 de diciembre de 2003 a las 09:00 horas en sobre cerrado que indique en su exterior la carátula del expediente exclusivamente, sin que consten datos identificatorios del oferente; 2) La mejora de oferta se presentará en horario hábil, por duplicado, conteniendo en su interior escrito indicando del nombre del oferente y el domicilio real y constituido en jurisdicción del Tribunal, profesión, edad, estado civil, N° de CUIT y situación frente al IVA, el precio ofrecido. Tratándose de sociedades, se acompañará copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. 3) En todos los casos el citado sobre deberá contener una boleta de depósito en la cuenta de autos, en concepto de garantía de oferta, por una suma de dinero equivalente al 10% del precio ofrecido, de lo que se dejará constancia en el escrito de oferta con la prevención de que será rechazada liminarmente toda oferta que no contenga dicha garantía. Los postulantes deberán acreditar su solvencia comercial y patrimonial en la presentación a fin de que el Juzgado pueda valorar debidamente sus antecedentes 4) Las ofertas tendrán una validez de 45 días hábiles que se contarán desde el momento de su presentación; 5) Los fondos de las ofertas serán mantenidos depositados en la cuenta de autos hasta que se encuentre firme la resolución de adjudicación e integrado el pago del precio ofrecido; 6) La apertura de los sobres se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 2003 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, con la presencia del síndico y de los oferentes e interesados que quisieren asistir, labrándose al efecto el acta respectiva; 7) Una vez conocidas las ofertas los presentantes serán invitados a mejorarlas en forma ilimitada, quedando autorizadas sólo aquellas mejoras que superen en $ 3.000 a la última mejor oferta efectuada; 8) El Tribunal resolverá la adjudicación al mejor oferente dentro de los cinco días hábiles contados desde que el síndico conteste la vista de la presentación, para lo cual el funcionario contará con un plazo de 72 hs. 9) La notificación de resolución de adjudicación se cumplirá por cédula con habilitación de días y horas inhábiles y en el día cursada al domicilio constituido a tal efecto, quedando obligado el adjudicatario a integrar el importe comprometido dentro de quinto día de quedar firme la resolución de adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y de perder a favor de la quiebra las sumas que por cualquier concepto hubieren ingresado; 10) La comisión del martillero interviniente queda fijada en el 3% del precio de venta no incluyéndose la misma en el precio del inmueble debiendo ser depositada por quien resulte adjudicatario en idéntico plazo. 11) Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto; 12) La exhibición del inmueble se llevará a cabo por el martillero designado los días 11 y 12 de diciembre de 2003 de 14 a 16 horas. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 11/12 N° 434.747 v. 12/12/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, comunica que con fecha 04/11/03 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "LOPEZ DOMINGUEZ HECTOR s/Quiebra", y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 25/02/04, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2 of. 7 Capital, los títulos justificados de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/04/04 y 24/05/04, respectivamente.

28 de noviembre de 2003.
María Cristina Villarroel, secretaria.

e. 10/12 N° 434.338 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 6, Capital, en los autos caratulados: "SUAREZ CRISTINA TERESA s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de Cristina Teresa Suárez, con DNI 10.150.676, con fecha 4 de noviembre del 2003. El síndico designado es el Contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en Avda. Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha designado plazo hasta el día 1 de marzo del 2004 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en los términos del art. 32 LC. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 15 de abril del 2003 y 28 de mayo del 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 30 de noviembre del 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 10/12 N° 434.339 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en calle Avda. Callao 635, Piso 6to., Capital. Federal, comunica por cinco días que en los autos "PUERTO TRINIDAD S.A. s/Quiebra", con fecha 4 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de PUERTO TRINIDAD S.A., CUIT 33-69079812-9, con domicilio en calle Reconquista 657 pisos 1 y 2, Capital, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla, decretar la incautación de los bienes de la fallida, intimándosela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 19 de marzo de 2004 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3ro. B de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15,30 a 18,30 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los

días 5 de mayo de 2004 y 17 de junio de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de noviembre de 2002. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273 inc. 8 Ley 24.522).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/12 N° 434.341 v. 16/12/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2 Capital Federal, en los autos caratulados "GAYOSO Y COMPAÑIA S.A.C.E.I. s/Concurso Preventivo", comunica que el día 11 de noviembre de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GAYOSO Y COMPAÑIA S.A.C.E.I., titular del CUIT Nro. 30-54091638-8. El Sr. síndico designado es Manuel Alberto Cebeira, con domicilio en Av. Córdoba 1247 piso 5° "I" T.E. 4816-2224/4198, por ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 31 de marzo de 2004 y 17 de mayo de 2003, respectivamente. Convócase para el día 3 de noviembre de 2004, a las 8.30 hs., la audiencia informativa (LC: 45). Para publicar en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 5/12 N° 37.647 v. 12/12/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de J y H GUGLIELMINO S.R.L. inscripta bajo el número 1391 en el L° 82 T° S.R.L. el 15/4/82, con domicilio en Rivadavia 2576 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdor. José Eduardo Obes con domicilio en Lavalle 1619 Piso 11 Dep. D, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2/3/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13/4/04 y 26/5/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 31/3/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 5/12 N° 434.111 v. 12/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de NICOLAS DAMIAN CELENTANO, en la cual ha sido designado síndico el Contador Carlos Guillermo Montaña con domicilio constituido en Ayacucho 457 5° piso "53" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12/03/2004 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 28/04/2004 y el general el 10/06/2004 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sean más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "CELENTANO NICOLAS DAMIAN s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 9/12 N° 434.232 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de CONSTRULEC S.R.L. (inscripta en IGJ en 02.03.98, bajo N° 1348 L° 108), en la cual ha sido designado síndico al contador Juan Carlos Pitrelli con domicilio constituido en Avenida de Mayo 1260, 5° "N" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 04.03.04 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 20.04.04, y el general el día 02.06.04 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se decretó la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234/38 de la ley 24.522). Intímase a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 86 la ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. 7.

Buenos Aires, 02 de diciembre de 2003.
Fernanda M. D'Alessandri, secretaria.

e. 10/12 N° 434.275 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Juan Gigglberger, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "COLEGIO SAN EDUARDO S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 27 de noviembre de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de la sociedad COLEGIO SAN EDUARDO S.A. (CUIT N° 30-66313836-3). Asimismo se comunica que la sindicatura designada es el Estudio Abella, Fernández, Martínez y Asoc., con domicilio en la calle Planes 1303 (T.E. 4582-8485) de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 2004. La Sindicatura actuante presentarán los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de marzo de 2004 y 3 de mayo de 2004, respectivamente, contando con plazo el Tribunal para dictar la providencia que prescribe el Art. 36 del citado cuerpo normativo hasta el día 1 de abril de 2004. La audiencia informativa prevista por la L.C. art. 45, último párrafo, se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2004 a las 11,00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal precedentemente mencionado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 11/12 N° 38.080 v. 17/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de WALL CONSTRUCCIONES S.A., C.U.I.T. N° 30-70395327-8, decretada con fecha 02/09/03. El síndico actuante es el Contador Zaragoza, Hugo Adriano con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1318, 6°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/02/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 14/04/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27/05/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 28/04/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 10/12 N° 434.336 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de GUELLI SAAVEDRA MARIA VIVIANA, C.U.I.T. N° 27-17969144-8, decretada con fecha 4 de noviembre de 2003. El síndico actuante es el contador Seghezzo Gerardo Miguel con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129 Piso 1° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2004. Se deja constancia que el 31 de marzo de 2004 y el 12 de mayo de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 11/12 N° 434.475 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de MIL SERVICIOS DE INSTALACIONES TERMOMECANICAS SRL, C.U.I.T. N° 30-69021905-7, decretada con fecha 7 de noviembre de 2003. El síndico actuante es el contador Grun Héctor Edgardo con domicilio constituido en San Martín 551 Cuerpo D Piso 3° "62" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 2004. Se deja constancia que el 7 de abril de 2004 y el 19 de mayo de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 11/12 N° 434.474 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de PEITIADO NERIO ALFREDO, D.N.I. 17.110.372, decretada con fecha 18 de septiembre de 2003. El síndico actuante es el contador Roberto Di Martino con domicilio constituido en Av. Callao 449 Piso 11° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 2004. Se deja constancia que el 12 de marzo de 2004 y el 24 de mayo de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 11/12 N° 434.472 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de CONYCA S.A.C.I.F.I. Y C., C.U.I.T. N° 30-51943093-9, decretada con fecha 27 de octubre de 2003. El síndico actuante es el contador Orlando Vegega con domicilio constituido en Aguirre 666 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 2004. Se deja constancia que el 24 de marzo de 2004 y el 5 de mayo de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 11/12 N° 434.471 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de EMPESA SA, C.U.I.T. N° 30-70701605-8, decretada con fecha 7 de noviembre de 2003. El síndico actuante es el contador García Oscar Ricardo con domicilio constituido en Lavalle 1206 2do. Piso "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 2004. Se deja constancia que el 7 de abril de 2004 y el 19 de mayo de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 11/12 N° 434.470 v. 17/12/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del. Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840—Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "DOM CAR S.A. s/Quiebra" Expte. N° 82.179, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de la antes concursada DOM CAR S.A. (C.U.I.T N° 30-65606829-5). El síndico designado en autos es la contadora Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay N° 1307 —Piso 6°— Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 1° de marzo de 2004; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 12 de abril de 2004. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 5/12 N° 434.143 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ETCHEVERRY GENOVEVA s/Propia Quiebra, 082995, que con fecha 14 de noviembre de

2003 se ha declarado en estado de quiebra a ETCHEVERRY GENOVEVA, que el Síndico es la contadora Schub Nélida Manuela, con domicilio en la calle Paraguay 1307, Piso 6° "51", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 24 de febrero de 2004. El día 6 de abril de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 18 de mayo de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: – Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. – Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. – Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. – Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. – Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. – Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "... Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Juan Manuel Oeja Quintana.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 10/12 N° 434.361 v. 16/12/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "PLANET BAIRES C & N S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PLANET BAIRES C & N S.R.L. (C.U.I.T. 30-70309801-7) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 09/03/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21/04/04 y el 03/06/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153, Piso 1 "E" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 5/12 N° 434.094 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "CENTRO ASISTENCIAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL OESTE S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CENTRO ASISTENCIAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL OESTE S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/03/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23/04/04 y el 07/06/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Hilman Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446, piso 6 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 9 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 5/12 N° 434.097 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "CHERNOVETZKY SUSANA SILVIA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CHERNOVETZKY SUSANA SILVIA (C.U.I.T. 27-11824160-1) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/03/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23/04/04 y el 07/06/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydée con domicilio en Lavalle 1459, Piso 9 "149" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Aberto D. Alemán, secretario.

e. 5/12 N° 434.099 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de octubre de 2003, en los autos caratulados "BUCCIARELLI & FERNANDEZ S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BUCCIARELLI & FERNANDEZ S.R.L. (CUIT: 30-69902428-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de marzo de 2004 y el 10 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Eva Rodríguez, con domicilio en Pte. Perón 1509, piso 2° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/12 N° 434.101 v. 12/12/2003

N° 15

Se hace, saber que en los autos caratulados: "SANZ, MIRTA SUSANA s/Quiebra (expediente 177.052" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao N° 635 Piso 3°, se ha dispuesto el llamado a mejoramiento de la oferta de $ 25.000 que se formulara en autos para la adquisición del inmueble sito en la calle José María Moreno entre la calle Valle y la Av. Juan Bautista Alberdi N° 450/52/54 Unidad Funcional No. 17 Depto. "C" ubicada en el 3° Piso. Nomenclatura catastral: C. 6, S.40, M. 84, P. 13. Desocupado para el día 25 de febrero del año 2004 a las 12 hs. donde se procederá a la apertura de los sobres de ofertas. Las ofertas bajo sobre serán presentadas en la sede del Tribunal el mismo día a las 11 hs. debiendo ser acompañadas del respectivo depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta a presentar, haciéndoseles saber que el precio ofrecido deberá superar como mínimo el 3% de la oferta llamada a mejorar. El pago deberá ser realizado en pesos o en dólares estadounidenses, y dentro del quinto día de notificado el respectivo oferente del auto que lo tenga por adjudicatario, deberá integrar el importe para completar el 90% del saldo resultante. El impuesto que establece el art. 7 de la ley 23.095 estará a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Hasta el momento de la apertura de sobres, podrá el eventual comprador denunciar el nombre del adquirente definitivo. Las acreencias que posee el inmueble por tasas y servicios anteriores al decreto de quiebra (18/10/2001) deberán verificarse por incidente, las posteriores será carga del acreedor presentarse en el proceso acompañando la documentación que acredite su acreencia, previa comprobación por el síndico se pagarán de inmediato, liquidado el bien. El inmueble podrá visitarse con asistencia de la sindicatura o con persona que indique la misma, efectuándose la exhibición los días 26, 29 y 30 de diciembre de 2003 de 9 hs. a 12 hs. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación entre los días 9, 10 y 11 de diciembre del año 2003.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/12 N° 434.144 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de COOPERATIVA DE VIV. CRED. Y CONS. ALPINA LTDA. (CUIT 30-65318407-5) decretada con fecha 30/9/03. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado JORGE EDUARDO ODDI, con domicilio en Libertad 293, 5° piso, hasta el día 10/3/04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 10/12 N° 434.284 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MASTEX S.R.L. (CUIT 30-52585940-8) decretada con fecha 24 de octubre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ernesto Oscar Puerta, con domicilio en Juan B. Alberdi 1145 PB B, hasta el día 12 de febrero de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/12 N° 434.381 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CASA HODARA S.A.C.I.F.I. (CUIT 30-55474939-5) decretada con fecha 21 de noviembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237 Piso 2 "9", hasta el día 10 de marzo de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/12 N° 434.380 v. 17/12/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, informa que se le ha decretado la quiebra a INTEGRAL MERGER SRL, CUIT N° 30-68687643-4, con domicilio en la Avda. Rivadavia 3410, de Capital Federal y que ha sido designado el Cdor. Marcos Livszyc, como síndico de la misma. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 30-12-03, vencerá el plazo para la presentación ante el síndico de los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo se pone en conocimiento que con fecha 7-05-04 y 19-03-04, vencen los plazos para la presentación de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se intima a la deudora, para que entregue al síndico en plazo de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs., en el lugar de la tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal, como así también pongan a disposición de la sindicatura todos los bienes de la deudora que pudieran encontrarse tanto en poder de terceros como de la misma fallida, haciéndose saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 5/12 N° 434.083 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente de la Dra. Julia M. L. Villanueva Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Piso 3° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 2003 se decretó la quiebra de N.C.M.Q. S.R.L. s/Quiebra (Inscripta ante la IGJ Bajo el Nro. 9827 del Libro 108 Tomo de S.R.L. el 05/12/1997) habiéndose designado síndico a la Contadora María Cristina Moccia con domicilio constituido en Superí Nro. 1423 (Tel. 4552-4423). Ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2004. Fíjanse los días 12 de marzo de 2004 y 14 de abril de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la falli-

da los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímese a la fallida para que en término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/12 N° 434.351 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo interinamente por la Dra. Julia M. L. Villanueva Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trevino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 piso 3° (1013) de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de GAZETA MERCANTIL MERCOSUR S.A. (CUIT 30-68645285-5 Inscripto en la IGJ N° 1.613.862) Habiéndose designado síndico a José Manuel Montaña con domicilio en Paraguay N° 2081 Piso 7° "B" Capital Federal (4.284-0087 Tel/Fax). Ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 2004. Fijándose los días 28 de abril del 2004 y 10 de junio del 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. B) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentre en su poder Prohibiéndose hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces intímase a la fallida para que en término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/12 N° 434.352 v. 16/12/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. ROBERTO CARLOS PONCE. D.N.I. N° 4.434.931, CUIT N° 20-04434931-1, con fecha de 10 de noviembre de 2003. Interviniendo como síndico el contador Horacio Fernando Crespo, con domicilio legal en Maipú 464, 6° piso Of. 614, de la Ciudad de Buenos Aires, (T.E. 4393-5788/5462), ante quien hasta el día 16 de marzo de 2004 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 19 de abril del 2004, y el 3 de junio del 2004, para que el síndico presente los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que: a) El fallido deberá entregar los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también dar cumplimiento con los requisitos establecidos en el Art. 86 L.A. b) Se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes que se encuentren en su poder. Prohíbase hacer pagos al fallido, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Despacho Público en la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días el mes de noviembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/12 N° 434.335 v. 16/12/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "GHIO, SEBASTIAN s/Concurso Preventivo", comunica que el día 17 de noviembre del 2003 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de Sebastián Ghio, DNI 25.846.740, C.U.I.L.: 20-25846740-0; fijándose plazo hasta el día 30 de marzo del 2004 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado, C.P. Luis María Guastavino, con domicilio en la calle Dr. Nicolás Repetto 1115 PB de esta Ciudad de Buenos Aires. Los informes de los arts. 35 y 39 deberán ser presentados los días 12 de mayo y 24 de junio del 2004, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 9 de diciembre del 2004. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 9/12 N° 13.862 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 8 de octubre de 2003 se resolvió decretar la quiebra de MOLDPLAST S.A., inscripta en la IGJ. con fecha 23.5.94 bajo el N° 4912 , L° 114 T° A de Instrumentos Privados, CUIT N° 30-67705241-0; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Luis María Gustavino con domicilio en Nicolás Repetto 1115 P.B. de esta Ciudad recepcionará hasta el día 12 de febrero de 2004 sus solicitudes de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 28 de abril de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 10 de junio de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MOLDPLAST SA s/Quiebra (pedida por UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS)" Expte. N° 045963, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 10/12 N° 434.268 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires hace saber en autos "PIHUE S.A. s/Concurso Preventivo" que por el término de 5 días que con fecha 4 de noviembre de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PIHUE S.A. (CUIT: 30-65322576-4), inscripto en IGJ bajo el N° 3583, L° 111, T° A, de S.A. Se intima a los Sres. acreedores que hasta el día 9/2/04 podrán verificar sus acreencias ante el síndico Néstor Agustín Iribe, con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 6° "F" de la ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 11/12 N° 677 v. 17/12/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernada Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "ACIVOL S.A. s/Quiebra" Expte. N° 40.929, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de la antes concursada ACIVOL S.A. (C.U.I.T. N° 30-63179303-3). Continúa desempeñándose como síndico el contador Aldo Roberto Markman, con domicilio constituido en la calle Adolfo Alsina 1441 —Piso 3°— Of. "307" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 2004; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal y del reajuste de los créditos ya verificados el día 29 de abril de 2004; y el referido al inciso 7° del art. 39 de la Ley Concursal el día 11 de junio de 2004. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 5/12 N° 434.142 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de BOLTEC S.A., inscripta el 26.11.90, bajo el número 8704 del Libro 108 Tomo A de S.A., en los autos caratulados BOLTEC S.A. s/Concurso (Expte. N° 39.747), en el cual se designó síndico al Contador Aguinaga Eduardo con domicilio en la calle Maipú 374, 8° B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/03/2004 y 05/05/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos. Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intime a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Adela Norma Fernández, juez.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 9/12 N° 434.195 v. 15/12/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "SOUNDWORK S.A. s/Quiebra exp. 038526 hace saber que con fecha 29 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de SOUNDWORK S.A. (CUIT 30-652255137-4) con domicilio en la calle Cabildo 2792, de esta Ciudad. El Síndico designado es el Contador Francisco Cipriotti con domicilio en Belgrano 615, 8° piso "C", Ciudad de Buenos Aires, TE 4-343-6944 ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de marzo de 2003 y 14 de mayo de 2004, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo intímase a la fallida y/o terceros para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4° de L.C.), asimismo para que la deudora cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11, inc. 3/5 de la L.Q. (art. 289 LC) y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 9/12 N° 434.247 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados VELAZQUEZ JUAN JOSE s/Quiebra, hace saber que con fecha 10/11/2003 se decretó la quiebra de JUAN JOSE VELAZQUEZ CUIT 20120623592 y que hasta el día 22/3/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Jorge Wilcke con domicilio constituido en la calle Roosevelt (Torre I) 1877 9° 1 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3/5/04 y 14/6/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 11/12 N° 434.483 v. 17/12/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 41, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LACEY S.A., con C.U.I.T. 30-70.730.176-3 (Expte. 44.854), habiendo sido designada síndico la Contadora Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en calle Rivadavia 666, piso primero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2004. Se deja constancia que el 9 de abril de 2004 y el 21 de mayo de 2004 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial; procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Nación, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.
e. 10/12 N° 434.318 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en M. T. Alvear 1840 3°, Ciudad Autónoma de Bs. As. en autos "DENIS, CESAR R. y HESSLING, ANA MARIA (S.H.) s/Pedido de Quiebra por GAILLARD JEANNETTE LIDIA", Exp. N° 036676, cita a CESAR RAFAEL DENIS DNI 10.627.416, conforme el Art. 84 Ley 24.522 para que dentro del quinto día invoque y pruebe su derecho bajo apercibimiento de resolver lo que pudiere corresponder al pedido de quiebra. Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.
e. 11/12 N° 10.213 v. 12/12/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20-11-03 se decretó la quiebra de "VIDRIERIA DEL PARQUE S.R.L." (CUIT N° 30-62381701-2) cuyo síndico actuante es el contador Turco Graciela Silvia, quien constituyó domicilio en Cochabamba 4272, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12-2-2004. El art. 35 LC vence en fecha 25-03-2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 10-05-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismos a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intimase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 9/12 N° 434.239 v. 15/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20-11-03 se decretó la quiebra de "T.P.L. S.A." (CUIT N° 30-69610330-1) cuyo síndico actuante es el contador Julio Jorge Surenian, quien constituyó domicilio en Tucumán 1657 4 "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-2-2004. El art. 35 LC vence en fecha 26-03-2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11-05-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismos a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 9/12 N° 434.237 v. 15/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días, que con fecha 28/11/03 se decretó la quiebra de "LEGIS I.C.F.I. (C.U.I.T. 33-62865829-9) y RUBEN ERZA BERAJA (C.U.I.T. 20-04287632-2) cuyo síndico actuante es el contador Vilela Alberto Antonio, quien constituyó domicilio en Rodríguez Peña 431 Piso 2° "J/L", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 16/2/2004. El Art. 35 LC. vence en fecha 29/3/2004 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 14/5/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/12 N° 434.502 v. 17/12/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días que en estos autos caratulados "PUBLICIDAD & CO. S.A. s/Quiebra" ha sido designado síndico el señor contador don Ricardo Adrogué, con domicilio constituido Bouchard 468, 5to. piso "I", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/02/04. Fíjanse los días 16/03/04 y 30/04/04 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a los acreedores del fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que dentro del término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 ley 24.522. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 5/12 N° 434.112 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia L. M. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Ruta Ovadia, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por 5 días que con fecha 16 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de MORENO VANESA ELIZABETH, (D.N.I. 24.583.700), designándose como síndico a la Contadora Zulma Irene Glave, con domicilio en Deheza 4883, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 10 de marzo de 2004 y 26 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado (LC 88.7). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 9/12 N° 434.231 v. 15/12/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DOMINGO GALLEGO s/Quiebra", que con fecha 24 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de GALLEGO DOMINGO, DNI. 93.740.203. Síndico: Diana Inés Panitch, con domicilio en Corrientes 1250, Piso 6°, F, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.02.2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 19.04.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 04.06.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo, por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 5/12 N° 434.187 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "JUAN BERETTA SA y/o JUAN BERETTA SAFCeI y/o JUAN BERRETTA SAFCeI s/Quiebra", que con fecha 28 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de JUAN BERETTA SA y/o JUAN BERETTA SAFCeI y/o JUAN BERRETTA SAFCeI, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 18/9/61, bajo el N° 1780, L° 53 T° A, con domicilio en Ugarteche 3187. Síndico: Torrado, Adriana Elena, con domicilio en Ventana 3450, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02.03.2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 19.04.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 02.06.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 5/12 N° 434.188 v. 12/12/2003

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. 52, desempeñada por la Dra. María Julia Morón, sito en la calle Callao 635 Piso 1 Cap. Fed., en los autos "RIZZI GABRIEL LUIS s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble Calle Perón 3657/61 San Fernando Provincia de Buenos Aires" Expte. 38.819, hace saber por 3 días en el Boletín Oficial y el diario La Nación, convóquese a audiencia pública para el 22/12/2003 a las 11 hs. a mejorar la oferta efectuada por el Sr. Alberto Fernández (fs. 58/59) por la suma de $ 35000 todo en las condiciones físicas y jurídicas en que los mismos es encuentran, a saber: Un local comercial ubicado en el Pdo. de San Fernando con frente a Av. Gral. Juan Domingo Perón 3657/61. N. Catastral Circ. VI, Sec. A, Manz. 20 Parc. 6 Matríc. 6764/3 UF 3, polígono 00-03. El bien se vende ad corpus y deberá ser aceptado por los oferentes en el estado en que se encuentra y que los interesados declaran conocer, no admitiéndose en consecuencia reclamo alguno posterior. A tal fin autorízase la recepción de oferta por duplicado en sobre cerrado que identifique los autos, en idioma castellano, dirigido al tribunal. Las ofertas deberán contener los siguientes datos: Nombre o razón social del oferente, domicilio real, domicilio especial constituido en Cap. Fed.; todas las fojas deben estar numeradas y firmadas por el oferente. La mera presentación de la oferta implica el mero conocimiento y aceptación del auto y las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieran dictarse. Los sobres conteniendo la oferta serán recibidos por el actuario. En caso de ser persona física indicar N° de DNI. En caso de tratarse de una sociedad o persona jurídica, fotocopia del contrato social o estatuto, con constancia de las correspondientes inscripciones ante la Insp. Gral. de Justicia certificado por escribano, número de CUIT y estado frente al IVA. En la oferta se debe depositar el 10% del monto como garantía constituido en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales como correspondiente a las presentes actuaciones, que se perderá en caso de no cumplir el oferente con sus obligaciones, sin perjuicio de responder por todos los daños y perjuicios que ocasione a la quiebra. El precio ofrecido deberá superar en la puja en un mínimo de $ 1000 la oferta efectuada y las mejoras propuestas al resto de las condiciones. Las ofertas serán admitidas hasta el día 19/12/2003 a las 9:30 hs. en la sede de Juzgado que se reserva la facultad de aceptar la propuesta que considere más conveniente o bien rechazarlas todas a su solo e irrecurrible efecto. El saldo de precio se abonará dentro del plazo de 5 días mediante depósito en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales cuyo incumplimiento lo hará pasible al adjudicatario de un interés moratorio por cada día de demora (tasa activa BNA 30 días más un punitorio de una vez y media la tasa activa del BNA) En caso de rescisión la seña se dará por perdida a favor del concurso. Vencido el plazo se otorgará la adjudicación al oferente que sigue en orden de turno. No se admitirán ofertas en comisión. Deudas: Munic. fs. 28 $ 6610.81. Rentas fs. 22 $ 209.54 AA fs. 53 $ 5324.40. Las deudas existentes anteriores al decreto de quiebra deberán ser verificadas en los autos de quiebra, las devengadas entre el decreto de quiebra y la toma de posesión por el adquirente estarán a cargo del concurso y las posteriores a la toma de posesión del bien estarán a cargo del adjudicatario. Los bienes se exhiben los días 12 y 13 de diciembre 2003 de 10 a 12 hs. Gastos de escritura y comisión del martillero a cargo del adjudicatario.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 11/12 N° 434.601 v. 15/12/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/12/2003 - Vence: 12/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	27/11/2003	TEODORO PEDRO AGUER	9979
1	U	FULIO F. RIOS	27/11/2003	César IOPPOLO	9934
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	14/11/2003	INES SOFIA BECERRA	9938
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/11/2003	RAFAEL GONZALEZ LOPEZ	10011
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/11/2003	EMILIO EUGENIO DELFINO	13883
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/11/2003	SEGUÍ, Juana María	13888
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/11/2003	HECTOR CRESPO	9981
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	02/12/2003	Amelia COTO y Alberto DESCALZI	13896
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/11/2003	ARON OLCHANSKY	13869
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/11/2003	ESPER, BERTA	10015
16		LUIS PEDRO FASANELLI	19/11/2003	RAMIRO FERNANDEZ	13887
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	26/11/2003	VERONICA JUDITH DISCEPOLO	13893
21		HORACIO RAUL LOLA	01/12/2003	ADOLFO OMAR VILLARREAL	13889
21	U	HORACIO RAUL LOLA	28/11/2003	BERTA KUJMAN	9937
22	U	FERNANDO L. SPANO	26/11/2003	ESTEBAN HORACIO CORDONE	10001
24		MARIA LAURA RAGONI	01/12/2003	NAHUM ANTONIO PITAR	9993
24	U	MARIA LAURA RAGONI	10/11/2003	Arturo Ricardo PALMIERI	10024
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	25/11/2003	Eden Raquel FERRO y Esther Palmira FERRO	9945
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	03/12/2003	HÉCTOR FERNANDO GUEVARA	37836
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	02/12/2003	SOFIA BATISTINA DRIJ	9948
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/11/2003	ALFREDO JULIO MORANO	10021
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	28/11/2003	María Marta GONZALEZ	10002
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	02/12/2003	Francisco DENARO y María Serafina RODRÍGUEZ	10005
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/11/2003	CELESTINO ANASTACIO MONTAÑA y/o CELESTINO ANASTASIO MONTAÑA	10019

Jujg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37		GUSTAVO DANIELE	28/11/2003	GREGORIO BEIZA	9956
37		GUSTAVO DANIELE	28/11/2003	MARIA FILOMENA MANELLI	9957
37		GUSTAVO DANIELE	25/11/2003	FALBO MOLERA OSCAR	37794
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	25/11/2003	JORGE MARIO GATTI	9949
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	26/11/2003	WILLIAMS LUIS FONTAN	664
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	02/12/2003	Pura LAREO	37833
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	21/10/2003	Rita Nieves Alcibar	9942
44	¡	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/11/2003	Walter Raúl SEMPERTEGUI	9961
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/11/2003	Leonor AMOR	9962
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/11/2003	Balaguer Cesar Rodolfo	9985
47	U	SILVIA R. REY	25/11/2003	VAZQUEZ CECILIO MANUEL	13874
47	U	SILVIA R. REY	26/11/2003	Alonso María Julia	37860
47	U	SILVIA R. REY	25/11/2003	AGATINO CRISPI	663
50	U	JUAN C. INSUA	01/04/2003	AMANDA JUANA DE SIMONE	9939
53	U	ALDO DI VITO	27/11/2003	NORBERTO VICTOR RAVALE	9994
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/11/2003	DOMINGA CARMEN BIANCHINI y/o DOMINGA DEL CARMEN BIANCHINI	37796
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	25/11/2003	Ana María Prada	9980
60	U	JAVIER SANTAMARIA	02/12/2003	CLAUDIO ROBERTO FEDERICO	37825
63		JORGE E. BEADE	25/11/2003	ALBERTO FRANCISCO HENDRICKSE	9936
63		JORGE E. BEADE	28/11/2003	Ferro Amelia Edelmira	37861
64	U	MARCOS GALMARINI	10/11/2003	JUAN MIGUEL CAMPBELL	661
67	U	MARTA ELENA FARIAS	11/11/2003	FRANCISCO ANGEL SUAREZ VAQUERA	13880
67	U	MARTA ELENA FARIAS	28/11/2003	JUANA ROMANELLO	9946
69	99	CLAUDIO O. SCLINKN	24/11/2003	CASTRO, David	13890
71		SUSANA A. NOVILE	05/11/2003	APOLO ALEJANDRO VOLONTE	9975
71		SUSANA A. NOVILE	24/11/2003	PERLA KETCHEDJIAN	9933
71		SUSANA A. NOVILE	14/08/2002	JULIO BALDOMERO FERNANDEZ MILKI	13867
73	U	ALBERTO UGARTE	24/11/2003	CONTADOR UBALDO	9992
74		JUAN A. CASAS	25/11/2003	REMO MIGUEL MONGIANO	9997
75	U	MARIA INES LEZAMA	31/10/2003	PUGLIESE ROSA TERESA	10013
75	U	MARIA INES LEZAMA	31/10/2003	MARIO GONZALEZ	10014
75		MARIA INES LEZAMA	28/11/2003	NORMA MARIA ROSON	13870
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	26/11/2003	MOISES MERDJAN y PAULINA SCHVARTZMAN	10016
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	20/11/2003	Carlos Manuel Iriarte Bustamente	9947
91	U	DOLORES MIGUENS	25/11/2003	UBALDO SALVATO	9996
91		DOLORES MIGUENS	25/11/2003	Rafael ALONSO y María de los Dolores CARRERA	9941
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/11/2003	RICARDO FRANCISCO MARCHISIO	10030
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	17/11/2003	Lía del Valle MISSART	9983
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	07/11/2003	OLGA TERESA BRITTANNICO	9989
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/11/2003	MARIA LUISA OJEDA de RAMIREZ	9984
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	03/12/2003	Erre David PRESA	9954
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/11/2003	ANTONIO MILIO	10018
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	01/12/2003	VICENTE JOSÉ CIMINO	10037
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	25/11/2003	José María VALLINA y Lida María RASO	13894
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	02/12/2003	Julio Enrique LUQUE y Nieves Isabel SANVINCENZO	13868

e. 10/12 N° 227 v. 12/12/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/12/2003 - Vence: 15/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	27/11/2003	Héctor Pedro MOLINARI	10087
3		MARCELA L. ALESSANDRO	03/12/2003	José Humberto SCHILLACI	10052
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	19/11/2003	Augusto Ramon ROJAS	13914
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	03/12/2003	VICENTE LIBERTI	13937
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	04/12/2003	ALEJANDRO FOTIA	10049
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	25/11/2003	GASLOLI ANGEL MARIO	10066
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	03/12/2003	Robustiano Raúl ARIAS	10058
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/11/2003	GENARO GERARDI y LUCILA GARCIA	10078
36	U	SEBASTIAN F. FONT	03/12/2003	Apolonia Darder	10106
36	U	SEBASTIAN F. FONT	24/11/2003	HECTOR OSCAR DI LEO	10115
37	U	GUSTAVO DANIELE	25/11/2003	Mirta Noemí MILLET	10086
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/12/2003	Jobino Antonio ZURITA	13941
45		MARISA S. SORINI	24/11/2003	MARIA HERMINIA MERIALDO	13913
47	U	SILVIA R. REY	28/11/2003	ARGENTINA GOMEZ	13922
50	U	JUAN C. INSUA	19/11/2003	Eduardo Miguez	10074
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/11/2003	MANUEL BAUTISTA GALEA	10101
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/11/2003	AMERICO FABIO AUZMENDIA	10075
60		JAVIER SANTAMARIA	28/11/2003	María Ernestina Mora	10117
63		JORGE E. BEADE	25/11/2003	ZOTTA OSVALDO RAÚL	10114
64		MARCOS GALMARINI	24/11/2003	EDUARDO JUAN ERTOLA	13931
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/11/2003	JOSE FERNANDEZ NOAL	10063
66		CARMEN OLGA PEREZ	04/12/2003	WLADIMIR ZUGAI KLIWCOWA	10069
68		MAXIMILIANO L. CAIA	03/12/2003	Maria Consuelo DIAZ, Alicia Noemi INGRASSIA, Norberto Daniel ANTONOZZI y Felipe José INGRASSIA	10111
73	U	ALBERTO UGARTE	01/12/2003	Juan Atilio DI RISIO	10088
73	U	DOLORES MIGUENS	24/10/2003	BERGEOT, Guillermo Alberto	10098
79		PAULA E. FERNANDEZ	26/11/2003	OBDULIA GENTILI	37965
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	24/11/2003	ALESANCO PARRA, Juan	10043
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	04/12/2003	ALFREDO JOSE	10100
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	01/12/2003	VILARIÑO PEDRO	10104
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	21/11/2003	ANGEL CRISTINO BARCENA	10077
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/11/2003	JULIO ENRIQUE MACCIO	10060
94	U	MARIA ELISA ARIAS	01/12/2003	GARCIA, Zulema Susana	13967
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	28/11/2003	Sosa, Camila Beatriz	10082
96		DANIEL JORGE PAZ EYNARD	01/12/2003	ENRIQUE RAUL GREFFIER	10105
98		JOSE LUIS GONZALEZ	02/12/2003	AMELIA ROSA TREVISAN	10070
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	02/12/2003	BROCHIERO, Juan Antonio	10113
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	03/12/2003	CATALINA DEPICHE	10051
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/10/2003	CACHEDA, PEDRO LORENZO	37996
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	31/10/2003	WANDA GIANNETTI	10071
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	01/12/2003	MARTÍN JULIO	10059

e. 11/12 N° 228 v. 15/12/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, sito en la calle Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, Secretaría Unica interinamente a cargo de la Dra. María Laura Ragoni, comunica por 2 días en autos "CONS. DE PROP. AV. CORRIENTES 753/57/63 Y LAVALLE 750/54/58 c/RAMIREZ LILIANA ESTER s/Ejecución de Expensas" Expte. 103.441/97, que el 16 de diciembre de 2003 a las 11:20 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional N° 477 del piso 12, Departamento "E" del edificio sito en la Av. Corrientes 753/57/63, Capital Federal, con una superficie total de 67,57 m2. Porcentual 0,19%. Matrícula FR 14-1047/477. Consta de living comedor, 1 dormitorio, una terraza con cerramiento precario, baño y cocina, cuenta además con 2 balcones, todo en regular estado de conservación y mantenimiento. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Liliana Ester Ramírez. Base $ 14.980,73. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25%. Deudas: Ags. Args. $ 840,28 al 23/2/99 (fs. 134/35); OSN $ 360,09 al 4/3/99 (fs. 173); ABL $ 2.445,47 al 17/3/99 (fs. 167/68). Expensas $ 12.456 por el período abril/1994 hasta febrero/2003, último mes $ 111 (fs. 888). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del C. Proc. y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día del proveído que aprueba el remate (Art. 580 CPC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584. Exhibición: 11 y 12 de diciembre de 2003 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, diciembre de 2003.

María Laura Ragoni, secretaria interina.

e. 11/12 N° 38.207 v. 12/12/2003

N° 62

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Civil No. 62, Secret. Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. P., comunica por 2 días en autos "VELEZ, MIGUEL ANGEL c/ZUCKERBERG, DAVID y Ot. s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 70103/01 que la martillero Silvina M. Alfaro rematará el día 22 de diciembre de 2003 a las 8.20 hs. en punto en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 el inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, Ptdo. de Pilar, al Km. 52 de la Ruta Nac. N° 8 designado s/título lote 6 de la Fracc. XIX, Mat. 37539 Country SHA, Casa "J6" Obra título y fotos del inmueble en el Expte. Judicial. Deudas por Adm. a S.H.A. al 7-2003 $ 35.117. Municipales al 2.9.03 $ 1081.28, Pcia. de Buenos Aires al 23.7.03 $ 3.766.79 Sud. de Aguas al 12.8.03 No registra deuda. De acuerdo al plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipotec." En caso de no existir remanentes quedarán exentos de abonar lo correspondiente a tasas, impuestos y contribuciones anteriores a la fecha de toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de expensas. Los impuestos, tasas, servicios y contribuciones estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto al deudor. El inmueble reconoce restricciones al dominio, servidumbre gratuita, real perpetua y continua a favor de la Sociedad Hebraica Argentina. El dominio es revocable. El adquirente debe ser socio de la Sociedad Hebraica Argentina El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C. Pr.: 133. El pago del saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del BCRA desde el vencimiento del plazo antes dicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva Base $ 100.000. Seña 30%, Comisión 3%, 0.25% Ac. 24/00 CSJN, Imp. de Sellos 1%. No procede la compra en comisión. La compra podrá efectuarse al contado y/o mediante cheque personal del comprador cancelatorio o certificado. Visitas: 13 y 14 de diciembre de 2003 de 15.00 a 18.00 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 11/12 N° 10.160 v. 12/12/2003

N° 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 65 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber por dos días en autos caratulados "H.S.B.C. BANK ARGENTINA S.A. c/JORGE GIMA Y COMPAÑIA S.A.C.I.F. Y A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 56669/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá al subastar el día 18 de diciembre de 2003, a las 12,20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Lafuente 51, entre Rivadavia y Coronel Ramón L. Falcón. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 48, Manzana 53, Parcela 36. Matrícula FR 5-14.491. Superficie: Edificada en terreno según título, mide 8,66 m. en su frente al E x 46,74 m. de fondo, lindando por su frente al E con la calle Lafuente, por el fondo con el Sr. Ríos y por sus costados N y S con José Eustaquio Beascochea, no consignando en su título número de superficie. Según informe efectuado por el martillero, se encuentra el bien ocupado por una persona que, manifiesta ser locatario, no acreditando tal extremo. El inmueble se compone de dos plantas: En planta baja tiene entrada cubierta para camiones, salón de aprox. 8 x 50 m. con un baño y dos duchas y una mini recepción, todo con pisos de baldosas. En planta alta y sobre calle Lafuente hay tres oficinas y tres baños, una recepción, y en el opuesto un salón de idénticas características al de planta baja, con terraza libre, todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 16 y 17 de diciembre próximos; de 15 a 17 hs. Base: $ 150.000. Seña 30%, saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales—, en una cuenta a la orden de la Titular y perteneciente a estos autos. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate conforme, Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 150/1) por $ 12.874,24 al 27/11/00. Atento lo normado por el art. 598, párrafo tercero del CPCC (reformado por Ley 24.441), no habiendo OSN (e.l.) ni el GCBA contestado en el término fijado en la norma los pedidos de informes de deudas del inmueble a subastar (fs. 160 y fs. 163) se hace efectivo el apercibimiento allí establecido y hágase constar en los edictos que el inmueble se subasta como libre de deudas por tales conceptos (fs. 194). En caso de resultar comprador la parte actora, estará eximida de abonar seña. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.

Ana María Himschoot, secretaria.

e. 11/12 N° 38.102 v. 12/12/2003

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 90, a cargo de la Dra. Lily R. Flah, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INMOBILIARIA CELESTINO S.A. c/LEMA, MIGUEL ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 35.665/2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 17 de diciembre de 2003 a las 12.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Reservistas Argentinos 2465, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. B. Manz. 19 at. Parc. 19. Matrícula: 49.351. Superficie Total 309 mts2. El inmueble se halla situado a veinte cuadras de la Estación de Moreno y ocho cuadras de la Autopista del Oeste, en un barrio de clase media baja. El bien se halla sobre calle de tierra a 150 mts. aproximadamente del pavimento. Se trata de un inmueble que posee cerco natural en el frente con un portón de rejas. También en el frente consta de un patio que puede ser utilizado como espacio guarda auto descubierto. También posee una construcción estilo chalet de construcción económica y patio en el fondo. En el acto de constatación el inmueble se hallaba desocupado informando vecinos del lugar que la vivienda es habitada por el demandado, señor Miguel Enrique Lema, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 12.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municip. de Moreno al 21-3-03 $ 662,16 fs. 109. Aguas del Gran Bs. As. al 26-3-03 $ 465,69 fs. 107. Ministerio de Economía Provincia de Bs. As. al 8-5-03 $ 2.857,60 fs. 106. Administración Gral. de Obras Sanitarias al 24-3-03 $ 448,20 fs. 111. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que no procede la compra en comisión. Asimismo se deja constancia que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conforme fallo plenario de la Cámara Nacional. de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ej. Hip."). Se hace saber que no se aceptarán ofertas inferiores a los $ 200. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 15 y 16 de diciembre de 2003 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.

Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 11/12 N° 38.108 v. 12/12/2003

N° 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 91 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK NA c/GALLO, CONRADO RAPELIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 71091/97 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 17 de diciembre de 2003 a las 11:40 hs. puntualmente en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el siguiente bien: Un inmueble sito en Av. Ricardo Balbín 3270/72/74 (ex Av. Del Tejar), entre Manuela Pedraza y Tamborini; UF 18 piso 4to. de Capital Federal. Superficie total 39,52 m2, Porcentual 2,20%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 16; Sección 41; Manzana 29, Parcela 23, Matrícula 16-17519/18. Según constatación efectuada (fs. 479 vta.) se encuentra deshabitado desde hace dos años. Se trata de un departamento de dos ambientes: un living comedor y un dormitorio, baño completo y cocina. Todo en regular estado de conservación. Existiendo placares sin puertas en dormitorio y hall interno, los cuales carecen de interiores. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 15 y 16 de diciembre de 9 a 11 hs. Base: $ 21.335 (fs. 451). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. No procederá la venta en comisión, ni la cesión de derechos ni pedido de indisponibilidad de fondos (fs. 610). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas por ABL (fs. 391) por $ 1203,49 al 27/03/01; en Aguas Argentinas (fs. 80) por $ 21,89 al 28/04/98; y por Expensas $ 12.352 al 03/12/03 (última expensa a abonar correspondiente al mes de diciembre de 2003 $ 76). Para más datos consultar el expediente o al martillero al TE 4372-0428.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.

Dolores Míguens, secretaria.

e. 11/12 N° 38.101 v. 12/12/2003

N° 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Andrés Guillermo Fraga de la Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 1ro., comunica por dos días en autos "CHIMENTI, ROBERTO LUIS c/KADIJEVIC, LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 7737/96, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 17 de diciembre de 2003 a las 12:20hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Chacabuco 735, entre Rondeau y Fray Mamerto Esquiú de La Matanza, Cuartel 2do. Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. Superficie: 9m. de frente al S. por 25,98m. de fondo. Superficie lote 233,82 m2. Nomenclatura Catastral Circ. II, Sec. J, Manz. 517, Parc. 10; Matrícula 7429. Base de la subasta: $ 60.000 (fs. 300). Seña 20%. Comisión 3%. Asimismo registra las siguientes deudas en Municipalidad (fs. 160/161) por $ 2985,03 al 20/11/00; en Rentas (fs. 178) por $ 4128,84 al 24/01/01; sin deudas en Aguas Argentinas (fs. 169) al 24/11/01 ni en OSN (fs. 173) al 21/12/00. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y asimismo depositará el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal, se deja constancia que queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior sesión de boleto de compraventa. Según informe efectuado por el martillero, se encuentra el bien con frente a calle Chacabuco Nro. 735 entre los números 745 y 729 de la Localidad de Ramos Mejía, a unas 4 cuadras de la Av. de Mayo y a 6 de la Av. Rivadavia. Consta de acceso por el número 735 o por el 737 en ambos casos le falta un "7". Se trata de una construcción de dos plantas; por el número 737 se ingresa a un garaje con toilette, por el mismo se comunica con el comedor que tiene vista hacia el fondo, al costado derecho se encuentra la cocina y el comedor diario comunicado por un pasillo que da a la calle donde está el ingreso por el número 735, el fondo es parquizado de unos 10 m. por 6 m. con parrilla, con una construcción de material y techo de fibrocemento. Desde el comedor y por escalera se accede a la planta alta que cuenta con tres habitaciones a la calle, una de ellas con un balcón pequeño, baño principal y a continuación terraza. Todo en regular estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por la madre del demandado en carácter de usufructuaria, extremo no acreditado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 11, 12, 15 y 16 de diciembre de 10 a 16 hs. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.

Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 11/12 N° 38.110 v. 12/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en la Avda. Callao 635, piso 6°, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO CAJA DE AHORRO S.A. c/ORTEGA VICENTE R. s/Ejecutivo" (reservado) Expte. N° 59021/94, que el martillero Hugo L. Milione rematará el día 17 de diciembre de 2003 a

las 13:00 hs. en el local de la calle Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, la mitad indivisa (perteneciente a Vicente Román Ortega; fs. 348/350) del inmueble sito en el domicilio correspondiente al "Lote 17 de la Manzana letra L, con frente a la calle General Rodríguez N° 1627 —hoy Héctor Guidi— y General Ferre", del Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Según "mandamiento de constatación" diligenciado en autos, el inmueble se encuentra aparentemente desocupado y se trata de una propiedad edificada sobre un terreno de aproximadamente 8,66 mts. de frente por 30 de fondo, con planta baja y planta alta, y ubicado sobre avenida con pavimento. Su estado general de conservación es regular. Base $ 26.666 (fs. 294). Seña 30%. Comisión 3% y el 0,25% (Acordada 10/99). Todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Deudas: Las que figuran en el expediente, y que serán a cargo del adquirente: OSN (fs. 357/358) $ 1.044,18 al 16/7/03; A. Argentinas (fs. 362/363) $ 47,41 al 28/7/03; Impuestos Municipales $ 5.903,99 (fs. 366) al 31/7/03 $ 5.847,71 (fs. 367) al 6/8/03; $ 728,99 (fs. 368) al 6/8/03 $ 1.971,82 (fs. 369) al 6/8/03 y $ 7.037,04 (fs. 370) al 6/8/03. Rentas $ 8.671,01 (fs. 379/384) al 28/8/03. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debe ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el auto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo el apercibimiento que establece, en lo pertinente, el Código Procesal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta por parte del Juzgado interviniente, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del R.J.N. (art. 104.5) y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Días de visita al inmueble: 15 y 16 de diciembre de 2003, de 16 a 17 hs. Publíquese el presente edicto, por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Dado, por mandato de Su Señoría, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 2 días del mes de diciembre de 2003.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 11/12 N° 38.199 v. 12/12/2003

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaria N° 9, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "INTERGRAFICA PRINT AND PACK GMBH c/JOSE LUIS SIMIONATO S.A. s/Ejecución Prendaria". Expte N° 50.524, que la máquina impresora marca Man Roland modelo R 204 H OB N° 26849B/KV14466. Impresora en sistema offset, para pliegos de cuatro colores, de origen alemán a rematarse el 19 de diciembre de 2003 a las 8.40 horas en la Corporación de rematadores, sede de la Oficina de Subastas Judiciales, será exhibida los días 16 y 17 de diciembre de 2003, de 10 a 12 hs., en la calle José Manuel Estrada 849, Avellaneda, Pcia. de Buenos, Aires. Martillero: Hugo C. Taquini, Tel. 4328-8770.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 11/12 N° 38.099 v. 12/12/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. G. Cabello, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Av. Diagonal R. S. Peña 1211 - Piso 2° - C. de Bs. As. comunica por dos días, en los autos: "VIACAVA RICARDO OSCAR c/REZOAGLI LUCIA s/Ejecutivo", Expte. N° 69.195, que el martillero José D. M. Baamonde (CUIT 20-04250516-2) - Tel: 4383-2511, rematará el día 19 de diciembre de 2003 a las 11:20 hs. (en punto), en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 C. de Bs. As., las 27/40 partes, del inmueble sito en Solís 660/66, Unidad 44, Piso 6° - Letra. "F" N.C.: Circ. 13, Secc. 12 Manz. 10 Parc. 17a, Mat.: FR 13-3462/44. El mismo consta de Living. Comedor, 2 dormitorios, baño, habitación y baño de servicio, en buen estado. La unidad se encuentra ocupada por la Sra. Francisca Contartesa de Rezoagli (C.I. 3.898.357), quien ocupa el inmueble en carácter de madre de la titular del dominio. Deudas: G.C.B.A. a fs. 202 $ 99,25 al 16-09-03; AA. a fs. 181-82 $ 41,59 al 15-09-03; Expensas a fs. 193 $ 160 al 12-09-03. Exhibición los días 12 y 15 de diciembre de 2003 de 10:00 a 12:00 hs. Base de Venta: ($ 13.030.); al contado y al mejor postor; Seña: 30%; Comisión: 3%, el comprador deberá abonar el gasto del 0,25% del valor de la compra (según acordada 10/99). Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. Hágase saber que las deudas por impuesto, tasa y contribuciones que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador. El comprador deberá denunciar dentro del 3° día de efectuado el mismo el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la C. de Bs. As. conforme al art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 11/12 N° 10.204 v. 12/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en R. S. Peña 1211, piso 1°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "TOURING COOP. SEG. s/Liquidación s/Incidente de subasta Pueyrredón 235", exp. 76006 que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-0912, rematará el 29 de diciembre de 2003 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Pueyrredón 235 de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. K, Manz. 76, Parc. 34. Según informe se ubica en Pueyrredón 235, hoy nro. 2666, Villa Ballester. Se trata de un inmueble en dos plantas, con pequeño jardín al frente, con local comercial en planta baja, con cocina y dos baños para el público; en planta alta, dos ambientes: uno es un dormitorio grande con vestidor y un baño sin artefactos y el otro de aproximadamente 3m por 2m aparentemente destinado a lavadero. Balcones al frente y contrafrente. Cuenta con entrada para autos y playa de estacionamiento en la parte de atrás. Al fondo del terreno hay un galponcito de material con un tanque y una bomba. Todo en buen estado de conservación. Base: $ 70.000, al contado y al mejor postor. Seña. 30% Comisión: 3%. Sellado de ley 0,50%. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. El inmueble se encuentra ocupado; y el mismo será desalojado una vez que se perfeccione la venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCC. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos en el acto del remate. Respecto de las deudas se seguirá el siguiente criterio: Por las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: 22 y 23 de diciembre de 2003 de 10 a 12 hs. y 16 a 18 hs. Capital. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, por cinco días en el diario Judicial de la Provincia de Buenos Aires y por tres días en el diario La Nación.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.

Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 5/12 N° 434.168 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo sito en la Av. Roque Sáenz Pena 1211, 2° Piso de Capital Federal comunica por cinco días en los autos caratulados "FERNANDEZ MARCELO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. N° 74476, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 23 de diciembre de 2003 a las 10 hs en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un lote de terreno con todo lo plantado y adherido ubicado en la Provincia de Buenos Aires, partido de Pilar, próximo a la estación Villa Rosa, sobre ruta N° 25 y calle Fernández Villanueva, superficie 2.400,10m2, NC Circ. X, Sec. N, Quinta 17, Parc. 2, Matrícula 436. Desocupado. Serán a cargo del adquirente las deudas generadas a partir de la toma de posesión, como así también todos los gastos y diligencias tendientes la transmisión dominial del bien adquirido. Se recibirán ofertas bajo sobre, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial, hasta 48hs previas a la subasta, las que deberán tener los requisitos que fija en art. 104 del Reglamento para la Justicia Comercial y abiertos en el acto del remate. Deudas conforme constancias de autos de fs. 39, 44, 72, 117/22. Base $ 48.000. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%, Arancel CSJN Acordada 24/00: 0,25%. En caso de no haber postores pasada media hora saldrá nuevamente a la venta con la base de $ 36.000. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. El bien se exhibe libremente dadas sus características. Para más datos y constancias consultar autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.

Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 5/12 N° 434.170 v. 12/12/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, N° 9, Secretaría N° 17, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos caratulados "CABALLAREO ISABEL s/Quiebra s/Incidente Subasta Muebles s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 87297, que Martillero Eduardo L. P. Arzeno (CUIT N° 24-04526202-3) rematará el día 19 de diciembre de 2003 a las 09:00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes "en block": un minicomponente marca "Aiwa" modelo NSX-350-M, una mesa de comedor de madera con 6 sillas, un modular del mismo juego, un micro-onda marca "Magic", un televisor "Hitachi color 20' un televisor "Golstar" color 29', Base: $ 1.100.- Condiciones de venta: al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo + IVA sobre el precio total, Comisión: 10% + IVA, Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del 3º día hábil anterior a la fecha del remate, exhibidos adecuadamente todos y cada uno de los bienes a subastarse, no se admitirán ni reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado, medidas, pso, condiciones, características, marcas, modelos artículos, etc. Exhibición: 11 y 12 diciembre de 16:00 a 18:00 horas en Avda. Montes de Oca 715, piso 3º, dpto. 23, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 11/12 N° 434.482 v. 12/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en la Avenida Callao 635, piso 5°, comunica por cinco días en autos "FORESTADORA DEL NORTE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Expte. N° 77.570) que los martilleros Martín Rodríguez Quiroga (CUIT N° 23-16829860-9) y Alberto Daniel Quinteros (CUIT 20-07800775-4) rematarán el día 26 de diciembre de 2003 a las 11:00 hs. en punto, en la calle Tte. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo los bienes inmuebles de la fallida a saber: 1°) Finca Potrero de Río Blanco del distrito Río Blanco, departamento de San Antonio, Pcia. de Jujuy, cuyos datos catastrales son: C. 1; S. 6; P. 44-B; Padrón C-955, antecedentes dominiales L° 1 F° 420 A° 459 matrícula C-1099, fs. 81/86. Base $ 155.000. 2°) Finca Potrero de Río Blanco del distrito Río Blanco, departamento de San Antonio, Pcia. de Jujuy, cuyos datos catastrales son: C. 1; S. 6; P. 45-B; Padrón C-957, antecedentes dominiales L° 1 F° 420 A° 459 matrícula C-1101, fs. 81/84. Base $ 185.000. 3°) Inmueble sito en el distrito de Los Blancos departamento Dr. Manuel Belgrano denominado Amancay y Horquetería, Pcia. de Jujuy, cuyos datos catastrales son: C. 3; P. 413; Fracc. A-1; padrón A-44212, antecedentes dominiales L° 23 bis F° 134 As. 134, matrícula A-49699, fs. 76/79. Base $ 85.000. Condiciones de venta: Seña 30%. Comisión 3%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. Impuesto de sellos. El bien raíz se enajenará en el estado en que se encuentre, señalándose que habiéndosele exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. El saldo de precio se deberá ingresar en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como perteneciente a estos autos. Esto último, en el término de diez (10) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. art. 584). A los efectos del cobro de la seña autorízase de modo expreso su pago mediante la entrega de cheque certificado en pesos, librado exclusivamente por quien resulte comprador y a la orden del Tribunal a efectos de su depósito en la cuenta de autos. Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble —en la proporción correspondiente al porcentaje a subastar—, aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (Ley 24.522, arts. 32 y 126), y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente, en la proporción pertinente. Asimismo, estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien —vgr., impuesto de sellos—. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. de la Cámara Nac. de Ap. en lo Comercial (Acordada del 13/12/89), hasta tres (3) días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros, quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. En tal caso, el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. De corresponder, el IVA sobre la comisión deberá ser abonado por el comprador, también al margen del precio de venta. Exhibición: Se realizará los días 19, 20 y 21 de diciembre de 2003 en horario a establecer con los interesados, quienes deberán convenirlo previamente por teléfono a los Nros. 011-4666-8477 ó 011-4815-6382 o vía mail a Webnegocios@webnegocios.com.ar o alberto-quinteros@ estudioquinteros.com.ar o bien al N° 0388-423-7848, pudiendo retirar documentación de las fincas en Viamonte 1785, 2° piso, Oficina 201, Capital Federal y Pasaje Ernesto Claros N° 36, San Salvador de Jujuy.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 11/12 N° 434.654 v. 17/12/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, comunica por cinco días en autos: "VOLKSWAGEN COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/AUTOMUNDO S.A. s/Concurso Especial" (CUIT 30-56856510-6), exp. 93.506, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-4138967-3), (tel. 4372-6413) rematará el 19 de diciembre de 2003, a las 10,00, en el salón Unione e Benevolenza, calle Tte. Gral. Perón n° 1372, Capital Federal, al contado y mejor postor, el inmueble ubicado en el Partido hoy de Ituzaingó, Pvcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Juan D. Perón (ex Gaona) y frente también a las calles La Pialada y de Los Baqueanos. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. M, Q. 30, Parc. 5c. Matrícula 4430 del Pdo. de Ituzaingó, Código 136. Se trata de una fracción de terreno de aproximadamente 100 m por 60 m donde existe un pequeño chalet ocupado por el Sr. Luis Arnaldo Aquino en carácter de custodio. Sup. s/dominio 6.170,36 m2. Base: $ 715.720. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta: 0,25%. Sellado de ley: 0,50%. En efectivo o cheque certificado o cancelatorio que podrá ser emitido sobre los porcentajes de la base completándose las sumas que resulten luego de la puja por cheque personal como garantía, que deberá ser

cambiado indefectiblemente el 22.12.03 por efectivo o cheque certificado o cancelatorio. Las deudas que en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: puede visitarse libremente.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 9/12 N° 38.007 v. 15/12/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "EMI SAN S.A. s/Quiebra" Expte. Nro. 52.638, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el jueves 18 de diciembre de 2003, a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en el Partido de Merlo (072), Matrícula 6758, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. D, Chacra 58, Parc. 1, 2 y 3, localidad de Pontevedra, Pcia. de Buenos Aires. Sup. Total: 2 Has. 24 As. 98 Cas. 68 dm2. Conforme constatación se trata de las tres, primeras parcelas con frente a la calle Necochea, desde la esquina que forman esta calle y la calle Bella Vista, sitas en la manzana que delimitan las calles Necochea, Bella Vista, De la Amistad y Nahuel Huapi. Se trata de un terreno baldío, con alguna vegetación, cuenta con dos edificaciones en estado de destrucción total, conformadas por los restos de un galpón, y de la otra sólo quedan restos de algunas de sus paredes. Cada parcela cuenta con una superficie de 7.499,56 m2 86,60 x 86,60 m2. Habitado por un señor quien no se identificó, con su cónyuge, colocados —según sus dichos— por el dueño de la fallida. Se trata de una zona de viviendas humildes, con calles de tierra, verificándose el funcionamiento en el lugar de algunos viveros. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 33.743. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se señalará a tal fin. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición: 15 y 16 de diciembre de 2003, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/12 N° 38.109 v. 12/12/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 35, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "ETAM S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial (BANCO FRANCES S.A.)" Expte. 47.528, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (CUIT 20-12588820-9), rematará el día 22 de diciembre de 2003, a las 10 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en Av. Marcelino Ugarte N° 3680 esq. Bernardo de Irigoyen, Localidad de Munro, Ptdo. Vicente López, Pcia. Bs. As., consta de: Planta Baja y Primer Piso donde se encuentran amplios salones destinados a depósitos, oficinas, cocina comedor, patio, entradas de garaje para camiones baños y local en esquina con amplias vidrieras y acceso directo. El estado de conservación del inmueble es bueno, con los desgastes propios del uso y el paso del tiempo. Ocupación: Desocupado. Nom. Cat.: Circ. II; Sec. A; Mzna. 5; Parc. 14 b, Matrícula 18888; Sup. Total del lote: 1.691 m2, 97 dm2. (medidas ad-corpus). Deudas: Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Base: $ 500.000. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Para el caso de no existir postores transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta con la base de $ 375.000,00 y si volviera a fracasar luego de la media hora saldrá nuevamente a subasta sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5% c/parte; Ac. CSJN 10/99: 0,25%. Exhibición: 18 y 19 de diciembre de 2003 de 14:30 a 17:00 hs. Se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, hasta el 19/12/03, procediendo a su apertura dicho día a las 12:30 hs. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y que deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a veinte días bajo apercibimiento de aplicarle astreintes.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 5/12 N° 37.765 v. 12/12/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital, comunica por dos días en autos "GRINSTEIN, JORGE A. c/FERNANDEZ, ALDO A. s/Ejecutivo" (Exp. N° 25.828) que el martillero Martín D. Tunstall, rematará el 15 de diciembre de 2003 a las 9.00 hs. en Pte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el Inmueble sito en el Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Bermúdez 2130, entre Avellaneda y Caseros, Nomenclatura Catastral: C: VI, S: G, M: 4, P: 28, Matrícula: 34.163, chalet tipo Americano edificado en una planta, jardín al frente y fondo del terreno, tiene living de 5 x 13m, dos dormitorios de 3,80 x 3,80m, cocina de 4.3 x 4.7m; baño instalado, cochera para 2 autos, luz eléctrica, gas natural, aguas corrientes y red cloacal. Se encuentra ocupado por el demandado y su hijo. El estado de conservación es muy bueno como así también la calidad de la construcción del bien. Base de Venta: $ 100.000, Seña 30%, Comisión: 3%, Arancel de Subasta: 0,25% todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado (Art. 41) CPCC bajo apercibimiento de Ley. El saldo de precio deberá integrarse dentro del 5° día de notificado ministerio legis el auto aprobatorio, caso contrario, aún por causas imputables o no al adquirente, se devengará el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuentos de documentos comerciales (Tasa Activa) desde la fecha del remate, sin perjuicio de las sanciones del Art. 580 CPCC. La integración del saldo de precio es requisito de audibilidad de cualquier planteo incidental que introduzca la adquirente como consecuencia de la enajenación forzosa. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones, será a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, con los requisitos del Art. 104 del Reglamento del fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. En el sobre se consignará carátula del expediente, conteniendo la oferta en duplicado, indicando nombre del oferente, domicilio constituido en la jurisdicción del juzgado y el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, comisión y sellado discriminándolos, mediante depósito en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales, o cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la Orden" o cheque certificado de un banco de esta plaza. A los efectos de la oferta no se requiere patrocino Letrado, se visita los días 11 y 13 de diciembre de 2003 de 10 a 12 hs. A.B.L. $ 4.444,69 al 4/8/00; Aguas Argentinas: no adeuda; O.S.N.: 50,28 al 5/4/93; Rentas: $ 2.620,57 al 14/7/00. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 11/12 N° 38.254 v. 12/12/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "LA URUGUAYA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS s/Disolución y Liquidación s/Incidente de Realización de Bienes (Cañada de Gómez 1721)", Expte. N° 42.883, que el Martillero Juan Carlos A. Bastiani rematará el día 17 de diciembre de 2003 a las 12:40 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cañada de Gómez N° 1721, "Barrio Naón", de la Capital Federal, el que consta de seis pisos, incluyendo terraza y lavadero. Planta Baja: Comedor, baño, oficina, un office de enfermería, depósito y cocina. Primer Piso: Pasillo; en el frente: Tres habitaciones, comedor y baño y en el medio del pasillo: dos habitaciones, comedor y baño. En el contrafrente: Dos habitaciones, comedor y baño. Del 2° al 5° Piso: En el contrafrente: Dos habitaciones y un baño. En el frente: Dos habitaciones, comedor y baño. Piso 6°: Terraza, lavadero y ropería, sala de máquinas; contando la propiedad por piso, con balcones en su frente y al contrafrente, y hallándose en buenas condiciones de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado según contrato de locación, con vencimiento al día 02-06-2005. Superficie total cubierta de 1.368,11 m2. Nom. Catastral: Circ. 1; Secc. 74; Manz. 57; Parc. 11. Matrícula F.R. 1-76900. Base: $ 1.666.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. 0,25%, a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. La venta se realiza "ad corpus". Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, serán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día anterior al establecido para la realización del remate, oportunidad que el Sr. Secretario actuante procederá a la apertura de los sobres que se hubieren presentado. El comprador deberá abonar la seña la comisión y los montos por impuestos que graven la operación inmediatamente de finalizado el remate, bajo apercibimiento de reanudar la subasta excluyéndolo de dicho acto, aplicarle multa y pasar los antecedentes a la Justicia de Instrucción. Deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso con las consecuencias previstas para ello en el Código ritual (cfme. art. 584). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Días 09, 10, 11, 12 y 13 de diciembre de 2003 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 5/12 N° 434.209 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "LA URUGUAYA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS s/Disolución y Liquidación s/Incidente de Realización Bienes (Av. Corrientes 536/38)", Expte. 42.864, que el Martillero Juan Carlos A. Bastiani rematará el día 22 de diciembre de 2003 a las 11:40 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal, el 100% de los inmuebles sitos en la Av. Corrientes N° 536/38, piso 1°, U.F. N° 2 y piso 8, U.F. N° 9, de la Ciudad de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. 14; Secc. 1; Manz. 28; Parc. 4. Matrículas F.R. 14-0207/2 y 14-0207/9, respectivamente, y los bienes muebles existentes en la U.F. N° 2 del piso 1°. Unidad Funcional N° 2 del piso 1°: Consta de vista al frente sobre la Av. Corrientes y se compone de una recepción, más una división de estantería metálica que da a tres oficinas divididas entre sí, más tres oficinas divididas por mampostería que dan al contrafrente del edifico y gran salón, una pequeña cocina, dos baños con inodoro y bacha; otro antibaño con dos bachas y seguidamente dos inodoros, también existe en el contrafrente un pulmón de aireluz, hallándose en buenas condiciones de uso y conservación y desocupada, con todos los elementos que hacen a las funciones de la misma, adheridos a sus paredes, baños completos, acondicionadores de aire, etc., poseyendo una superficie total cubierta de 165,44 m2. Base $ 335.800. Unidad Funcional N° 9 del piso 8°: Consta de gran salón en la entrada, con dos baños con antibaños más una cocina y seis oficinas, con frente a la Av. Corrientes, hallándose en buenas condiciones de uso y conservación. El inmueble se encuentra Ocupado, existiendo un contrato de locación con vencimiento al día 02-10-2006. Superficie total cubierta de 154.96 m2. Base: $ 314.500. Condiciones de venta de ambas propiedades: Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. 0,25% a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. La venta se realiza "ad corpus". Bienes muebles: Agrupados en cuatro lotes que comprenden entre otras cosas, escritorios, sillas giratorias, estantes y planchas metálicas, muebles de madera, teclados, monitores, CPU, impresoras para computadoras, aparatos telefónicos, caloventores y estufas, todos usados y en el estado visto y que se encuentran. Sin base. Al contado en dinero efectivo y al mejor postor y pago total en el momento del remate. Comisión 10% más IVA correspondiente sobre el precio de venta y el 0,25% de Arancel aprobado por Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. a cargo del comprador. El retiro de los bienes es por cuenta y riesgo de los compradores, coordinando día y hora con el Martillero su retiro. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, serán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Una vez fijadas las bases de subasta en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día anterior al establecido para la realización del remate, oportunidad en que el Secretario actuante procederá a la apertura de los sobres que se hubieran presentado. El comprador deberá abonar la seña, la comisión y los montos por impuestos que graven la operación inmediatamente de finalizado el remate, bajo apercibimiento de reanudar la subasta excluyéndolo de dicho acto, aplicarle multa y pasar los antecedentes a la Justicia de Instrucción. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso con las consecuencias previstas para ello en el Código ritual. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Días 16, 17, 18, 19 y 20 de diciembre de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 5/12 N° 434.208 v. 12/12/2003

N° 26

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, comunica por 3 días, en autos "MIODOWNIK OSCAR SERGIO s/Quiebra s/Inc. de Venta (Acciones)", Expte. 23.793, que el martillero Osvaldo W. Bigi CUIT 20-04170445-5 rematará el día 23 de diciembre de 2003, a las 13 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, trescientas sesenta (360) acciones ordinarias de la firma CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A. Comercializadora del paseo de compras "Caballito Shoping Center", pertenecientes al fallido, con domicilio legal en Av. Rivadavia 5108 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/10/1993, con Legajo en Inspección Gral. de Justicia bajo el N° 1.581.168. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 29.531,25.- Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel: 0,25% Acard. 19/00 CSJN, en efectivo. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 horas hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 LC. La apertura de sobres tendrá lugar al iniciarse el acto del remate para lo cual el día hábil anterior a la subasta, el martillero deberá presentarse inexcusablemente en Secretaría a fin de retirar bajo recibo las que se hubieren presentado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Jugado. Inf. 4641-0788.

Buenos Aires, noviembre 6 de 2003.
María Julia Moron, secretaria.

e. 10/12 N° 434.340 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51 —Av. Callao 635, piso 1°, Capital Federal (1022)—, comunica por tres días en los autos: "BODEGAS SAN JERONIMO s/Quiebra s/Incidente de Venta (Bienes Inmuebles de la Pcia. de Córdoba) Exp. 14.989 que el Martillero Carlos M. Bruno, rematará el día 17 de diciembre de 2003, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la Calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la Calle Moreno N° 269 de la Ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Dto. De San Justo, Pcia. de Córdoba. Matrícula N.C.: 41 02 02 049 005. Manzana 105 lote B. Que adeuda: Municipalidad (tasa) $ 3.171,01 y (cloacas) $ 2.821,12 al 20/3/00. (fs. 94/95), Rentas $ 1.274 al 8/2/00 (fs. 183) fuera del radio de OSN de Córdoba (fs. 181/4). Del informe del Martillero surge que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un terreno de 7,90m de frente por 40m de fondo con frente a la calle Moreno sin número, vecino de la

chapa 185 entre Chacabuco y Maipú, en buen estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 4.500, Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 del Cód. Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 140 del Reg. de la Justicia Comercial y serán abiertas al iniciarse el acto del remate. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores, deberán verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.). Las posteriores serán pagadas, en principio como gastos del concurso previa verificación de las mismas (Art. 240 LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia, a realizarse por los adquirentes en la subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc.; estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El saldo del precio deberá ser depositado en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, a nombre de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición: El 14 y 15 de diciembre de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 11/12 N° 14.034 v. 15/12/2003

Juzgado Nac. en lo Comercial N° 26, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Secretaría 51 a mi cargo, comunica por tres días en autos “AUTOSERVICIO MAYORISTA LA LOMA S.A. (CUIT 30-54808377-6) s/Quiebra”, Expediente N° 44.539 que los martilleros Alejandro Alvarez Prado, Antonio Blanco, Guillermo Delgado, Ana Frega y Elena Galli rematarán al contado y al mejor postor, el día 26 de diciembre de 2003 a las 8:20 hs. en punto (en caso de no finalizar la subasta continuará el día 29 de diciembre de 2003 a las 8 hs.), en Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1°) Venta en block que incluye a) inmuebles sitos en Av. Márquez 4132, Av. Márquez 4050, Av. Márquez 3952 y Concejal Calcagno 3895, todos de José León Suárez, Prov. de Buenos Aires, conjunto que por sus características descriptas más adelante configura una unidad económico-comercial apta para la actividad de venta mayorista con una superf. aprox. a 9.800 m2. y b) bienes muebles existentes en los mismos —a excepción de los rodados— de acuerdo con loteo efectuado por los martilleros obrante a fs. 336/47, destacándose: estanterías metálicas pesadas, carretas y carros de supermercado y depósito, equipos de frío y aire acondicionado, heladeras, grupo electrógeno, muebles y elementos de oficina, computadoras, etc. Base en block $ 3.122.500. Seña 30% Comisión 3% sobre 96,08% del precio (inmuebles) y 10% sobre 3,92% del precio (bienes muebles). Arancel CSJN 0,25%, sellado de ley 1%. 2°) Venta individual: en caso de fracasar subasta en block, en el mismo acto, a continuación se subastarán los inmuebles y bienes muebles individualmente del siguiente modo: a) Av. Márquez 4050. Nom. Cat.: Cir. III; Sec. C; Man. 88; Par. 1a y Matr. 52552. Edificio principal de la fallida de excelente construcción, con infraestructura apta para supermercado mayorista, atención público, acopio, exhibición, depósito, conservación en cámaras, aire acondicionado central, oficinas con sectores de servicios (baños, vestuarios, cocina, comedor) y playa de estacionamiento. Edificado sobre terreno de 4067,64 m2 (manzana completa) con salida a cuatro calles. Superf. aprox. cub. 5.000 m2; semic. 346 m2 y libre (playón) 1.586 m2. Desocupado, buen estado conservación. Deudas: OSN sin deuda al 18/6/03; Aguas Args. $ 9.913,63 al 13/11/02; Rentas Prov. $ 134.369,95 al 20/11/02; Municip. San Martín $ 67.107,87 al 4/12/02. Base $ 1.599.000. b) Av. Márquez 4132. Nom. Cat.: Circ. III; Sec. C; Man. 97; Par. 2a y Matr. 48087. Edificio calle por medio con anterior, de buena calidad sobre terreno de 3.515 m2, con salida a tres calles, ocho naves en planta baja, oficinas y depósito en primer piso y amplio entrepiso. Desocupado, buen estado conservación. Deudas OSN sin deuda al 18/6/03; Aguas Args. $ 14.208,64 al 13/11/02; Rentas Prov. $ 84.323,69 al 20/11/02 y $ 2.292,33 al 30/10/02; Municip. San Martín $ 44.137,33 al 4/12/02. Base $ 951.900. c) Av. Márquez 3952. Nom. Cat.: Circ. III; Sec. C; Manz. 82; Par. 15a y Matr. 35777/8. Amplio galpón de techo parabólico de chapa, piso para tránsito pesado, sin mayor infraestructura, comunicado por fondo con Calcagno 3895, con superf. de 1.046 m2. Desocupado, en buen estado conservación. Deudas: OSN sin deuda al 18/6/03; Aguas Args. $ 9.647,04 al 13/11/02; Rentas Prov. $ 19.846,93 al 20/11/02; Municip. San Martín $ 14.542,87 al 4/12/02. Base $ 243.600. d) Concejal Calcagno 3895. Nom. Cat.: Cir. III; Sec. C; Man. 82, Par. 4a y Matr. 52551. Galpón de características similares anterior, al que se une y complementa, de 1.114 m2. Desocupado, en buen estado conservación. Deudas: OSN sin deuda al 18/6/03; Aguas Args. $ 9.647,04 al 13/11/02; Rentas Prov. $ 8.011,12 al 20/11/02; Municip. San Martín $ 10.019,25 al 4/12/02. Base: $ 205.500; y e) Los bienes muebles existentes en los mencionados inmuebles, en forma singular de acuerdo al detalle de bienes y bases fijadas para cada lote (fs. 336/47), con catálogos a disposición de los interesados. Condiciones: Comisión 3% (inmuebles) y 10% (muebles). Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley 1%. Por deudas anteriores al decreto de quiebra sus acreedores deberán verificar créditos (art. 32 LC), las posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio como gastos del concurso previa verificación (art. 240 LC) y las posteriores a la toma de posesión del adquirente serán a su cargo. Los gastos que se devenguen por honorarios, sellados y otros directamente vinculados con transferencia dominial, escrituración, etc., estarán a cargo exclusivamente de compradores El adquirente deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar saldo de precio dentro quinto día aprobada subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 580 CPCCN. Los bienes se entregarán previo pago total del precio. Los inmuebles se venden “ad corpus”, en estado físico y jurídico en que se encuentran. Los bienes muebles se venden en el estado de conservación en que se encuentran, corriendo por cuenta del adquirente su desarmado y/o acarreo. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta, de acuerdo con las disposiciones del art. 104 del Reglamento del Fuero sobre el particular, las que serán abiertas por el Secretario en el acto del remate. Exhibición días 18, 19 y 20 de diciembre de 2003, de 11 a 17 hs. Por mayor información concurrir al Tribunal o consultar martilleros, Tel. 4383-1805, 4826-5473, 4372-6488 y 15-4025-4114.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Mariel Dermardirossian, secretaria.

e. 11/12 N° 434.801 v. 15/12/2003

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO CAUSA UNIDAD Y MILITANCIA

Distrito Provincia de Buenos Aires

“El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 20 de noviembre de 2003, en el expediente Letra “P”, N° 127, año 2003, caratulado “PARTIDO “CAUSA UNIDAD Y MILITANCIA” s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito” hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política partido “CAUSA UNIDAD Y MILITANCIA” ha adoptado dicho nombre y símbolo partidario con fecha 2 de septiembre de 2003, y se ha presentado ante esta sede judicial el 10 de noviembre de 2003 iniciando trámite, de pedido de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre partidario”



MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia, Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 10/12 N° 434.230 v. 12/12/2003

PARTIDO UNION Y LIBERTAD

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el Art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política denominada “PARTIDO UNION Y LIBERTAD” se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 16 de Junio de 2003.

MARCELA MARTINEZ PAZ, Prosecretaria Electoral.

e. 10/12 N° 434.322 v. 12/12/2003